



I. FUENTES Y DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO

1. Edición de fuentes y documentos

A. Época prehispánica y colonial

AGUIAR Y ACUÑA, Rodrigo de, *Sumarios de la Recopilación general de las leyes, ordenanzas, provisiones, cédulas, instrucciones y cartas acordadas, que por los reyes católicos de Castilla se han promulgado, expedido y despachado, para las Indias Occidentales, Islas y Tierra firme del Mar Océano: desde el año de mil y quattrocientos y noventa y dos, que se descubrieron, hasta el presente, de mil y seiscientos y veinte y ocho*, México, Francisco Rodríguez Lupercio, 1677, libro II, títulos II-XIII.

ALAMÁN, Lucas y José Mariano MICHELENA, “Exposición presentada a las Cortes por los diputados de ultramar en la sesión del 25 de junio de 1821, sobre el estado actual de las provincias de que eran representantes y medios convenientes para su definitiva pacificación; redactada por encargo de los mismos diputados”, *RFDM*, México, t. XXIV, núm. 95-96, julio-septiembre de 1974, pp. 701-718.

ALTAMIRA Y CREVEA, Rafael, *La huella de España en América*, Madrid, Reus, 1924, vol. 1, 222 pp. (Biblioteca Histórica).

—, *Técnica de la investigación en la historia del derecho indiano*, México, José Porrúa e Hijos, 1939, 195 pp.

ANÓNIMO, ¿Conviene que haya Constitución en la Nueva España?, México, Imp. de D. A. Valdés, 1820. (G. y R. J.-B. I., t. II.)

ARILLAGA, Basilio de, *Informe dirigido al Virrey de Nueva España, contestando una representación suscrita por doscientos veintinueve vecinos de Veracruz, pretendiendo se abriera aquel puerto al comercio directo con extranjeros, amigos ó neutrales*, México, Oficina de D. Juan Bautista de Arizpe, 1818.

ARIAS MALDONADO, José, *Ordenanzas de la M. N. y M. L. Ciudad de México, Capital de la Nueva España*, Impreso en México, 1683. 1 vol. fol.

Autos acordados antiguos y modernos, del Consejo que salen a la luz, distribuidos en dos partes, Madrid, Imp. de Juan de Ariztia, 1723.

Autos acordados que contiene nueve libros por el orden de títulos de las leyes de recopilación, Madrid, 1745.

BELEÑA, Eusebio Ventura, *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España*, México, 1787, 2 tt.

CAMPECHE, *Copia del acta en que se juró en Campeche la Constitución de 1812*. (P. M. H. y S. D. P. G.)

CONGRESO DE ANÁHUAC O DE CHILPANCINGO, *Acta de Independencia*. 6 de noviembre de 1813. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

CONGRESO DE ANÁHUAC O DE CHILPANCINGO, *Acta de la declaración de Independencia*, Chilpancingo, 6 de noviembre de 1813. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

CONGRESO DE ANÁHUAC O DE CHILPANCINGO, *Decreto para que todo ciudadano presente proyectos de leyes y concurra a las sesiones del Congreso*, Chilpancingo, 25 de octubre de 1813. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

CONGRESO DE ANÁHUAC O DE CHILPANCINGO, *Expediente sobre su reunión el 8 de septiembre de 1813*. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

Constitución Política de la Monarquía Española. Promulgada en Cádiz á 19 de marzo de 1812. Cádiz, Impresión Real, 1812.

Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán a 22 de octubre de 1814, México, Impr. Nacional, 1814, 34 pp.; 2a. ed., 1815, 88 pp.; otra ed., 1821. 64 pp. [Además: Reimpresión facsimilar de 1912 por la Cámara de Diputados.]

DIPUTACIÓN AMERICANA, *Representación de la Diputación Americana a las Cortes de España en 1 de agosto de 1811*, con sus notas del editor inglés, Londres, Imp. de Schulze y Dean, México, reimp. en la Of. de Alejandro Valdés, 1820. (G. y R. J.-B. l., t. II.)

D. J. C., *Catecismo político arreglado a la Constitución de la Monarquía Española. Para ilustración del pueblo, instrucción de la juventud y*

uso de las Escuelas de primeras letras por D. J. C., México, reimp. en la Oficina de D. Juan Bautista Arizpe, 1820, 96 pp.

ENCINAS, Diego de, *Libro primero de las provisiones, cedulas, capitulas de ordenanzas, instrucciones, y cartas, libradas y despachadas en diferentes tiempos por sus magestades de los señores reyes catolicos don Fernando y doña Isabel, y emperador don Carlos de gloriosa memoria, y doña Juana su madre, y catolico rey don Felipe, con acuerdo de los señores presidentes., y de su Consejo Real de las Indias, que en sus tiempos ha avido tocantes al buen govierno de la Indias, y administración de la justicia en ellas. Sacado todo ello de los libros del dicho Consejo por su mandado, para que se sepa, entienda, y se tenga noticia de lo que cerca dello esta proveydo despues que se descubrieron las Indias hasta agora*, Imprenta Real, 1596, fols. 1-24, nueva edición con estudio e índices de Alfonso García Gallo, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1945, 4 vols.

ESPAÑA, *Constitución política de la Monarquía Española, promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812*, México, reimp. en la Of. de D. Alejandro Valdés, por disposición de este Superior Gobierno, en virtud de Real Orden de 22 de mayo último. Año de 1820, 120 + 3 pp.

FERNANDO VII, *Decreto declarando a los americanos con derechos iguales a los que gozan los europeos*, Isla de León, 19 de febrero de 1811. (G. y R. G. J.-B. I., t. III.)

GALVÁN RIVERA, Mariano, *Decretos del Rey Don Fernando VII expedidos desde su restitución al Trono Español hasta el restablecimiento de la Constitución de 1812*, comprende desde el mes de mayo de 1814 hasta el 17 de agosto de 1820. México, 1836.

_____, edit., *Concilio III Provincial Mexicano, celebrado en México en el año de 1585, confirmado en Roma por el Papa Sixto V, y mandado observar por el gobierno español en diversas reales órdenes*, la. ed. en latín y en castellano, México, Eugenio Maillefert y Compañía, 1859.

GÁLVEZ CAMACHO, Antonio, *Discurso que en refutación de la infame Constitución mexicana dijo en la ciudad de Zacatecas*, Guadalajara, en la Oficina de D. José Francisco Romero, 1816. (G. y R. J.-B. I., t. III.)

GAMBOA, Francisco Javier, *Comentarios á la Ordenanza de Minas, dedicados al Católico Rey, Nuestro Señor, D. Carlos III. Con aprobación y privilegio del Rey*, Madrid, Oficina de Joaquín Ibarra, año de MDC-

- CLXI. 1 vol. 29 por 19, con 534 pp. de textos, más 28 pp. de portada, índice, prólogo y 3 láminas.
- _____, *Comentarios a las ordenanzas de minas*, edición facsimilar de la de 1761, México, Casa de Moneda de México, 1986, 534 pp.
- GARCÍA DE TORRES, José Luis, *Desengaño a los rebeldes sobre su monstruosa Constitución*, Benavente, 1814, 22 pp. (G. y R. J.-B. I., t. III.)
- GOMARA, A., *Historias de las Indias*, Madrid, 1749.
- HEVIA BOLAÑOS, Juan de, *Curia Philipica, primero y segundo tomos*, Madrid, J. Doblado, a costa de la Real Compañía de Impresores, y Libreros del Reyno, 1783, 594 pp.
- HIDALGO Y COSTILLA, Miguel, *Bando en que declara abolida la esclavitud, derogadas las leyes relativas a tributos, prohibiendo el uso del papel sellado, extinguiendo el estanco de tabaco, pólvora, etcétera*, Guadalajara, 26 de noviembre de 1810. (G. y R. G. J.-B. I., t. III.)
- _____, *Bando declarando la libertad de los esclavos dentro del término de diez días y otras providencias*, Guadalajara, 6 de diciembre de 1810, (G. y R. G. J.-B. I., t. III.)
- Informe en derecho sobre que la Compañía del Real Asiento de la Gran Bretaña establecida para la introducción de esclavos negros de estas Indias, debe declararse libre y exempta de paga de los reales derechos comprendidos en el nombre de alcabala*, por J. de Ortega Bonilla, México, 1724, 1 vol. fol. perg.
- Las ordenanzas de la Junta de Guerra de 1636*, Madrid, 1636.
- LEBRÓN Y CUERVO, José, *Obras escogidas del Lcdo. D. José Lebrón, ca. 1780*, 186 pp. [Referencias bibliográficas en Aguilar, Bib. S. XVIII, t. V, p. 90, núm. 610. Paz, América (2a. ed.), p. 71, núm. 242]
- LEÓN PINELO, A., *Autos acordados del Consejo de Indias*, Madrid, 1656.
- _____, *Autos acuerdos y decretos del gobierno del Real y Supremo Consejo de las Indias*, Madrid, Imp. de Diego de la Carrera, 1658.
- LÓPEZ RUIZ, Santiago José, *La insurrección sin excusa, o sea discurso doctrinal sobre la obediencia debida al Soberano y a sus Magistrados*, 3a. ed., México, Imp. de doña María Fernández de Jáuregui, 1814. (G. y R. J.-B. I., t. III.)
- MALDONADO, Francisco Severo, *Nuevo pacto (O sea proyecto de Constitución Política)*, propuesto a la Nación Española para su próxima dis-

cusión en las Cortes de 1822 y 1823, Guadalajara, Of. de Doña Petra Manjarrez, abril de 1821, 217 pp.

Manifiesto canónico legal del absoluto, y libre derecho del Rey Nuestro Señor, a las percepciones de las vacantes mayores, y menores de la Iglesia de Indias, y su conversión en cualesquiera usos convenientes del Estado, fray Gaspar de Molina, Madrid, 1737.

MEXÍA DE OVANDO, Pedro, *Libro de las cosas memorables que los reyes de España y Consejo Real y Supremo de Indias han proveído...*, 1639.

MÉXICO, JUNTA DE CENSURA, *Calificación de la Junta de Censura de esta Capital al impreso titulado: verdadero origen, carácter, causas, resortes, fines y progresos de la Revolución de la Nueva España, etcétera*, México, Of. de D. A. Valdés, 1821, 2 pp. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

MONTEMAYOR Y CÓRDOVA DE CUENCA, Juan Francisco, *Sumarios de las cédulas, órdenes y provisiones reales que le han despachado por su majestad, para la Nueva España*, México, Imprenta de la Vda. de Bernardo Calderón, 1678, 276 pp.

MORELOS, José María, *Comunicación del señor Rayón, pidiendo copia de la Constitución, y da su voto de quienes deben formar la Junta Gubernativa*, Tehuacán, 4 de septiembre de 1812. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

_____, *Opinión sobre organización del Gobierno o Suprema Junta*, Tehuacán, 12 de septiembre de 1812. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

_____, *Observaciones a la Constitución*, 2 de noviembre de 1812. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

_____, *Opinión dirigida al señor Rayón, y reformas a la Constitución, que contiene los puntos acordados con el señor Hidalgo*, Tehuacán, 7 de noviembre de 1812. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

_____, *Reglamento para la reunión del Congreso y de los tres Poderes*. 12 de septiembre de 1813. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

_____, *Puntos dados por Morelos para la Constitución*, Chilpancingo, 14 de septiembre de 1813. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

_____, *Decreto aboliendo la esclavitud*. 5 de octubre de 1813. (G. y R. G. J.-B. l., t. III.)

Nuevo sistema de Ejército en la Nueva España, reforma del que hay y establecimiento y aumento de nuevas tropas. Obra muy digna de aprecio (escribía el Excmo. Sr. Ezpeleta) que acredita el celo de su autor y sus

conocidos militares, y prácticas del Reino de la Nueva España, fue aprobado por el Rey y se mandó poner en ejecución, 1 vol. en folio M. S. en la Biblioteca de la Catedral de México.

Ordenanzas de la ilustre Universidad y Casa de Contratación de la... Villa de Bilbao... aprobadas y confirmadas por... Phelipe Quinto, año de 1737, Madrid, A. Fernández, 1775, 366 + 65 pp.

Ordenanzas del Consejo Real de las Indias, nuevamente recopiladas, y por el Rey Felipe IV, reimpr., Madrid, 1747.

ORDEN, (Original) para la disolución del Congreso. En Tehuacán, diciembre 14 de 1815. (G. y R. J.-B. I., t. II.)

PUGA, Vasco de, *Philippus hispaniarum et indiarum rex. Provisiones, cédulas, instrucciones de su majestad, ordenanzas de difuntos y audiencias para la buena expedición de los negocios y administración de justicia y gobernación de esta Nueva España y para el buen tratamiento y conservación de los indios, desde el año 1525 hasta el presente de 1563.* En México, casa de Pedro Ocharte, MDLXIII.

RAYÓN, Ignacio, *Bando estableciendo la primera Junta Institucional en Zitácuaro, Zitácuaro, 21 de agosto de 1811. (G. y R. J.-B. I., t. II.)*

_____, *Observaciones sobre los elementos constitucionales que no deben publicarse, 2 de marzo de 1813. (G. y R. J.-B. I., t. III.)*

_____, *Elementos constitucionales circulados por el señor Rayón a los que se refiere el señor Morelos en las comunicaciones. (G. y R. J.-B. I., t. III.)*

_____, *Exposición sobre la declaración de la Independencia hecha en Chilpancingo. (G. y R. J.-B. I., t. III.)*

_____, *Razonamientos sobre la promulgación del acta declarando la Independencia. (G. y R. J.-B. I., t. III.)*

Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España de orden de su majestad, Madrid, 1786, 410 pp.

Reales Ordenanzas para la dirección, régimen y gobierno del importante cuerpo de la minería en Nueva España y su Real Tribunal General, Madrid, 1783, pp. XLVI, 1-214.

Reglas ciertas y precisamente necesarias para Jueces y Ministros de Justicia de las Indias y para sus confesores. Puebla de los Ángeles, por

la viuda de Miguel de Ortega y Bonilla, 1732. [Se encuentra en la Biblioteca Nacional de México].

RIOL, Santiago Agustín, “Informe que hizo a S. M. el 16 de junio de 1726, sobre la creación, erección, e institución de los Consejos, instrucción y estado que hoy tienen (entre ellos el de Indias)”, *Semanario Erudito*, t. III.

SOLÓRZANO Y PEREIRA, Juan de, *Política india (Madrid, 1632)*, impresor Diego Ordaz de la Carrera, 1647, 2 vols., reimpressa en 1703.

SUPREMO GOBIERNO MEXICANO, EL, *El Supremo Gobierno Mexicano a todos los que la presente vieren, sabed: que el Supremo Congreso en sesión de veinticuatro de octubre del presente año, ha expedido un decreto del tenor siguiente: (refiérese a la forma que deberá observarse para la promulgación del decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana)*. Palacio del Supremo Gobierno Mexicano en Apatzingán a veinticinco de octubre de mil ochocientos catorce. Año quinto de la Independencia Mexicana. José María Liceaga, Presidente; José María Morelos; Dr. José María Cos; Remigio de Yarza, Secretario de Gobierno. Una hoja a doble folio, impresa solamente en una cara.

TABASCO, ESTADO DE. INSTITUTO JUÁREZ, *Ley Reglamentaria Constitucional para el gobierno del Estado, sancionada el día 13 de noviembre de 1852*, San Juan Bautista, Imp. del Gobierno, dirigida por Felipe Abalos, 1879, 16 pp. Salió en el folletín de *La Reforma*, periódico oficial del Estado de Tabasco en 1879. (S. F. J.) Se reimprimió en 1917.

Teatro de la Legislación Universal de España e Indias, por orden cronológico de sus cuerpos y decisiones no recopiladas: y alfabetico de sus títulos y principales materias, por Antonio Javier Pérez y López, Madrid, 1791-1798. 28 tt.

ZORITA, Alonso de, *Leyes y Ordenanzas Reales de las Indias del Mar Océano: por las cuales primeramente se han de librarr todos los pleitos civiles y criminales de aquellas partes...* / recopiladas por Alonso de Zorita, (tít. de la portada adicional: tít. de la antepart.: cedulario de Alonso Zorita: edición facsimilar y versión paleográfica del ms. 1813 de la Biblioteca del Palacio Real, Madrid, repr. facs. de la ed. de 1574), México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1983, 2 vols.

_____, *Breve relación de los señores de la Nueva España. Varias relaciones antigua*, México, Chávez Hayhoe, s.f.

B. Época independiente (siglo XIX)

A. E., *Derecho del pueblo mexicano para elegir Emperador*, México, Benavente y socios, 1821, 4 pp. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

ACTA, *Celebrada en Iguala el 1 de marzo y juramento que al día siguiente prestó el Sr. Iturbide con la oficialidad y tropa de su mando*, México, Impresa en la Of. de l. M. Betancourt. Firmado M. M. 1821. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, México, Impr. del Supremo Gobierno, 1824, 25 pp.

Acta Constitutiva y de reformas sancionada por el congreso extraordinario constituyente de los Estados Unidos Mexicanos el 18 de mayo de 1847, México, I. Cumplido, 1847, 12 pp.

Actas del congreso constituyente mexicano, México, A. Valdés, 1822-23, 4 vols.

ÁGUILA MEXICANA, El, “Periódico cuotidiano, político y literario”. Este periódico publicó las “sesiones del Soberano Congreso Constituyente” de 1823-24. [Tuvimos a la vista sólo los números comprendidos en seis tt.: el primero se inicia con el número 1 del 15 de abril de 1823; y el último termina con el número 365 del lunes 31 de diciembre de 1827, correspondiente al año V.]

AGUILAR DE BUSTAMANTE, José María, *Carta que al Ciudadano Nicolás María de Berazaluce en contestación a las reflexiones que sobre la extinción de los derechos judiciales ofreció al pueblo, le dirige por medio de las prensas el juez de letras...*, Querétaro, Ofic. del Ciudadano R. Escandón, 1827, 30 pp.

ALVÍREZ, José Manuel Teodosio, *Reflexiones sobre los Decretos Episcopales que prohíben el juramento constitucional, escritas por el Lic., Primer Magistrado y actual Presidente del Supremo Tribunal del Estado Soberano de Michoacán*, Morelia, Imp. de Octavio Ortiz, 1857, 3 vols. I, 15 pp.; II, 35 pp.; III, 40 pp. (C. M.)

_____, *Reflexiones sobre los Decretos Episcopales que prohíben el juramento constitucional... Opúsculo del C. Primer Magistrado y actual Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado Soberano de Michoacán*, México, Tip. de N. Chávez, 1857, 2 vols.

—, *Reflexiones sobre los Decretos Episcopales que prohíben el juramento constitucional. Segunda parte en la que se responde a las objeciones. Opúsculo del Lic. José Manuel T. Alvírez, Primer Magistrado y actual Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado Soberano de Michoacán*, México, Tip. de N. Chávez, 58 pp. (G. y R. J.-B. l., t. I.)

ANÓNIMO, *Calendario de la democracia (1857-1858)*, México, L. J. Valdés, 1856-1857. (G. y R. J.-B. l., t. I.)

—, “Inconformidad del texto de la Constitución de 1857 con diversas resoluciones acordadas por el Congreso Constituyente al discutirla”, *El Derecho*, México, t. I, núm. 8, 1868, p. 121.

Anuario de Legislación y Jurisprudencia, suplemento leyes militares y navales de la República Mexicana, México, 1898-1899, 2 tt.

ARCHIVERO, Leopoldo (seud. del doctor Manuel Mestre Ch.), “Recuerdos históricos. Don Juan José de León, Teniente de Campeche y su nota al Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores con motivo de la proclamación del Emperador Agustín I. La nota del obispo de Yucatán, Pedro Agustín Estévez y Ugarte, con el mismo motivo al propio Secretario”, *Revista de Yucatán*, Mérida, 23 de mayo de 1920. (P. M. H. y J. D. P. G.)

—, “Recuerdos históricos. El pronunciamiento centralista de Campeche en 1929”, *Revista de Yucatán*, Mérida, 20 de junio de 1920. (P. M. H. y J. D. P. G.)

ARILLAGA, Basilio de, *Leyes, Decretos, Bandos, Reglamentos y Provisiones de los Supremos Poderes y otras autoridades de la República Mexicana formada de orden del Supremo Gobierno por el Sr. Lic. Basilio José Arillaga*, México, 15 vols. que van de 1828 a 1850.

—, *Leyes, Decretos, Bandos, Reglamentos, Circulares y Provisiones de los Supremos Poderes y otras autoridades de la República Mexicana formada de orden del Supremo Gobierno por el Sr. Lic. Basilio José Arillaga*, México, Imprenta de A. Boix, á cargo de M. Zornoza, 1864, 3a. serie.

ASAMBLEA GENERAL DE NOTABLES, *Documentos relativos a la misión política encomendada a la Asamblea General de Notables que dio por resultado la adopción del sistema Monárquico en México, y la elección para Emperador de S. A. l. y R. el Archiduque Fernando Maximiliano*

liano de Austria. Discurso pronunciado en Miramar el 3 de octubre de 1863 por el Presidente de la Comisión Mexicana al ofrecer la Corona al Príncipe electo, y contestación de S. A. l., México, Imp. Literaria, 1864, 74 pp.

—, COMISIÓN DE LA, *Dictamen presentado por la Comisión Especial de la Asamblea de Notables, en la sesión del día 8 de julio de 1863, sobre la forma de Gobierno que conviene adoptar en México, Guadalajara, Tip. de Dionisio Rodríguez, 1864, 77 pp.* Suscrito en México, a 10 de julio de 1863, por Aguilar, Velázquez de León, Orozco, Marín Blanco. (G. y R. J.-B. l., t. I.)

ÁVALOS SALAZAR, José, *La libertad de imprenta. Folleto histórico dedicado a la Prensa Asociada y al ilustrado "Monitor Republicano", por... director de El Nuevo Correo del Lunes, sentenciado a 21 meses de prisión por supuestos delitos de imprenta..., México, Impr. de J. J. López, 1890, 47 pp.*

BANDELIER, Adolphe F., *On the Social Organization and Mode of Government of the Ancient Mexicans.* Salem, Salem Press, 1879. Publicado también en "Twelfth Annual Report of the Peabody Museum of Archaeology and Ethnology", Cambridge, 1879, pp. 557-699.

BÁRCENA, Manuel de la, *Exhortación que hizo al tiempo de jurarse la Constitución española en la Catedral de Valladolid de Michoacán... el día 8 de junio del año de 1813,* México, Zúñiga y Ontiveros, 1813, 7 pp. (R. F. J.)

BAS Y CORTÉS, Vicente, *Derecho ultramarino vigente,* La Habana, Imprenta "La Universal", 1867, 3 vols.

Bases de organización política de la República Mexicana, México, Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación, 1843, 45 pp.

Bases orgánicas de la República Mexicana acordadas por la honorable junta legislativa establecida conforme a los decretos de 19 y 23 de diciembre de 1842, y sancionados por el supremo gobierno provisional con arreglo a los mismos decretos el día 12 de junio de 1843, México, Impr. J. M. Lara, 1843, 45 pp.

Bases y leyes constitucionales de la República Mexicana decretadas por el Congreso General de la nación en el año de 1836, México, Impr. del Águila, 1837, 127 pp.

BECERRA, José María Luciano, *Voto particular sobre el proyecto de acta constitutiva*, México, Imp. del Supremo Gobierno, 1823, 16 pp. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

Bosquejo histórico de la agregación á México de Chiapas y Soconusco, y de las negociaciones sobre límites entabladas por México con Centro América y Guatemala, 1821-1831, México, 1877, t. I.

BUENROSTRO, Felipe (ed.), *Historia del primero y segundo congresos constitucionales de la República Mexicana. ... Extracto de todas las sesiones y documentos relativos*, México, Tip. de F. Mata, 1874-83, 10 vols. in 11.

CAMPECHE, PUEBLO DE, *Copia del acta en que el pueblo de Campeche juró la Independencia Nacional, el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba*, Campeche, octubre 22 de 1821. (T. F.)

_____, *Copia del acta en que el pueblo de Campeche se adhiere al Plan de Casamata*, Campeche, 4 de mayo de 1823. (P. M. H. y J. D. P. G.)

Circulares y otras publicaciones hechas por la Legislación Mexicana en Washington durante la Guerra de Intervención 1862-1867, t. II, México, 1868, 408 pp.

Código de Comercio de México, México, Impr. de J. J. Lara, 1854, 282 pp.

Código de la Restauración, cuatro volúmenes que cubren los años de 1863, 1864 y 1865, los volúmenes están distribuidos el primero 1863, el segundo enero a marzo de 1864, el tercero de abril a diciembre de 1864 y el cuarto enero a mayo de 1865.

Código fundamental de los Estados Unidos Mexicanos, México, Impr. de Torres, 1847, 92 pp. [Incluye: Acta Constitutiva, Constitución Federal y el Acta de Reformas]

Colección de bandos, disposiciones de policía y reglamentos municipales de administración del Distrito Federal, formada por José M. del Castillo Velasco, México, 1869.

Colección de las leyes fundamentales que han regido en la República Mexicana y de los Planes que han tenido el mismo carácter desde el año de 1821, hasta el de 1857, México, Impr. de Ignacio Cumplido, 1857, 383 pp.

Colección de leyes, decretos y circulares expedidos por el Supremo Gobierno de la República, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, dos tomos, el primero cubre 31 de mayo de 1863 a marzo de 1864 y el segundo de abril de 1866 a agosto de 1867.

Colección de leyes, decretos y órdenes expedidas por el Congreso nacional y por el Supremo Gobierno, primera parte del *Semanario Judicial*, volúmenes que cubren los años 1850-51 el primero, 1852-53 el segundo, 1853 el tercero y el cuarto, y 1854 el quinto.

Colección de leyes, decretos y reglamentos que internamente forma el sistema político, administrativo y judicial del imperio: 1865, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1865. 8 vols.

Colección de leyes y disposiciones relativas al crédito público desde el año de 1821... que se... publica en cumplimiento de orden de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, México, Imprenta Agrícola Comercial, 1883, 2 vols.

Colección de las Leyes, Decretos, Circulares y providencias relativas á la Desamortización eclesiástica, á la Nacionalización de los bienes de corporaciones, y á la Reforma de la Legislación civil, que tenía relación con el culto y con la Iglesia, México, Imp. de I. Abadiano, 1861, 2 vols.

Colección de leyes y decretos del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1886-1894, colección integrada por 13 vols. que se encuentran encuadrados en 6 tt.

Colección de las leyes, decretos y providencias importantes expedidas por las Supremas Autoridades de la República Mexicana, formada y publicada en obsequio del los suscriptores del "Republicano", año de 1838, México, 1846.

Colección de Leyes y Decretos; edición del *Constitucional*, 3 vols. que cubren respectivamente los años 1839-1841 el primero, 1844-1846 el segundo y 1850 el tercero.

Colección de los decretos, y órdenes de interés común, que dictó el Gobierno Provisional en virtud de las Bases de Tacubaya, 3 tt. que cubren de septiembre de 1841 a diciembre de 1843.

Colección de los decretos, circulares y órdenes de los Poderes Legislativos y Ejecutivos del Estado de Jalisco, tomo nueve, comprende los años de 1823 y 1884, Guadalajara, 1886.

Colección de las Leyes y Decretos expedidos por el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en los años de 1829 á 1837, 4 vols.

Colección de los decretos y órdenes del Soberano Congreso Mexicano, desde su instalación en 5 de noviembre de 1822, hasta 30 de octubre de 1823 en que cesó, México, 1825.

Colección de los decretos y órdenes del Soberano Congreso Constituyente Mexicano, desde su instalación, hasta el 5 de noviembre de 1824, en que cesó, Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, México, 1825, 90 pp.

Colección de los decretos y órdenes de las Cortes de España que se reputan vigentes en la República de los Estados Unidos Mexicanos, México, Oficina Tipográfica de Mariano Galván, á cargo de Mariano Arévalo, 1829, 1 vol.

Colección de los decretos y órdenes que ha expedido la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, desde su instalación en 28 de septiembre de 1821, hasta el 24 de febrero de 1822, México, 1822.

Colecciones de Leyes Fundamentales, Que han regido en la República Mexicana y de los planes que han tenido el mismo carácter desde el año de 1821 hasta el de 1856, México, Imp. de Ignacio Cumplido, 1856, 352 pp.

CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1842, Proyecto de Constitución que presenta al Soberano Congreso Constituyente la mayoría de su Comisión Especial y voto particular de la minoría, México, Impreso por I. Cumplido, 1842, 119 + 42 pp.

CONGRESO NACIONAL, Leyes constitucionales sancionadas por el Soberano Congreso Nacional en el año de 1836, Guadalajara, Imp. del Gobierno, 1837, 68 pp.

Constitución Federal... con reformas, adiciones y leyes orgánicas expedidas hasta junio de 1891, arreglada por Jacinto Pallares, México, La Enseñanza, 1892, 184 pp.

Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, con las reformas y adiciones que constitucionalmente se le han hecho. Leyes electorales y la reglamentaria de los artículos 101 y 102 de la misma constitución, México, Impr. de F. Guzmán, 1875, 172 pp.

Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, con las reformas y adiciones que constitucionalmente se le han hecho, leyes electorales, las de imprenta y amparo, reglamentarias de los artículos 6o. y 7o., 101 y 102, de la misma Constitución, México, Tip. de Aguilar, 1878, 155 pp.; 1883, 190 pp.; 1886, 172 pp. [Varios títulos]

Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, Guanajuato, Impr. del Estado, 1879, 159 pp.

Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos con todas sus adiciones, reformas y leyes orgánicas, México, I. Paz, 1885, 176 pp.

Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos promulgada el 5 de febrero de 1857, México, Alejandro Marcue, 1890, 40 pp.

Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos sancionada por el congreso general constituyente el 4 de octubre de 1824, México, Impr. del Supremo Gobierno, 1824, 62 pp. [Apéndice: Acta Constitutiva, 1824. 12 pp.] otra ed. 28 pp.

Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, sancionada y jurada por el Congreso General Constituyente el día 5 de febrero de 1857, adicionada por el séptimo congreso constitucional el 25 de setiembre y 4 de octubre de 1873, y el 6 de noviembre de 1874, juntamente con las leyes orgánicas expedidas hasta hoy, México, Impr. del Gobierno, 1875, 198 pp.; 1891, 153 pp.; 1896, 99 + 67 pp.

Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos con sus adiciones y reformas traducida al idioma azteca o mexicano, por Miguel T. Palma, Puebla, Impr. del Hospicio, 1888. [Textos aztecas y españoles con paginación duplicada]

Constitución Federal de 1857, 3a. ed., México, Herrero Hermanos Editores, s.f., 128 pp.

Constitution Fédérale de la République Mexicaine, avec ses additions et réformes et loi organique des articles 101, 102, etc. Traduite de l'espagnol par Ramón J. Pacheco. México, Impr. du Ministère des Travaux Publics, 1890, 138 pp.

Constitution Féderative des États-Unis Mexicains, sancionnée par le congrès général constituant, du 4 octobre 1824. Traduit de l'espagnol sur en exemplaire sorti des presses du gouvernement mexicain, París, Dondey-Dupré, 1825, 162 pp.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, texto vigente seguido de todas las leyes reformatorias, orgánicas y reglamentarias; colección arreglada y anotada por Jenaro García Núñez..., México, Herrero Hnos., 1913, 389 pp. (Colección de Códigos y Leyes Federales)

Constitución Política de 1857 con sus adiciones y reformas, Guadalajara, Tip. de Sinfooso Banda, 1875, 95 pp.

Constitutive Acts of the Mexican Federation, 21 of January 1824, en Gammel's Laws of Texas, Austin, 1898, vol. 1, pp. 61-83.

Correspondencia de la Legislación Mexicana en Washington durante la Intervención Extranjera 1860-1868, México, 1870-1892, 10 tt.

Derecho político de los Estados-Unidos Mexicanos, colección que comprende la Constitución General de la República, con sus adiciones, reformas y leyes orgánicas expedidas hasta el 30 de junio, México, Impr. del Gobierno, 1884, 275 pp. [Incluye textos de las Constituciones de los Estados]

DIARIO OFICIAL, “La situación y el orden constitucional”, *Diario Oficial*, México, 13 de marzo de 1868, t. II, núm. 73. (G. y R. J.-B. l., t. I.)

DÍAZ LEAL, José, *Legislación y Guía de Terrenos Baldíos ó sea breve y completa colección de leyes, decretos, disposiciones supremas, circulares vigentes en la materia, seguida de un estudio sobre el modo cómo deben ser entendidas y aplicadas las leyes y disposiciones relativas á denuncio, adjudicación y colonización de terrenos baldíos de la República*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1878.

DÍAZ RUGAMA, Adolfo, *Prontuario de leyes, reglamentos, circulares y demás disposiciones vigentes relativas á los ramos administrativos que tiene á su cargo la Secretaría de Fomento*, 2a. ed., México, Eduardo Dublán, Impresor, 1896.

DUBLÁN, Manuel, *Informe pronunciado ante la Primera Sala de la Suprema Corte en nombre de D. Agustín Castañeda en la declinatoria que éste opuso a la Justicia Federal, alegando el fuero constitucional como Diputado a la legislatura de Oaxaca*, México, Imp. de N. Chávez, 1874. (J. de la T.)

— y José María LOZANO, *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, México, 1876-1904, edición oficial, 34 vols., que abarcan las leyes de 1687 hasta 1902.

EJÉRCITO LE LAS TRES GARANTÍAS, *Actas relativas a la Independencia del Imperio Mexicano, proclamada o jurada en el pueblo de Iguala por el Ejército de las Tres Garantías*, México, Imp. Imperial de D. Alejandro Valdés, 1822, 2 hojas.

El archivo mexicano: colección de leyes, decretos, circulares y otros documentos, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1856-1862, 6 vols.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, *Constitución, 1824. Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, sancionada por el Congreso General Constituyente el 4 de octubre de 1824*, México, Imp. del Supremo Gobierno, 1824, xvii + 62 pp. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

—, *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, sancionada y jurada por el Congreso General Constituyente, el día 5 de febrero de 1857*, México, Imp. de I. Cumplido, 1858, 1 vol., 208 pp. Primera edición oficial. (G. y R. J.-B. l., t. I.)

—, “Decree of the President of Mexico Promulgating the Provisional Constitution of the Mexican Republic... May 15, 1836”, *Great Britain, Foreign Office: British and Foreign State Papers*, Londres, vol. 47, 1841, pp. 1067-1087.

—, *Documentos relativos a la cuestión de erigir constitucionalmente el Estado de Campeche*, México, Imp. de I. Cumplido, 1861, Portada y 24 pp. (P. M. H. y J. D. P. G.)

Estatuto orgánico provisional de la República Mexicana, decretado el 15 de mayo de 1856, México, Impr. de V. G. Torres, 1856, 24 pp.

Estatuto provisional del Imperio Mexicano, México, Impr. de Andrade y Escalante, 1865, 21 pp.

ESTEVA, Francisco, *Observaciones sobre la importante cuestión de continuar el presente Congreso o dar nueva convocatoria, y ellas forman la opinión del Diputado que suscribe. México, 5 de mayo de 1823. Tercero de la Independencia... y Segundo de la Libertad*. José Francisco Esteva, Diputado por la provincia de Veracruz, México, Imp. del C. Alejandro Valdés, 1823, 8 pp. (D. M. J.)

Exposición de motivos del Proyecto de Ley sobre Extranjería y Naturalización hecha por dicho abogado, por encargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Ley relativa, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1890, 275 pp.

FARRERA, Agustín, *Prontuario de la Ley Minera y Ley de Impuesto á la Minería sus reglamentos, circulares y disposiciones relativas de los Códigos Civil y de Comercio*, México, Tipografía de T. González, Sucesores, 1899.

Federal Constitution of the United Mexican States, October 4, 1824, en Gammel's Laws of Texas, Austin, 1898, vol. 1, pp. 61-83.

FERRER MUÑOZ, Manuel, “Nacionalidad e indignidad: el papel del indígena en el proceso de configuración del México independiente”, *AMHD*, México, vol. XI-XII, 1999-2000, pp. 259-277.

Gaceta de los Tribunales de la República Mexicana, dirigida por el Lic. Luis Méndez, México, Isidoro Devaux, 1860-1864, 4 vols.

GALVÁN RIVERA, Mariano, comp., *Colección de Constituciones de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Impr. de Galván, 1828, 3 vols.

—, *Curia Philipica Mexicana*, México, Impresión de J. R. Navarro, 1850, 838 pp.

GARCÍA DE ARELLANO, Luis, *Exposición al Supremo Congreso Constituyente por el C... con otros documentos concernientes al mismo asunto*, México, Imp. J. M. Lara, 1856. En la “Colección de Documentos para la Historia de México”. (G. y R. J.-B. l., t. I.)

GARCÍA GARCÍA, Apolinar, *Recopilación de Leyes, Decretos y Órdenes, expedidas en Yucatán desde el año de 1851 en adelante. Formada con autorización del Excelentísimo Sr. Comisario Imperial de la Península, por el Lic...* Mérida, Imp. de Manuel Aldama Rivas, 1865, t. II, antepartida y 320 pp. (P. M. H. y J. D. P. G.)

GARCÍA TORRES, Vicente, *El Archivo Mexicano. Colección de leyes, decretos, circulares y otros documentos*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1856, 6 tt.

GÓMEZ FARÍAS, Valentín, *Voto particular del Sr. como individuo de la Comisión Especial nombrada por el Soberano Congreso para examinar la cuestión de si se debe convocar un nuevo Congreso*, México, Imp. Nacional en Palacio, 1832. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

Guía judicial o colección de las leyes de más frecuente uso en la administración de justicia, por el Lic. Juan Rodríguez de San Miguel, México, 1846.

Guía judicial o colección de leyes de administración de justicia, México, Impreso por José María Lara, 1846.

Guía judicial, México, 1847, 2 vols.

Guía judicial, México, 1850, 3 vols.

GURIDI Y ALCOCER, Dr. Miguel, “Discurso en contra del Soberano Decreto de nulidad de la proclamación de Iturbide en la sesión del Congreso de 7 de abril”, *La Águila Mexicana*, México, núm. 18, 2 de mayo de 1823, pp. 70-71. (G. y R. J.-B. l., t. II.)

GUTIÉRREZ FLORES ALATORRE, Lic. Blas José, *Leyes de Reforma. Colección de las disposiciones que se conocen con este nombre, publicadas desde el año de 1855 al de 1868*. Formada y anotada por el Lic... Catedrático de Procedimientos Judiciales en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, México, Imp. de “El Constitucional”, 1868. (G. y R. J.-B. l., t. I.)

HACIENDA PÚBLICA, *Breves indicaciones que manifiestan la urgente necesidad de establecer un nuevo sistema de Hacienda que reemplace al que actualmente rige en el Imperio Mexicano*, México, Imp. Literaria, 1864, 81 pp. (G. y R. J.-B. l., t. I.)

HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, Juan, *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, México, J. M. Sandoval, 1877-82, 6 vols.

IMPERIO MEXICANO, *Proyecto del reglamento político del Gobierno del Imperio Mejicano, presentado a la Junta Nacional Instituyente, y leído en sesión ordinaria (sic) de 31 de diciembre de 1822*, México, Imp. del Supremo Gobierno, 1823, 34 pp. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

_____, *Estatuto provisional del Imperio Mexicano*, Carmen, reimpr. por José M. Corrales, 1865, antepartida y 20 pp. (P. M. H. y J. D. P. G.)

_____, *Colección de leyes, decretos y reglamentos que interinamente forman el sistema político, administrativo y judicial del Imperio*, México, Imp. de Andrade y Escalante, 1865, 8 vols. (G. y R. J.-B. l., t. I.)

_____, REGENCIA, Francisco de P. Mora y Daza, *Prefecto Político del Distrito de Jalapa, a sus habitantes sabed: que por la Subsecretaría de Estado y Negocios Extranjeros, se me ha comunicado el decreto siguiente: La Regencia del Imperio. Visto el informe del Subsecretario de Estado y Negocios Extranjeros decreta: Artículo único. Se deroga el decreto de 2 de mayo de 1826, que extinguió los títulos de nobleza y todos los demás expresados en él, pudiendo en consecuencia usarlos*

todas las personas que estaban en el goce de ellos. Dado en Palacio Imperial, a 5 de septiembre de 1863. Juan N. Almonte, José Mariano de Salas, Juan N. Ormaechea. Jalapa, abril 9 de 1864. F. P. Mora y Daza, 1 h. (D. M. J.)

—, *Regencia del imperio. Decreto que se sirve determinar las facultades y deberes que corresponden a Iturbide, como Almirante Generalísimo, México, 1821*, 1 p. Encabezado: Don Ramón Gutiérrez del Mazo, Intendente de esta Capital y su provincia, y Jefe político de ella, (etc.) (G. y R. J.-B. l., t. III.)

—, *El Supremo Poder Ejecutivo Provisional de la Nación, a los habitantes de ella, sabed: que habiendo declarado la Asamblea de Notables que la forma de Gobierno es la Monarquía Hereditaria y que ha de ofrecerse la Corona Imperial a S. A. I. y R. el Archiduque Fernando Maximiliano: el Supremo Poder Ejecutivo Provisional, con arreglo al artículo 17 del Decreto de 16 de junio próximo pasado, ha tenido a bien decretar lo siguiente: La Asamblea de Notables determinará el carácter con que deba (sic) debe continuar gobernando el Supremo Poder Ejecutivo Provisional. Dado en el del Supremo Poder Ejecutivo Provisional de México, a 11 de junio de 1863. Juan N. Almonte. José Mariano Salas. Juan B. Ormaechea, Jalapa, diciembre 12 de 1863. F. P. Mora y Daza. 1 hoja. (D. M. J.)*

—, *Que por la Subsecretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, se me ha comunicado el Decreto siguiente: el Supremo Poder Ejecutivo Provisional de la Nación, a los habitantes de ella sabed: que la Asamblea de Notables, en vista del Decreto de esta fecha, ha tenido a bien decretar: hasta la llegada del Soberano, las personas nombradas por el Decreto de 22 de junio último, para formar el Gobierno provisional, ejercerán el Poder, en los mismos términos que establece el referido Decreto, con el carácter de... Dado en el Palacio del Supremo Poder Ejecutivo en México a 11 de julio de 1863. Juan N. Almonte. José Mariano Salas. Juan B. Ormaechea, Jalapa, F. P. Mora y Daza. Diciembre 12 de 1863. 1 hoja. (D. M. J.)*

—, *Que por la Subsecretaría de Estado y del Despacho de Hacienda... La Regencia del Imperio se ha servido dirigirme el Decreto que sigue: la Regencia del Imperio, a los habitantes de la Nación, sabed: artículo 10. Son nulos y de ningún valor los contratos hechos con el ex Gobierno de D. Benito Juárez, desde que salió de esta Capital y los*

que se celebren en lo sucesivo de cualquiera clase y naturaleza que sean. Dado en el Palacio del Imperio de México, a 23 de julio de 1863. Juan N. Almonte. José Mariano Salas. Juan B. Ormaechea, Jalapa, F. P. Mora y Daza. Diciembre 15 de 1863. 1 hoja. (D. M. J.)

—, *El Supremo Poder Ejecutivo Provisional se ha servido dirigirme el Decreto que sigue: el Supremo Poder Ejecutivo de la Nación, a los habitantes de ella, sabed: que la Asamblea de Notables ha tenido a bien decretar los siguiente: “la Asamblea de Notables, en virtud del Decreto de 16 del próximo pasado para dar a conocer la forma de Gobierno que más convenga a la Nación, en uso del pleno derecho que ésta tiene para constituirse, Y como órgano e intérprete de ella, declara con absoluta independencia y libertad lo siguiente: 1o. La Nación Mexicana adopta por forma de gobierno la Monarquía Hereditaria, con un Príncipe católico. 2o. El Soberano tomará el título de Emperador de México. 3o. La Corona Imperial de México se ofrece a S. A. l. el Príncipe Fernando Maximiliano, Archiduque de Austria, para sí y sus descendientes”. Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea, a 10 de julio de 1863. Teodosio Lares, Presidente... y en el Palacio del Supremo Poder Ejecutivo en México, a 11 de julio de 1863. Juan N. Almonte..., Jalapa, Francisco de P. Mora y Daza, diciembre 12 de 1863, 1 hoja. (D. M. J.)*

—, *Francisco de P. Mora y Daza, Prefecto político del Distrito de Jalapa, a sus habitantes, sabed: que por la Subsecretaría de Estado y del Despacho de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, se me ha comunicado el Decreto siguiente: la Regencia del Imperio, visto el Informe del Subsecretario de Estado y del Despacho de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, decreta: artículo 1o. Estando vigente la Ley de 25 de mayo de 1853 y su Reglamento correspondiente, sobre el ejercicio de la jurisdicción administrativa-contenciosa, por ahora y mientras se establece el Consejo de Estado, la Regencia del Imperio nombrará de entre los individuos que componen la Junta Superior de Gobierno y su Secretaría, las personas que fueren necesarias para formar los Tribunales que en dicha Ley y Reglamento se establecen. Dado en el Palacio Imperial de México, a 21 de enero de 1864. Juan N. Almonte. José Mariano Salas, Jalapa, Imp. F. P. Mora y Daza, marzo 9 de 1864, 1 hoja. (D. M. J.)*

Índice alfabético razonado de las leyes, decretos, reglamentos, circulares y órdenes que se han expedido desde el año de 1821 hasta 1869, arreglado por José Brito, México, 1872-1873, 3 tt.

JALISCO, ESTADO DE, *Voto general de los pueblos de la provincia libre de Xalisco denominada hasta ahora Guadalajara, sobre constituir su forma de Gobierno en República Federada...*, Rodríguez, 1823, 45 pp. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

JUNTA NACIONAL INSTITUYENTE, *Acta de instalación de la Junta Nacional Instituyente, conforme al Decreto de 31 de último octubre*, México, Valdés, 1822, 12 pp. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

_____, *Diario de la Junta Nacional Instituyente*, México, Oficina de D. Alejandro Valdés, Impresor de la Cámara del Imperio, 1822. [Tuvimos a la vista un tomo de 442 pp.]

JUNTA PROVISIONAL GUBERNATIVA, *Diario de las Sesiones de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, instalada según previenen el Plan de Iguala y tratados de la Villa de Córdoba*, México, Valdés, 1821, 354 pp.

_____, *Manifiesto de la Suprema Junta Provisional Gubernativa, con el testimonio de su disolución en 24 de febrero de 1822*, México, Valdés, 1822, 11 pp. (G. y R. J.-B. l., t. II.)

Jurisprudencia fundamental, o sea, exposición de las reglas de derecho contenidas en el título 34, partida 7a. Compilación de las comprendidas en los diversos códigos españoles desde el Fuero juzgo hasta la Novísima Recopilación; y recapitulación de las disposiciones generales de los nuevos códigos civil y penal dispuesta en orden alfabético, México, Antigua Impr. de Murguía, 1889, 277 pp.

LABASTIDA, Luis G., *Colección de leyes, decretos, reglamentos, circulares órdenes y acuerdos relativos á la desamortización de los bienes de corporaciones civiles y religiosas y á la nacionalización de los que administraron las últimas*, México, Palacio Nacional, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, 1893, xxxvi pp. de carátula é introducción, más 536 pp. de texto, más xxxvii de índice.

LAFRAGUA, José María e Ignacio L. VALLARTA, *Correspondencia diplomática cambiada entre el gobierno de la República y el de su Majestad Británica con relación al territorio llamado Belice. 1872-1878*, México, Imp. de Ignacio Cumplido, 1878, 94 pp.

LARA, José M., *Colección de los decretos y órdenes de interés común expedidos en virtud de las Bases de Tacubaya*, México, Imprenta de J. M. Lara, 1850, tres vols.

_____, *Recopilación de las leyes del Gobierno Español que rigen en la República respectivas á los años de 1788 y siguientes. Cuarta parte del Semanario Judicial*, México, Imprenta de J. M. Lara, 1851.

_____, *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde su instalación en 24 de septiembre de 1810, hasta igual fecha de 1811*. Mandada publicar de orden de las mismas. Cuarta parte del *Seminario Judicial*, México, Imprenta de J. M. Lara, 1852-1853.

_____, *Colección de las leyes, decretos y órdenes expedidas por el Congreso Nacional y por el Supremo Gobierno, de 1850 á 1851*, Primera parte del *Semanario Judicial*, México, Imprenta de J. M. Lara, 8 vols.

LARA FERNÁNDEZ, M. de, *Comisión sobre organización de un Supremo Poder Conservador. Proyecto de la segunda ley constitucional...*, México, 1835.

Legislación especial del Estado de Tlaxcala, primera época, compendio de leyes, circulares y decretos, expedidos desde la instalación del Congreso Constituyente en primero de julio de 1857, hasta noviembre de 1866, Tlaxcala, 1883.

Legislación mexicana, o sea colección completa de leyes, decretos y circulares que se han expedido desde la consumación de la Independencia, México, Imprenta de J. M. Navarro, son 8 vols. publicados de 1855 a 1856.

LEÓN PINELO, Antonio de, *Tablas cronológicas de los Reales Consejos Supremo y de la Cámara de las Indias Occidentales D. O. C. al rey Nuestro Señor en sus dos Reales Consejos de las Indias*, 2a. ed., Madrid, Tipografía de Manuel Ginés Hernández, 1892, 55 pp.

Ley Orgánica de los Artículos 101 y 102 de la Constitución Federal de 5 de febrero de 1857, Saltillo, Impr. del Gobierno, 1883, 18 pp.

Ley Orgánica para el Arreglo de la Administración de Justicia en el Tribunal Supremo y Juzgados del Estado de Tlaxcala, Tlaxcala, Imprenta en el Gobierno del Estado, 1869. [En este volumen se han encuadrado diversas leyes del siglo XIX de Tlaxcala, incluyendo la Constitución Política del 1868, y algunos otros ordenamientos de importancia.]

“Ley Orgánica constitucional sobre el recurso de amparo (1869)”, *Legislación mexicana de Dublán y Lozano*, vol. 10, pp. 521-525.

“Ley Orgánica Reglamentaria de los Artículos 101 y 102 de la Constitución (1861)”, *Legislación mexicana de Dublán y Lozano*, vol. 9, 1878, pp. 328-330.

Leyes de Reforma, México, Impr. de A. Boix, 1860, 44 pp.

LEYES DE REFORMA, *Código de la Reforma o colección de Leyes, Decretos y Supremas órdenes expedidas desde 1856 hasta 1861*, México, 226 pp. 7 folios. [“El título me hace presumir que se trata de un tomo de la obra de ese título, escrita por el Lic. Blas José Gutiérrez Alatorre”.] (Ficha y nota de G. y R. J.-B. l., t. I.)

Leyes fundamentales de los Estados Unidos Mexicanos y planes revolucionarios que han influido en la organización política de la República, México, 1923, 576 pp.

Leyes generales sobre estado civil de las personas, secularización de cementerios, libertad religiosa y demás disposiciones relativas, Saltillo, 1867, 50 pp.; Hermosillo, Tall. Tip. del Gobierno de Sonora, 1908, 55 pp.

Leyes no codificadas de más frecuente aplicación en el foro, por Jorge Vera, Manuel Mercado, Ismael Pizarro y M. Calero y Sierra, bajo la dirección de Jacinto Pallares, México, 1892, 155 pp.

Libro de los alcaldes ó sea tratado completo de los procedimientos civiles, con arreglo al Código de esta materia, escrita exclusivamente para los CC. alcaldes ó jueces menores del Estado, profanos en el derecho, Oaxaca, Imprenta del Estado, á cargo de Ignacio Candiani, 1885, 167 pp.

LORENZO SAINZ, Eufemio, “Los indios de Nueva España y su pugna con las pretensiones encomenderas en la época de los comisarios”, en *Estudios sobre la política indigenista española en América*, vol. II. *Evangelización, régimen de vida y ecología, servicios personales, encomienda y tributos*, Valladolid, Seminario de Historia de América, Universidad de Valladolid, 1976, pp. 471-499.

MACEDO, Pablo y Emilio PARDO, *Compendio de los derechos y obligaciones del hombre y del ciudadano*, México, Impr. de Flores y Monsalve, 1875, 392 pp.; 2a. ed., Jalapa, La Económica, 1928, 236 pp.

MALDONADO, Francisco Severo, *Contrato de asociación para la República de los Estados Unidos de Anáhuac por un ciudadano del Estado de Xalisco*, Guadalajara, Imp. de la Vda. de D. José Fruto Romero, 1823, Tercero de la Independencia, 180 pp.

_____, *Defensa del Emperador Agustín de Iturbide por haber disuelto el Congreso Mexicano*, México, Imp. del Supremo Gobierno, 1823. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

_____, *Dictamen imparcial sobre el modo de atajar prontamente la combustión de la patria, dirigido a las diputaciones provinciales, único órgano natural legítimo de la verdadera expresión de voluntad nacional en la violenta crisis de la disolución del Estado*, México, Imp. del Supremo Gobierno, 1823, 15 pp.

Manifiesto que el soberano Congreso Constituyente hizo a los pueblos en los momentos de publicarse el Acta Constitutiva de la Federación, México, Impr. del Supremo Gobierno, 1824, xvi pp.

MARÍN, *Voto particular... en el dictamen de la Comisión, sobre la elección de un lugar para residencia de los Supremos Poderes de la Federación*, Méjico, Supremo Gobierno, 1824, 2 pp. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

MENDIZABAL, Luis de (Ludovico de Lato-Monte), *Catecismo de la Independencia en siete declaraciones, por Ludovico Lato-Monte quien lo dedica al Exmo. Señor Don Agustín de Iturbide y Aramburu, Generálísimo, etc.*, México, Imprenta de Don Mariano Ontiveros, 1821, 4 pp. preliminares y 71 de texto.

MEXÍA, Carlos J., *La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y las reformas y adiciones sancionadas por el séptimo congreso constitucional, puestas en forma de diccionario...*, México, Impr. de J. V. Villada, 1878, 62 pp.

MILANES Jr., Salvador, “Génesis histórica de nuestro derecho jurídico”, *La Justicia*, México, año IV, t. IV, núm. 51, septiembre 30 de 1934, pp. 767-770. [Tercera parte. Única relevante al estudio de la Historia del Derecho Mexicano]

MÉXICO, CONGRESO, *Vindicación del Congreso, o exposición sobre el proyecto de reforma del Sr. Zavala, presentada para leerse el 8 de octubre de 1822*, México, Imp. Imperial, 1822. (G. y R. J.-B. l., t. II)

_____, CONGRESO, COMISIÓN DE JUSTICIA, *Dictamen de la Comisión de Justicia sobre los artículos que se deben tener por fundamentales en el*

Plan de Iguala y Tratado de Córdoba, el crimen que cometan los que lo ataqueen, y las penas con que corresponde castigarlos, México, México, Imp. Imperial de D. Alejandro Valdés, 1821. (G. y R. J.-B. l., t. II.)

—, CONGRESO CONSTITUYENTE, *Actas del Congreso Constituyente Mexicano*, México, Oficina de D. Alejandro Valdés, impresor de la Cámara del Imperio, 1822. [Tuvimos a la vista 4 tt.: I, 1822, 363 pp.; II, 1822, 510 pp.; III, 1823, 318 pp.; IV, 1823, 478 pp. En el tercer t. de la Bibliografía de la Independencia de don Jesús Guzmán se señalan de esta obra 10 tt. En el tercer volumen de los que consultamos, se encuentran también las actas de las Sesiones Extraordinarias del Congreso Constituyente, con motivo del arresto de algunos señores diputados.]

—, *Actas de las Sesiones Extraordinarias del Congreso Constituyente, con motivo del arresto de algunos señores diputados*, México, Oficina de D. Mariano Zúñiga y Ontiveros, 1822, cxcviii pp.

—, *Congreso Constituyente, 1824. Diario de las Sesiones del Congreso Constituyente de la Federación Mexicana*, México, 1824, 2 vols. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

MÉXICO, CONSTITUCIÓN, *Constitución, 1822. (Propuesta.) Proyecto de Constitución presentado a la Comisión de ella por uno de los individuos que la componen*, México, Palomera, 1822, 40 pp. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

MÉXICO, ESTADO DE, *Congreso Constituyente. Actas del Congreso Constituyente del Estado Libre de México, revisadas por el mismo Congreso, e impresas de su orden*, México, Rivera, 1824-1825, 4 vols. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

—, *Congreso Constituyente. Comisión de Constitución. Proyecto de Decreto orgánico provisorio, para el arreglo del Gobierno interior del Estado Libre, Independiente y Soberano de México, presentado al Congreso Constituyente del mismo Estado por su Comisión de Constitución, con los demás señores Diputados agregados a ella*, México, Imp. a cargo de Rivera, 1824, 24 pp. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

—, *Dictamen... sobre señalar y dar propios arbitrios a los pueblos del Estado de México, leído en sesión pública del Congreso Constituyente del mismo Estado, quien lo mandó imprimir*, México, Rivera, 1824, 16 pp. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

—, *Ley Orgánica provisional para el arreglo del Estado Libre, Independiente y Soberano de México, sancionada por el Congreso Constituyente del mismo Estado*, México, Imp. a cargo de Rivera, 1824, 24 pp. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

—, *El Congreso Constituyente del Estado de México, a consecuencia de las declaraciones hechas en el Decreto de 2 de este mes, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto orgánico, provisorio, para el arreglo del Gobierno interior del Estado Libre, Independiente y Soberano de México*, México, 15 de marzo de 1824. (G. y R. J.-B. l., t. II.)

—, *Documentos importantes tomados del expediente instruido sobre la ocupación del Gobierno a las temporalidades del Estado Libre de México...*, Tlalpam, Imp. del Gobierno, 1829, 16 pp. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

—, *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, decretada por el Congreso Constituyente Legislativo, en 12 de octubre de 1861, sancionada por el Ejecutivo del mismo en 15 de octubre del expresado año*, Toluca, Tip. de Juan Quijano, 1861, 1 vol. [“Esta Ley en su artículo 4o. sanciona la existencia legal de los Distritos de Cuernavaca, Jonacatepec, Morelos, Tetecala y Yautepec, mismos que en 1869 formaron el Estado de Morelos.”] (Ficha y nota de D. D.)

— Y MORELOS, ESTADO DE, *Expediente sobre división del Estado de México y formación de uno nuevo con el nombre de Morelos, el que fue Tercer Distrito Militar del expresado Estado*, México, Imp. del Gobierno en Palacio, a cargo de José María Sandoval. [“Este libro perteneció al Sr. General Don Francisco Leyva, Primer Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y uno de los que más trabajaron para su erección. Contiene dos puntos: la iniciativa suscrita por varios diputados al Congreso de la Unión de 20 de diciembre de 1868, pidiendo que las actas de julio y agosto del propio año, levantadas por vecinos del hoy Morelos, se tomaran en consideración para que siguiera en su categoría de Tercer Distrito Militar, mientras se resolvía su erección en Estado; la resolución favorable de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, para que se pidiera a la Legislatura del Estado de México el informe que ordena el artículo 72 de la Constitución Federal y las opiniones en pro y en contra de la erección del Estado de Morelos, presentadas por miembros del Congreso del Estado de México. Esta obra y la Historia Parlamentaria

del IV Congreso Constitucional 1868-69, del Sr. D. Pantaleón Tovar (Véase pp. 94 y 95), forman la mejor fuente de consulta para conocer cuáles fueron las condiciones políticas reinantes en 1868 que hicieron casi necesaria la división del antiguo y poderoso Estado de México. La circunstancia de verse el Distrito Federal rodeado completamente por territorio de este Estado, la diversidad de razas y condiciones económicas, las diversas clases de cultivos y hasta el carácter geográfico de la región (montañoso el sur y llano en el norte), trajeron el desequilibrio social que sólo podría resolverse con la formación de nuevas Entidades Federativas y éstos fueron los poderosos motivos para la creación de los Estados de Morelos y de Hidalgo. El expediente sobre división del Estado de México y la Historia Parlamentaria del IV Congreso Constitucional, perdidas hoy entre el polvo de las Bibliotecas, deberían ser dadas a conocer al pueblo de Morelos, ya que son casi desconocidas".] (Ficha y nota de D. D.)

_____, (IMPERIO, 1864-1867). LEYES, ESTATUTOS, ETC., *Ley sobre división territorial del imperio mexicano*, Colima, La Independencia, 1865, 32 pp.

_____, JUNTA NACIONAL LEGISLATIVA, *Proyecto de bases de organización para la República Mexicana, presentado a la Honorable Junta Nacional Legislativa por la Comisión nombrada al efecto*, México, Imp. del Águila, 1843, 3 + 51 pp.

_____, MINISTERIO DE HACIENDA, *Comisión de Constitución. Dictamen sobre el carácter en que debe quedar el Tribunal nombrado hasta hoy de Minería*, México, Imp. del Supremo Gobierno, 1824, 1 p. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

_____, ORDENANZAS. *Ordenanzas de intendentes*. Diciembre 4 de 1876.

_____, SOBERANO CONGRESO, *El Soberano Congreso Megicano, habiendo tomado en consideración las proposiciones hechas por varios Diputados de las provincias internas de Occidente, ha venido en decretar, lo. Quedan divididas las provincias... 21 de julio de 1823...* Dado en Veracruz, a 31 de julio de 1823. Eulogio de la Villa Urrutia. (Rúbrica.) 1 hoja en dos columnas. (D. M. J.)

_____, SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE, *El Soberano Congreso Megicano, en sesión de 30 del que expira ha decretado lo siguiente: primero, el Gobierno Egecutivo lo ejercerá provisionalmente un Cuerpo con la denominación de Supremo Poder Egecutivo... Mégico,*

31 de marzo de 1823... Dado en Veracruz a 29 de abril de 1823. Guadalupe Victoria. (Rúbrica.) 1 hoja. (D. M. J.)

—, *El Soberano Congreso Megicano, en su sesión de este día se ha servido nombrar para el Poder Egecutivo a los individuos siguientes: Nicolás Bravo, D. Guadalupe Victoria, Don Pedro Celestino Negrete... Mégico. 31 de marzo de 1823... Dado en Veracruz a 29 de abril de 1823. Guadalupe Victoria. (Rúbrica.) 1 hoja. (D. M. J.)*

—, *El Soberano Congreso Constituyente Megicano en sesión de anoche acordó nombrar dos suplentes para el Supremo Poder Egecutivo, interin llegan los dos propietarios ausentes, y en consecuencia acaba de elegir en la de hoy a D. José Mariano Michelena y a D. Miguel Domínguez... Mégico, 1 de abril de 1823... Dado en Veracruz a 29 de abril de 1823. Guadalupe Victoria. 1 hoja. (D. M. J.)*

—, *El Excmo. Señor Secretario de Estado y Relaciones Exteriores con fecha 21 de mayo me dice lo siguiente: ...el Soberano Congreso Constituyente Megicano atendiendo a las circunstancias en que se halla la Nación... ha decretado: 10. que reforma desde luego convocatoria para nuevo Congreso... Mégico, 21 de mayo de 1823. Dado en Veracruz a 27 de mayo de 1823. Guadalupe Victoria. (Rúbrica.) 1 hoja a dos cols. (D. M. J.)*

—, *El Excmo. Señor Secretario de Estado y Relaciones Exteriores con fecha 24 del mes próximo pasado me dice lo siguiente: ...el Soberano Congreso Constituyente Megicano en sesión de hoy ha tenido a bien decretar: 10. Todas las autoridades así civiles como militares y eclesiásticas, que no hubieren reconocido al actual Gobierno, lo verificarán inmediatamente por oficio que le dirigirán a este fin... Dado en Veracruz a 11 de mayo de 1823. Guadalupe Victoria. (Rúbrica.) 1 hoja a dos cols. (D. M. J.)*

—, *El Excmo. Señor Secretario del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, con fecha 2 del actual, me dice lo siguiente: ...el Soberano Congreso Constituyente Megicano en sesión de hoy ha tenido a bien decretar: ...que cese el Consejo de Estado en todas sus atribuciones... Mégico, 2 de mayo de 1823... Dado en Veracruz a 17 de mayo de 1823. Guadalupe Victoria. (Rúbrica.) 1 hoja. (D. M. J.)*

—, *El Excmo. Señor Secretario del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, con fecha 2 del actual me dice lo siguiente: ...el*

Soberano Congreso Constituyente Megicano en sesión de 29 del que expira se ha servido expedir el Decreto siguiente: primero, se declara que el Congreso sea reunido con ciento tres Diputados... segundo, que ha cesado el Poder Egecutivo de Mégico, existente hasta ahora... Mégico, a 31 de marzo de 1823. 20. Y 30... Dado en Veracruz a 29 de abril de 1823. Guadalupe Victoria. (Rúbrica) 1 hoja. (D. M. J.)

—, *El Excmo. Señor Secretario del Ministerio de Estado y del Despacho de Relaciones, me dice con fecha 9 y 14 del pasado lo que sigue:... el Soberano Congreso Constitucional Megicano, declara: 1o.... no subsisten el Plan de Iguala, Tratados de Córdoba, ni el Decreto de 24 de febrero de 1823... Mégico, 8 de abril de 1823. Dado en Veracruz a 4 de mayo de 1823. Guadalupe Victoria. (Rúbrica) 1 hoja a dos columnas (D. M. J.)*

—, *El C. Miguel Barragán, Gobernador del Estado Libre de Veracruz. El Excelentísimo Señor Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Esteriores con fecha 2 de octubre me dice lo siguiente: el Supremo Poder Egecutivo me ha dirigido el Decreto siguiente: el Soberano Congreso Constituyente ha decretado lo siguiente: ... México a 2 de octubre de 1824. Dado en Jalapa a... de octubre de 1814. 4o. y 3o. 1 hoja. (Declara Presidente a Guadalupe Victoria y Vice-Presidente a Nicolás Bravo.) (D. M. J.)*

—, SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE. COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, *Proyecto de Reglamento provisional de la Regencia del Imperio, leído en la sesión pública del Soberano Congreso Constituyente Mexicano el día 13 de abril de 1822*, México, Valdés, 1822, 13 pp. (G. y R. J.-B. l, t. III.)

—, *Acta constitucional presentada al Soberano Congreso Constituyente, por su Comisión, el día 20 de noviembre de 1823*, México, Imp. del Supremo Gobierno en Palacio. (G. y R. J.-B. l, t. II.)

—, SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE GENERAL, *El C. Miguel Barragán... El Excelentísimo señor Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones... Dado en México el 11 de julio de 1824, 4o. y 3o. Victoria, Dominguez, Guerrero. En México, 13 de julio. Dado en Jalapa, a 11 de agosto de 1824. 4o. y 3o. Miguel Barragán. (Rúbrica.) Por mandato de S. E. (Del Poder Ejecutivo de la Federación y requisitos y elecciones de Presidente y Vice-Presidente de la República.) (D. M. J.)*

—, SOBERANO CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE, *El C. Miguel Barragán, General de Brigada de los Egércitos de la República Mexicana, Coronel del Regimiento de Caballería núm. 10. Comandante General y Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz. El Excmo. señor Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Esteriores, con fecha 2 de julio, me dice lo siguiente: el Supremo Poder Ejecutivo me ha dirigido el Decreto que sigue: ... el Soberano Congreso General Constituyente, habiéndose servido tomar en consideración la consulta que se le dirigió por el particular del Estado de Veracruz sobre si está en sus facultades como dar dispensas de toda clase de leyes, ha tenido a bien declarar, que los Congresos de los Estados pueden dispensar toda clase de leyes que no sean del resorte general de la Federación.* México, 1 de julio. Por Victoria, José Miguel Domínguez y Vicente Guerrero. Dado en Jalapa, a 11 de agosto de 1824, 4o. y 3o. Miguel Barragán. (Rúbrica.) Por mandato de S. E. 1 hoja. (D. M. J.)

—, *El C. Miguel Barragán... y Gobernador del Estado Libre de Veracruz. El Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Esteriores con fecha 20 de agosto me dice lo siguiente: ... el Soberano Congreso General Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos ha tenido a bien decretar: 1o. Se reconoce la Independencia de las provincias unidas del Centro de América. 2o., No se comprende en ella la de las Chiapas, respecto a la cual subsiste el Decreto de 26 de mayo de este año. México a 20 de agosto de 1824. 4o. y 3o. Cayetano Ibarra, Presidente; Pedro de Ahumada, Dip. y Srio.; Manuel Vuja y Cosío, Dip. (En el mismo lugar y día.) Nicolás Bravo, Vicente Guerrero, José Miguel Díaz... Dado en Jalapa a... octubre de 1824. 4o. y 3o. Miguel Barragán. Por mandato de S. E. 1 hoja. (D. M. J.)*

—, SUPREMO CONGRESO, ...Decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana (que el Supremo Congreso forma en sesión legislativa de 22 de octubre de 1824), México, 1825, 68 pp. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

— Y ESPAÑA. TRATADOS DE CÓRDOBA, *Tratados celebrados en la Villa de Córdoba el 24 del presente entre los Sres. D. Juan O'Donojou, Teniente General de los Ejércitos de España, y D. Agustín de Iturbide, Primer Gefe del Ejército Imperial Mexicano de las Tres Garan-*

tías, Villa de Córdoba, 24 agosto de 1821. Agustín de Iturbide, Juan O'Donojou. Es copia fiel de su original, José Domínguez. Es copia de la original que queda en esta Comandancia General. M. L. A., *Loor eterno al artículo 371 de nuestra política Constitución... Representación que al Excmo. S. Virrey dirige el M. L. A. de la Villa de Jalapa... Sala Capitular constitucional de la Villa de Jalapa*, abril 11 de 1821, Puebla, Imp. Liberal de Troncoso Hno. Reimp. en México en la de Alejandro Valdés, 1822, 1 hoja. (2 pp.) (D. M. J.)

— Y GUATEMALA, *Tratado celebrado entre ambos países, por medio del cual el segundo renuncia a los derechos que juzga tener al territorio del Estado de Chiapas y su Distrito de Soconusco, firmado en la ciudad de México, el 27 de septiembre de 1882.* [El ejemplar consultado carece de portada: en la Biblioteca de Relaciones], 6 pp. (G. S.)

MONCADA, Francisco, *Manual para los jueces del estado civil de la República Mexicana formado y publicado por... y revisado por los Sres. Lics. Nicolás Islas y Bustamante y Rafael Rebollar; obra subvencionada por el gobierno del Distrito Federal...*, México, Impr. de E. Du blán, 1885, 150 pp.; 2a. ed., 1885, 259 pp.

MONTIEL Y DUARTE, Isidro Antonio, *Derecho público mexicano. Compilación que contiene: importantes documentos relativos a la Independencia, la Constitución de Apatzingán, el Plan de Iguala, los Tratados de Córdoba, el Acta de Independencia, cuestiones de derecho público, resueltas por la Soberana Junta Gubernativa. Cuestiones constitucionales tratadas por el Primer Congreso Constituyente. El Acta Constitutiva de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución de 1824, las Leyes Constitucionales de 1836, las Bases Orgánicas, el Acta de Reformas, la Constitución de 1857 y la discusión de todas esas Constituciones.* México, Imp. del Gobierno en Palacio, dirigida por José María Sandoval, 1871. 4 tt: I, 432 pp.; II, 428 pp.; III, 471 pp.; IV, 958 pp. Obra premiada con Medalla de Oro en la Exposición Universal de París en 1899.

MUNGUÍA, Clemente de Jesús, *Exposición... con motivo del decreto de 25 de julio de este año sobre expropiación eclesiástica, pidiendo su derogación y en caso necesario protestar contra él*, Morelia, Imp. de I. de Arango, 1856, 18 pp. (R. F. J.)

NACIÓN MEXICANA, *Plan de la Constitución Política de la...* Año de 1823, México, Imp. Nacional del Supremo Gobierno en Palacio, 83 + 3 pp. [Contiene una introducción y el Plan; ambos suscritos por José del Valle. Juan de Dios Mayorga. Dr. Mier. Lorenzo de Zavala. Lic. José Mariano María. José María Jiménez. Francisco María Lombardo. José María de Bocanegra. Contiene también el voto particular del Dr. Servando Teresa de Mier.]

NAVARRO, Juan R., *Colección de Leyes y Decretos Circulares y demás documentos oficiales importantes del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos que se han publicado desde 30 de mayo de 1848 á diciembre de 1850, inclusive*, México, Imprenta de la calle de Medinas núm. 6, 1849-1850, 4 vols.

NICOLÍN, José Raymundo, *La división del territorio de Yucatán*. Colección de los editoriales dados a la luz en *La Censura*, periódico publicado en Campeche los años de 1849 y 1850 y redactados por el Lic. D... actual Diputado al Congreso de la Unión. En que se demuestra con razones de absoluta necesidad, conveniencia y utilidad para toda la República, que Yucatán debe ser dividido en dos partes, en una de las cuales gobierne Mérida y en la otra Campeche, independientemente entre sí. Reimp. Para ilustrar la creación constitucional del Estado de Campeche, México, Imp. de Vicente García Torres, 1861. Antepor-tada y 42 pp. Y cinco documentos justificativos. (P. M. H. y J. D. P. G.)

Novísima Recopilación de Leyes de España, México, Galván Librero, 1831, 4 vols.

Novísima Recopilación, en los códigos españoles concordados y anotados, tt. VII, VIII, IX y X, Madrid, Imprenta de la Publicidad, 1850.

NUEVA GALICIA, JUNTA PROVINCIAL DE, *Disolución del Congreso Mexicano por el voto de los pueblos, y Manifiesto de la Junta Provincial de Nueva Galicia*, México, reimp. por Juan Cabrera, 1823. Lo suscriben en Guadalajara, 12 de mayo de 1823. Luis Quintanar y otros. (G. y R. J.-B. I., tt. II y III.)

OSÉS, Blas, *Oración inaugural en la apertura de la cátedra de constitución de la Universidad Literaria de Méjico...*, Méjico, Alejandro Valdés, 1821, 19 pp.

PACHECO, Ramón, *Constitution fédérale de la République Mexicaine avec aditions et reformes et loi organique des articles 101 et 102, etc.*,

- traduites de l'espagnol*, México, Imprimerie du Ministère des Travaux Publics, 1890.
- PALAFOX Y MENDOZA, Juan, 2a. *Carta del Ilmo. y Venerable siervo de Dios por D. Juan de Palafox Obispo de Puebla Al Santísimo Papa Inocencio X sobre los asuntos que tuvo con los jesuitas*, México, Imprenta de Vicente García Torres á cargo de Arévalo, 1841, 38 pp., la carta está fechada en 25 de mayo de 1647.
- PALMA, Miguel Trinidad, *Traducción de la Constitución Federal de México al idioma azteca*, Puebla, Imprenta de Hospicio, 1888, 111 pp.
- PASCUA, Anastasio de la, *Febrero mexicano, ó sea la librería de jueces, abogados y escribanos que, refundida y adicionada con el título de Febrero Novísimo, dio á luz Don Eugenio Tapia*, México, Imprenta de Galván, á cargo de Mariano Arévalo, 1835.
- PIZARRO SUÁREZ, Nicolás, *Catecismo político del pueblo... Navarro*, Méjico, 1851, 31 pp.; 2a. ed., 1861, 95 pp.; 4a. ed., 1871, 91 pp.; 5a. ed., 1887, 48 pp.
- _____, *Catecismo político constitucional*, 4a. ed., México, Imprenta del Comercio de Nabor Chávez, 1871, 91 pp.
- _____, *La libertad en el orden. Ensayo sobre derecho público en que se resuelven algunas de las más vitales cuestiones que se agitan en México desde su independencia*, México, Impr. de A. Boix, 1885, 109 pp.
- Plan de la Constitución Política de la Nación Mexicana*, México, Imp. Nacional, 1823, 83 pp. (G. y R. J.-B. l., t. III.)
- PODER EJECUTIVO FEDERAL, *Discurso pronunciado en este mismo día por el Excmo. Sr. D. Guadalupe Victoria, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en el acto de presentar juramento prevenido en el artículo 101 de la Constitución Federal en el seno del Soberano Congreso General Constituyente, y de ocupar el asiento para que ha sido llamado por los pueblos. Gaceta extraordinaria del Gobierno Supremo de la Federación Mexicana*, del domingo 10 de octubre de 1824, 4o., 3o. y 2o., t. IV, núm. 50, pp. 225. Imp. del Supremo Gobierno de los Estados Unidos en Palacio, 2 hojas.
- POMAR, Juan Bautista, “Relación de Texcoco”, *Nueva Colección de Documentos para la Historia de México*, México, J. García Icazbalceta, 1891.

PRADT, Mons. de, *Examen del Plan presentado a las Cortes, para el reconocimiento de la Independencia de la América Española*, escrito en francés por Mons. de Pradt y traducido al castellano por un amigo de la felicidad americana, Burdeos, Imp. de Pedro Beaume, 1822. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

Proyecto de código de comercio formado por la comisión nombrada al efecto por el Ministerio de Justicia, México, Impr. del Gobierno, 1870, 56 pp.; otra edición, México, Impr. de Esteva, 1870, 47 pp.

Proyecto de código mercantil, México, Impr. del Gobierno, 1869, 339 pp.

Promulgación de las reformas y adiciones a la Constitución de 1857 en la Villa de Tetela de Ocampo, México, Impr. Colegio de Artes y Oficios, 1873, 37 pp.

Proyecto de constitución presentado al congreso por la comisión especial nombrada con este objeto, leído en la sesión del día 3 de noviembre de 1842, México, I. Cumplido, 1842, 44 pp. [Existe otra edición con comentarios adicionales en 119 pp.]

Proyecto de reforma de las leyes constitucionales de la República Mexicana iniciada por los individuos de la comisión especial nombrada por la Cámara de Diputados para entender en este asunto, y leído en la sesión de 30 de junio del presente año [1840], México, Impr. del Águila, 1840, 138 pp.

PUEBLA, PODER EJECUTIVO, *El C. Patricio Furlong, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Puebla haciendo notorio el Decreto dado por el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en que se declara que tiene imposibilidad para gobernar la República el C. General Vicente Guerrero*, Puebla, Imp. del Gobierno, 1830. (G. y R. J.-B. l., t. II.)

PUGA, Vasco de, *Philippus hispaniarum et indiarum rex. Provisiones, cédulas, instrucciones de su majestad, ordenanzas de difuntos y audiencias para la buena expedición de los negocios y administración de justicia y gobernación de esta Nueva España y para el buen tratamiento y conservación de los indios, desde el año 1525 hasta el presente de 1563*. En México, casa de Pedro Ocharte, MDLXIII. 1878, V. M. Sandoval; consta de 2 vols.

RAMÍREZ Y SESMA, Joaquín, *Colección de decretos, órdenes y circulares expedidas por los gobiernos nacionales de la Federación mexicana*,

desde el año de 1821 hasta 1826, para el arreglo del Ejército de los Estados Unidos Mexicanos, por Don Joaquín Ramírez y Sesma, México, 1827.

RAMOS ARIZPE Y VALDÉS, Dr. Rafael, *Exposición hecha a las Cortes Mexicanas por el Sr. Dr. D... Diputado suplente por la provincia de Coahuila sobre la Jura de la Independencia en la Villa de Santiago del Saltillo y su partido con notas y dos piezas más relativas a la nulidad del nombramiento de Diputado suplente hecho en Monclova, y del que se verificó en dicho partido, con deducción del derecho que tiene aquella provincia para nombrar dos Diputados*, Puebla, Of. del Gobierno Imperial, 1822, 28 pp. (A. R. V.)

REBOLLAR, Rafael, *Exposición de motivos con que fue presentado a la Secretaría de Justicia el proyecto de reformas al Código de Procedimientos Penales del Distrito y Territorios Federales*, México, Impresión de F. Díaz de León, Sucs., S. A., 1894, liv pp.

Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidos en el Estado de Michoacán, formada y anotada por Amador Coromina, t. 22, parte segunda, *Código de Procedimientos Civiles*, corregido y aumentado, Morelia, 1887.

Redacción del código civil de México que se contiene en las leyes españolas... por... Vicente González Castro, Libro I. Guadalajara, M. Méndez, 1839, 86 pp.

Repertorio de legislación o índice alfabético y cronológico de las materias más notables contenidas en la colección de leyes, decretos y órdenes que se han expedido en la República desde el año de 1821 hasta el de 1837, México, Imprenta de Galván, 1840, 571 pp.

REPÚBLICA MEXICANA, “Constitutional Law of the Mexican Republic... 15th. December, 1835”, Great Britain, Foreign Office, *British and Foreign State Papers*, Londres, vol. 23, 1841, pp. 257-260.

_____, “Constituent Act of the Mexican Confederation. 31st. January, 1824”, Great Britain, Foreign Office, *British and Foreign State Papers*, Londres, vol. 13, 1841, pp. 695-700.

_____, *Proyecto de Constitución para la República Mexicana*, Méjico, impreso de José Uribe y Alcalde, 1841 (sic), 80 pp.

_____. EJÉRCITO DE OPERACIONES. Querétaro, mayo 24 de 1867. Causa de Veranado Maximiliano de Hapsburgo que se ha titulado Empe-

rador de México y sus llamados Generales Miguel Miramón y Tomás Mejía sus cómplices. Edición de “La Ibera”, México, Imprenta de Francisco Díaz de León y Santiago White, 1868, 524 pp.

RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL, Juan N., *Pandectas hispano-mexicanas o sea Código General Comprensivo de las leyes generales, útiles y vivas de las siete Partidas. Recopilación Novísima, la de Indias, Autos y Providencias conocidas por de Montemayor y Beleña, y Cédulas posteriores hasta el año de 1820*, París, Rosa Bouret y Cía., 1852, 3 vols.

_____, *Pandectas hispano-mexicanas o sea Código General Comprensivo de las leyes generales, útiles y vivas de las siete Partidas. Recopilación Novísima, la de Indias, Autos y Providencias conocidas por de Montemayor y Beleña, y Cédulas posteriores hasta el año de 1820*, México, publicada por la oficina de Mariano Galván, 1839.

RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio, *Catálogo de memoriales presentados al Real Consejo de Indias (1626-1630). Descripción bibliográfica de más de cuatrocientos rarísimos impresos y manuscritos*, Madrid, Maestre, 1953, 291 pp.

ROMERO, Matías, *Tabla sinóptica de los Tratados que han negociado los Estados Unidos de México con las naciones extranjeras*, publicado con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Folletín de permiso “El Demócrata”, México, Tipografía del Gobierno, á cargo de J. M. Flores, 1859.

SAGASTA, Lic. Gabriel, *Ocurso presentado por el Lic... al Congreso para que se derogue la Ley de 18 de noviembre de 1824, que declara a México y su radio de dos leguas, Distrito Federal.* (G. y R. J.-B. l., t. II.)

SALA, Juan, *El litigante instruido ó el derecho puesto al alcance de todos. Compendio de la obra de Don Juan Sala que se enseña en la Universidad de España*, 3a. ed., mexicana, México, Imprenta de la Voz del Pueblo, 1846, 304 pp.

_____, *Sala Mexicano, ó sea La Ilustración al Derecho Real de España, que escribió el Sr. Dr. D. Juan Sala, ilustrada con las leyes que actualmente rigen en la República Mexicana.* Esta obra es de propiedad de Mariano Galván Rivera, México, impresa por Ignacio Cumplido, 1845.

SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, Román, *Sinópsis histórica de la Comisión Mixta de Reclamaciones entre México y los Estados Unidos. Anexo núm. I*

á la Memoria del Ministro de Relaciones, México, Imprenta Políglota de C. Ramiro y Ponce de León, 1875.

SEGURA, José Sebastián, *Boletín de las Leyes del Imperio Mexicano ó sea Código de la Restauración*, Colección completa de las Leyes publicadas por el Señor J. S. Segura, que después se llamaría “El Boletín de las Leyes del Imperio Mexicano” publicado por acuerdo y orden oficial en la Imprenta de Andrade y Escalante, México, 1866.

SENADO, *Las razones del Senado para confinar a Bravo*, México, Imp. del C. Valdés, 1828, 4 pp. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

SIERRA O., Justo, *Proyecto de un Código Civil mexicano formado por orden del supremo gobierno*, México, Ed. oficial, Impresión de V. G. Torres, 1861, 502 pp.

SILVA Y VALENCIA, Agustín, *Formularios de escrituras y documentos de uso diario entre notarios, abogados, comerciantes, jueces y demás autoridades y hombres de negocios... Escritos con arreglo a los códigos civil y de procedimientos civiles, de comercio, etc., vigentes en el Distrito Federal*, México, Tip. de I. Paz, 1898, 161 pp.

SOBERANA JUNTA PROVISIONAL, *Colección de Órdenes y Decretos de la Soberana Junta Provisional Gubernativa y Soberanos Congresos Generales de la Nación Mexicana*. (octubre, 1821, diciembre 1828.) México, 1829. (R. A. V.)

SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE MEXICANO, *El Excmo. Señor Secretario del Ministerio de Estado y Relaciones con fecha 5 de abril me dice lo que sigue... El Soberano Congreso Constituyente Mexicano ha tenido a bien decretar: que el Supremo Poder Ejecutivo haga poner inmediatamente en libertad a todos los que se hallan detenidos en prisión por sólo opiniones políticas*. México, 3 de abril de 1823..., Dado en Veracruz a 3 de mayo de 1823... Guadalupe Victoria (rúbrica), 1 h. (D. M. J.)

Suplemento a los Códigos Civil, Penal y de Procedimientos y a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, arreglada por los Lics. Emilio C. Morales y José L. Álvarez, Puebla, 1890.

T. DE Y., “El Observador Judicial y de Legislación”, periódico que contiene las leyes generales de la República desde 6 de octubre de 1841 hasta 12 de marzo de 1844, establecido á impulso del Sr. Lic. Crispí-

niano del Castillo, Ministro de Justicia é Instrucción Pública, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1842-1844, 4 vols.

TERÁN, Manuel, *Exposición hecha al Soberano Congreso Constituyente Mexicano, sobre las Provincias de Sonora y Sinaloa*, México, Imp. Nacional en Palacio, 1825. (H. J. G.)

Texto vigente de la constitución mexicana. Arreglo de la carta de 1857 en un solo cuerpo formado con todas las disposiciones vigentes, por el Lic. Juan de la Torre... con un índice que tiene en extracto todos los artículos constitucionales y un prontuario alfabetico de materias, México, Antigua Impr. de Murguía, 1904, 160 pp.

The Constitution of the Republic of Mexico and of the State of Coahuila and Texas, Nueva York, Ludwig and Tolegree, 1832, 113 pp.

The Laws of Mexico: A Compilation and Treatise Relating to Real Property, Mines, Water Rights, Personal Rights, Contracts and Inheritances by Frederick Hall, San Francisco, 1885.

TORNEL Y MENDÍVIL, José María, (*Decreto*). *Se autoriza al Ejecutivo de la Federación para adoptar cuantas medidas sean necesarias a la conservación de la Independencia*, México, 28 de agosto de 1829, un folio. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

TOTOTLÁN, AYUNTAMIENTO DE, *Represtación que el Ayuntamiento de Tototlán, eleva al Soberano Congreso Constituyente contra la tolerancia de cultos en la República*, Guadalajara, Tip. de Rodríguez, 1856, 13 pp. (Ch. O. L.)

TRACONIS, Juan Bautista, *Acusación que hace el Soberano Congreso de la Unión, contra los Ciudadanos Presidente de la República Benito Juárez y Miguel Blanco, su Ministro de Guerra, por haber violado la Constitución, varias leyes y la Ordenanza del Ejército*. mayo 13 de 1863, México, Tip. de Juan Abadiano, 1 vol. 27 pp. (G. y R. J.-B. l., t. II.)

VALLARTA, Ignacio L., *Exposición del proyecto de Ley sobre extranjeros y naturalización que por encargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores ha hecho el Sr. Lic... y Ley relativa*, México, Imp. de Francisco Díaz de León, 1890, 274 pp. (G. S.)

—, *Votos del Lic. Don Ignacio L. Vallarta, Presidente que fue de la Suprema Corte de Justicia Nacional, en los negocios más notables resueltos por este Tribunal desde mayo de 1878 hasta noviembre de*

- 1882, México, edición económica publicada por el Lic. D. Antonio de J. Lozano. Imp. particular a cargo de A. García, 1894, 4 tt.: t. I, 208 pp.; t. II, 233 pp.; t. III, 373 pp. y t. IV, 351 pp.
- _____, *Cuestiones constitucionales. Votos del Sr. Lic. D....A. García*, México, 1894-97, 4 vols., en 1.
- _____, *Obras completas*, Segunda serie... Edición arreglada por el Lic. Alejandro Vallarta, México, J. J. Terrazas, 1897, 495 pp.
- Variedades de jurisprudencia o colección de diversas piezas útiles para ilustración del derecho*, México, 1850-1855, 10 vols.
- VELÁZQUEZ, Luis, *Nota á las Nuevas Ordenanzas de Minas, puestas para su mayor entendimiento*, México, 1875.
- VERA FORTINO, Hipólito, *Colección de documentos eclesiásticos de México, o sea antigua y moderan legislación de la Iglesia mexicana*, Amecameca, Imp. del Colegio Católico a cargo de J. Sigüenza, 1887, 3 vols.
- VERACRUZ, ESTADO DE, *Miguel Barragán, Gobernador. Número 59... 1o. Se prohíbe en el Estado todo rito masónico o asociación secreta, sea cual fuere su denominación...* En Jalapa a 18 de abril de 1827. Veracruz, abril 20 de 1827. Miguel Barragán. Por mandato de S. E. 1 h. (D. M. J.)
- VICTORIA, Guadalupe y Antonio LÓPEZ DE SANTA ANNA, *Plan o indicaciones para reintegrar a la Nación en sus naturales e imprescriptibles derechos de verdadera libertad, de todo lo que se haya, con escándalo de los pueblos cultos, violentamente despojado por D. Agustín de Iturbide, siendo esta medida de tan extrema necesidad, que sin ella es imposible que la América de Septentrión pueda disfrutar en lo venidero de una paz sólida y permanente*. Veracruz, 6 de diciembre de 1822, Veracruz, Imp. de Priani y socios, 1822. (D. M. J.)
- YUCATÁN, CONGRESO, COMISIÓN, *Dictamen de la Comisión del Augusto Congreso, nombrada para presentar las observaciones convenientes sobre los artículos del acta constitutiva del Soberano Congreso Mexicano, presentado en 29 de marzo y aprobado en sesión de 2 de abril del año corriente*, Mérida, 29 de marzo de 1824. (G. y R. J.-B. l., t. II.)
- YUCATÁN, ESTADO DE, *Constitución Política del Estado Libre de Yucatán, sancionada por el Congreso Constituyente en 6 de abril de 1834*, Mérida de Yucatán, 1824. (T. F.)

—, *Acta instituyente de la Augusta Asamblea General de Yucatán, reunida en el pueblo de Bécal, el 28 de mayo de 1830, con inserción de todos sus incidentes*, Mérida, Imp. de Lorenzo Segui, 1830, 44 pp. (T. F.)

—, *Constitución Política del Estado de Yucatán, sancionada el 31 de marzo de 1841*, Mérida de Yucatán, Imp. de José Dolores Espinosa, 1841, 40 pp. (T. F.)

YUCATÁN, PODER EJECUTIVO, *Representación que el Gobernador de Yucatán dirige al Congreso Constituyente de la República Mexicana, en cumplimiento del acuerdo de la Legislatura del Estado de 2 de junio de 1842*, Mérida de Yucatán, Imp. de J. Dolores Espinosa, 1842, 78 pp. [Suscrita en Mérida, 12 de julio de 1842, por el Gobernador Santiago Méndez y el Secretario Joaquín García Rejón. Interesante exposición que abarca desde principios de la Independencia, acompañando la representación de 18 documentos. Encierra también un gran acopio de datos sobre la separación de Yucatán, su independencia, y de las relaciones que sostuvo con Texas.] (Ficha y nota de T. F.)

—, PODER LEGISLATIVO, *Dictamen de la Comisión Especial nombrada por la Augusta Cámara de Diputados para el asunto de la Independencia*, Mérida de Yucatán, Imp. del Bol. Comercial, 1841, 8 pp. “Por creerlo de verdadero interés para la Historia Política de Yucatán, transcribimos el texto del acta suscrita en Mérida el 1 de octubre de 1841, por Sales Arredondo y Vargas y que fue dejada para su segunda lectura para el día 20 del mismo mes, mientras se esperaba que circulara impresa por toda la Península. Discusión del Dictamen sobre la declaración de la Independencia: artículo 1o. El pueblo de Yucatán, en pleno uso de su soberanía se erige en República libre e independiente de la Nación Mexicana. Artículo 2o. Para el régimen administrativo de la República Yucateca se declaran vigentes e inalterables en todo lo que sea compatible con la independencia proclamada, las bases de la Constitución sancionada y publicada el 31 de marzo último. Artículo 3o. El actual Congreso se declara facultado para hacer las modificaciones y adiciones constitucionales que requiera la nueva forma que debe darse a la Administración pública, en la que no habrá más que un solo fuero. Artículo 4o. Todos los empleados elegidos o nombrados constitucionalmente y legalmente, continuarán en el ejercicio de sus destinos y serán renovados en los períodos que designa el Código Fun-

damental. Artículo 5o. La República Yucateca goza de: plena libertad y facultad para entrar en relaciones directas y de celebrar pactos y tratados con todos los gobiernos establecidos en las demás naciones. Artículo 6o. La República Yucateca reconoce y se obliga a pagar la parte que proporcionalmente le corresponde de la deuda extranjera que haya contraído la Nación mejicana hasta el 18 de febrero de 1840, previa liquidación y según bases que acuerde con su Gobierno. Artículo 7o. La República ofrece asilo y particular protección a todos los naturales del Continente Septentrional que sean perseguidos por sus opiniones políticas. Artículo 8o. La República Yucateca admite en su territorio a todo hombre honrado, sea cual fuere su nación o creencia religiosa. Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados en Mérida. octubre 1 de 1841". (Ficha y nota de T. F.)

ZACATECAS, ESTADO DE, *Proyecto de Constitución Política del Estado de Zacatecas, formado y presentado al Congreso Constituyente del mismo Estado, por su Comisión de Constitución*, México, Imp. a cargo de Rivera, 1824, 46 pp. (Ch. O. L.)

ZAVALA, Lorenzo, *Proyecto de reforma del Congreso, propuesto por el Diputado D...*, México, Of. de D. José M. Ramos Palomera, 1822. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

C. México contemporáneo y actual (siglos XX-XXI)

ABREU Y ABREU, Juan Carlos, "1808: autonomía o independencia, el dilema del ocaso novohispano", *AMHD*, México, vol. XXI, 2009, pp. 185-216.

Actas oficiales y minutario de decretos del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856-1857... Texto de Luis Felipe Muro y Xavier Tavera Alfaro, México, El Colegio de México, 1957, 686 pp.

AGUAYO GONZÁLEZ, Mirlene Guadalupe, "Antecedentes históricos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Campeche", *ABZ. Información y Análisis Jurídicos*, Morelia, año I, núm. 9, 1 de noviembre de 1995, p. 6.

ALAMÁN, Lucas, *El reconocimiento de nuestra Independencia por España y la Unión de países Hispano-Americanos*. Con una introducción de Antonio de la Peña y Reyes, encargado de Investigaciones Históri-

- cas Diplomáticas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1924, xx + 114 + 2 pp. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, núm. 7.) (G. y R. J.-B. I., t. II.).
- ALBI, Julio, *El día de Trafalgar*, Barcelona, Seix Barral, 2005, 397 pp.
- _____, “Guerra de la Independencia”, en *Aproximación a la historia militar de España*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2006, t. 1, pp. 363-390.
- _____, “Guerra de emancipación”, en *Aproximación a la historia militar de España*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2006, t. 2, pp. 405-424.
- _____, *La guerra de independencia, (1808-1814): el pueblo español, su ejército y sus aliados frente a la ocupación napoleónica*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2007, 431 pp.
- _____, “La influencia de la guerra de la independencia en los comienzos de la emancipación americana”, en *La guerra de independencia, (1808-1814): el pueblo español, su ejército y sus aliados frente a la ocupación napoleónica*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2007, pp. 419-431.
- ALDAMA, Vicente, *Guía del ciudadano. Constitución Política de la República de 1857, con sus reformas, Ley Electoral y artículos relativos del Código Penal, comentados artículo por artículo al alcance de todas las inteligencias*, México, Tip. I. Lara, 1910, 93 pp. (R. R. t. I.).
- ALTAMIRA Y CREVEA, Rafael, “Estudios sobre las fuentes de conocimiento de la historia del derecho indiano. La costumbre jurídica en la colonización española”, *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, México, t. VIII, núm. 31, julio-septiembre de 1946, pp. 143-212 (primera parte).
- _____, “Estudios sobre las fuentes de conocimiento de la historia del derecho indiano. La costumbre jurídica en la colonización española”, *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, México, t. VIII, núm. 32, octubre-diciembre de 1946, pp. 181-210 (segunda parte).
- _____, “Estudios sobre las fuentes de conocimiento de la historia del derecho indiano. La costumbre jurídica en la colonización española”, *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, México, t. IX, núms. 33-36, enero-marzo de 1947, pp. 199-234 (tercera parte).

- _____, “Estudios sobre las fuentes de conocimiento de la historia del derecho indiano. La costumbre jurídica en la colonización española”, *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, México, t. IX, núms. 34, abril-junio de 1947, pp. 135-166 (cuarta parte).
- _____, “Estudios sobre las fuentes de conocimiento de la historia del derecho indiano. La costumbre jurídica en la colonización española”, *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, México, t. IX, núms. 35-36, julio-diciembre de 1947, pp. 311-341 (quinta parte).
- _____, “Estudios sobre las fuentes de conocimiento de la historia del derecho indiano. La costumbre jurídica en la colonización española”, *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, México, t. X, núm. 37, enero-marzo de 1948, pp. 177-191 (sexta parte).
- _____, “Estudios sobre las fuentes de conocimiento de la historia del derecho indiano. La costumbre jurídica en la colonización española”, *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, México, t. X, núm. 38, abril-junio de 1948, pp. 147-166 (séptima parte).
- _____, “Estudios sobre las fuentes de conocimiento de la historia del derecho indiano. La costumbre jurídica en la colonización española”, *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, México, t. X, núms. 39-40, julio-diciembre de 1948, pp. 225-253 (octava parte).
- _____, *Manual de investigación de la historia del derecho indiano*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1948, xii + 154 pp.
- Alvarado PLANAS, Javier, “El régimen de legislación especial para ultramar y la cuestión abolicionistas en España durante el siglo XIX”, en *La supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente*, México, UNAM, 1998, pp. 1-29. (Serie L, Cuadernos del Instituto, d) Historia del Derecho, núm. 2)
- _____, “El derecho de León y Castilla en la Edad Media”, en *Manual de historia de derecho y de las instituciones*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2004, pp. 197-215.
- _____, “Fundamentación historicista de los derechos humanos”, en *Pasado, presente y futuro de los derechos humanos*, Madrid, Ministerio de Administraciones Públicas, 2004, pp. 61-91.
- _____, “Historiografía jurídica ultramarina en la España del XIX”, en *El gobierno de un mundo: virreinatos y audiencias en la América hispánica*, Madrid, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 69-94.

- , “La España del siglo XIX”, en *Manual de historia del derecho y de las instituciones*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2004, pp. 35-58.
- , “La historia del derecho: concepto, objeto problemas metodológicos”, en *Manual de historia del derecho y de las instituciones*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2004, pp. 35-58.
- , “La historiografía jurídica”, en *Manual de historia del derecho y de las instituciones*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2004, pp. 59-69.
- , “La monarquía universal española”, en *Manual de historia del derecho y de las instituciones*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2004, pp. 561-583.
- , “Las fuentes del derecho visigodo (I)”, en *Manual de historia del derecho y de las instituciones*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2004, pp. 197-215.
- , “Las fuentes del derecho visigodo (II)”, en *Manual de historia del derecho y de las instituciones*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2004, pp. 217-230.
- , “Contradicciones del reformismo decimonónico ultramarino”, en *Reformistas y reformas en la administración española*, Madrid, Ministerio de Administraciones Públicas, 2005, pp. 59-90.
- ÁLVAREZ, José María, *Instituta mexicana o Álvarez ampliado: obra elemental de derecho patrio, formada con la de este autor y con doctrinas de otros varios por Mariano Darío Fernández Sansalvador*, México, J. M. Lara, 1843.
- , *Instituciones del derecho real de Castilla y de Indias*, estudio preliminar por Jorge Mario García Laguardia y María del Refugio González, edición facsimilar de la reimpresión mexicana de 1826, México, UNAM, 1982, 2 vols. (Serie A. Fuentes b) Textos y Estudios Legislativos, 30)
- ÁLVAREZ, Josefina et al., “El control social en la civilización azteca”, *Cuadernos de Posgrado*, México, núm. 1, 1987, pp. 46-52.
- AMARO PEÑAFLORES, René, “Ciudadanía, ‘gremios acostumbrados’ y mutualistas en un contexto juarista zacatecano”, *AMHD*, México, vol. XX, 2008, pp. 1-18.

- AMHD, “Relatoría general del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano”, *AMHD*, México, vol. VIII, 1996, pp. 475-486.
- Anales de la Legislación Federal*, 4 tt., de 1898 a 1901, por Antonio de V. Lozano el primero, y Lázaro Pavia los tres restantes.
- ANDRADE, Manuel, ed., *Ley sobre Relaciones Familiares, expedida por el Jefe del Ejército Constitucionalista... anotado por...* México, Información Aduanera de México, 1942, 84 pp.
- ANDRADE SÁNCHEZ, Eduardo et al., *Estudios jurídicos en torno a la Constitución mexicana de 1917, en su septuagésimo quinto aniversario*, México, UNAM, 1992, xvi + 520 pp. (Serie G, Estudios Doctrinales, núm. 132)
- ANTUNEZ Y ACEVEDO, R., *Memorias históricas sobre la legislación y gobierno del comercio de los españoles con sus colonias en las Indias Occidentales*, recopiladas por... (reproducción en facsímil de la edición de 1797.) Madrid, 1982, 433 pp.
- ANTUÑANO MAURER, Alejandro de, “El discurso del 9 de agosto de 1808”, *Iuris Tantum*, México, año X, núm. 6, primavera-verano de 1995, pp. 215-218.
- ARELLANO GARCÍA, Carlos, “Cincuenta años de la Constitución de 1917”, *Lecturas Jurídicas*, Chihuahua, núm. 30, enero-marzo de 1967, pp. 27-36.
- ARENAL FENOCHIO, Jaime del, “Los abogados en México y una polémica centenaria (1784-1847)”, *RIJ*, México, año 4, núm. 4, 1980, pp. 521-556.
- _____, “La libertad de la Escuela Libre de Derecho”, *RIJ*, México, año 7, núm. 7, 1983, pp. 11-27.
- _____, “Las escuelas libres de derecho en Michoacán 1921-1935”, *RIJ*, México, año 7, núm. 7, 1983, pp. 29-64.
- _____, “La abogacía en Michoacán”, noticia histórica, *Rel*, Zamora, Michoacán, vol. VI, núm. 23, verano de 1985.
- _____, “Hacia el estudio de la folletería jurídica mexicana (1851-1910)”, *CIIJ*, México, año II, núm. 4, enero-abril de 1987, pp. 79-116.
- _____, “Religión y política en los orígenes de la Escuela Libre de Derecho”, *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, coordinada por Beatriz Bernal, México, UNAM, 1988, t. I, pp. 29-46.

- _____, “IX Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano”, *AMHD*, México, vol. II, 1990, pp. 389-391.
- _____, “Historia del derecho, historia diferencial”, *Ars Iuris*, México, núm. 10, 1993.
- _____, “Proclamas, bandos y órdenes de don Francisco Novella, penúltimo capitán general de la Nueva España”, en *XI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, Madrid, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1997, pp. 183-206.
- _____, “La historiografía conservadora mexicana del siglo XX”, *Metapolítica*, México, vol. 6, núm. 22, marzo-abril de 2002.
- _____, “De Altamira a Grossi”, en *HM*, México, vol. LV, núm. 4, abril-junio de 2006, pp. 1467-1495.
- _____, “La ‘escuela’ mexicana de historia del derecho”, en *AMHD*, México, vol. XVIII, 2006, pp. 57-76.
- _____, “La Constitución se obedece pero no se cumple”, en *Metapolítica: la mirada limpia de la política*, México, vol. 55, 2007, pp. 47-51.
- _____, “Los decretos criollos del conde del Venadito (1816-1821)”, en *Derecho, instituciones y procesos históricos: XIV Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, 2008, t. II, pp. 363-376.
- ARILLA BAS, Fernando, “Temario II: historia del derecho mexicano”, *Memoria del I Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, coordinada por Beatriz Bernal, México, UNAM, 1981, pp. 203-207.
- ARNOLD, Linda, *Bureaucracy and Bureaucrats in Mexico City, 1742-1835*, Tucson, The University of Arizona Press, 1988, 202 pp.
- _____, “Documentos del archivo de la Suprema Corte de Justicia de México”, *AMHD*, México, vol. II, 1990, pp. 253-265.
- _____, transcripción, *Archivo de la Suprema Corte. Inventario del Archivo del Tribunal de Guerra y Marina, 1816-1854*, México, UNAM, 1996, xiii-291 pp. (Serie E: Varios, 77)
- _____, “Los césares y los cultos”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, cuarta serie, núm. 10, enero-junio, de 1998.
- _____, *Catálogo de documentos: Ayuntamiento de la Ciudad de México: Justicia*, México, Gobierno del Distrito Federal, 2000, 2 vols.

ARROYO ALBA, Francisco, *Hacia una nueva Constitución*, México, 1950, 174 pp.

AYALA, Manuel Josef de, *Notas a la recopilación de Indias: origen e historia ilustrada de las Leyes de Indias*, estudio preliminar de Juan Manzano Manzano, Madrid, Cultura Hispánica, 1945, 458 pp.

_____, “Consejos”, *Diccionario de gobierno y legislación de Indias*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1989, vol. IV.

BAADE, Hans W., “Número de abogados y escribanos en la Nueva España, la provincia de Texas y la Luisiana”, *Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1983)*, coordinada por José Luis Soberanes Fernández, México, UNAM, 1984, pp. 119-128.

BAHAMONDES FUENTES, Delfín, *El derecho en la civilización maya*, Santiago de Chile, Universidad Católica de Chile, Escuela de Derecho de Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1973.

BALLI, Juan Bautista, *Oración en laudanza de la jurisprudencia; pronunciada en la apertura de cursos de la Real Universidad de México, el año del Señor 1596*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1981, 80 pp.

BARRERO GARCÍA, Ana María, “Las fuentes utilizadas para la formación del nuevo código de Indias”, *Memoria del IV Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, coordinada por Beatriz Bernal, México, UNAM, 1976, t. I, pp. 63-83.

_____, “Las fuentes utilizadas para la formación del nuevo código de Indias”, *IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano, RFDM*, México, t. XXVI, núms. 101-102, enero-junio de 1976, pp. 63-83.

_____, “La aplicación del derecho en Indias según las memorias de los virreyes (siglo XVI y XVII)”, *VII Congreso del Instituto International de Derecho Indiano. Actas y estudios*, Buenos Aires, 1984, vol. I, pp. 153-170.

_____, “Notas para una nueva edición de las Ordenanzas del Consulado de la Universidad de Mercaderes de Nueva España”, *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, coordinada por Beatriz Bernal, México, UNAM, 1988, t. I, pp. 145-162.

_____, “Estudio crítico y edición del Fuero de Logroño”, en *Historia de la ciudad de Logroño*, Logroño, Ayuntamiento de Logroño, 1994, vol. 2, pp. 179-194.

- _____, “Los textos relacionados con el Fuero de Logroño”, en *Historia de la ciudad de Logroño*, Logroño, Ayuntamiento de Logroño, 1994, vol. 2, pp. 195-221.
- _____, “El derecho medieval en España: un balance historiográfico (1968-1998)”, en *La historia medieval en España: un balance historiográfico (1968-1998)*, Pamplona, Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, 1999, pp. 747-778.
- _____, “Apuntes acerca del panorama historiográfico actual del derecho indiano en general y en relación con los estudios sobre el gobierno y administración de las Indias”, en *El gobierno de un mundo, virreinatos y audiencias en la América hispánica*, Madrid, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 55-68.
- BARRIO LORENZOT, Francisco del, *Ordenanzas de gremios de la Nueva España*, México, G. Estrada, 1920, 308 pp.
- BARRIOS PINTADO, Feliciano, “Donde no se ponía el sol”, en *La monarquía hispánica Felipe II, un monarca y su época*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998, pp. 167-184.
- _____, “El gobierno de la Monarquía en el reinado de Felipe IV”, en *Felipe IV: el hombre y el reinado*, Madrid, Real Academia de la Historia, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2005, pp. 137-156.
- BARROSO DÍAZ, Ángel, “Notas sobre el material jurídico existente en la Biblioteca Palafoxiana de Puebla”, *Memoria del I Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, coordinada por Beatriz Bernal, México, UNAM, 1981, pp. 19-26.
- _____, “Maximiliano legislador: algunas reflexiones sobre el Segundo Imperio”, *Memoria del II Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1980)*, coordinada por José Luis Soberanes Fernández, México, UNAM, 1981, pp. 539-555.
- BASSOLS, Narciso, *La nueva Ley Agraria. Antecedentes*, México, Cultura, 1927, 174 pp.
- _____, *Improcedencia y sobreseimiento en el amparo, según los fallos de la Suprema Corte. Jurisprudencia compilada por...* México, Edit. Cultura, 1930, 185 pp.
- BAZÁN CRUZ, Francisco, “El ex-rancho de Tijuana, aspectos históricos, jurídicos y sociales”, *Memoria del II Congreso de Historia del Dere-*

- cho Mexicano* (1980), coordinada por José Luis Soberanes Fernández, México, UNAM, 1981, pp. pp. 557-564.
- BELEÑA, Eusebio Ventura, *Copias a la letra ofrecidas en el primer tomo de la Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España*, prólogo de María del Refugio González, México, UNAM, 1981, 2 tt. (Serie A. Fuentes B. Textos y Estudios Legislativos, 28)
- _____, *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España*. Estudio introductorio de María del Refugio González, 2a. ed. facsimilar de la de 1787, México, UNAM, 1992, 2 vols. (Serie A: Fuentes b) Textos y Estudios Legislativos 27, 28)
- BELLO, Andrés, *Principios de derecho de gentes*, ed. facsimilar de la de Santiago de Chile de 1832, México, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, 1993, 267 pp.
- BENÍTEZ, Fernando, “Los indios en México”, *Antología de clásicos mexicanos de los derechos humanos de la Constitución vigente a nuestros días*, México, CNDH, 1993, t. II, pp. 771-824.
- BENÍTEZ ZENTENO, Raúl, *Participación y democracia en la ciudad de México*, 18a. ed., México, UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Editorial Demos, 1997.
- BENNASSAR, Bartolomé, “Tordesillas: le premier partage du monde”, *L'Histoire*, París, núm. 146 julio-agosto de 1991, pp. 86-93.
- _____, *La España del siglo de oro*, Madrid, RBA, 2006, 352 pp.
- _____, *La monarquía española de los Austrias*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2006, 242 pp.
- BENSON, Nettie Lee, “La aportación de España al federalismo mexicano”, *RFDM*, México, t. VIII, núm. 29, enero-marzo de 1958, pp. 139-153.
- BERMAN, Harold J., *La formación de la tradición jurídica de Occidente*, trad. de Mónica Utrilla de Neira, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, 476 pp.
- BERNAL DE BUGEDA, Beatriz, “IV Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano”, *RFDM*, México, t. XXV, núms. 97-98, enero-junio de 1975, pp. 444-446.

- _____, “Exégesis del libro II de las notas a la Recopilación de Leyes de Indias”, *IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano*, RFDM, México, t. XXVI, núms. 101-102, enero-junio de 1976, pp. 97-114.
- _____, “Exégesis del libro II de las notas a la Recopilación de Leyes de Indias de Prudencio Antonio de Palacios”, en *IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano*, México, UNAM, 1976, pp. 97-114.
- _____, “El IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano y las Primeras Jornadas de Historia de Derecho Patrio”, *Jurídica*, México, núm. 10, julio de 1978, t. I, pp. 433-439.
- _____, “Primeras Jornadas de Historia del Derecho Patrio”, *RFDM*, México, t. XXVIII, núm. 109, enero-abril de 1978, pp. 305-308.
- _____, “La literatura jurídica india en las bibliotecas de la Facultad de Derecho de la UNAM”, *Memoria del I Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, coordinada por Beatriz Bernal, México, UNAM, 1981, pp. 27-34.
- _____, “Reseña de las Primeras Jornadas de Historia”, *Memoria del I Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, coordinada por Beatriz Bernal, México, UNAM, 1981, pp. 213-217.
- _____, “La colección de leyes de Alfonso de Zorita: avance del libro primero”, *Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1983)*, coordinada por José Luis Soberanes Fernández, México, UNAM, 1984, pp. 163-176.
- _____(coord.), *Memoria del Congreso de Historia del Derecho Mexicano: Querétaro, Qro., 1986*, México, UNAM, 1988, 2 vols. (Serie C: Estudios Históricos, 25)
- _____, “Los periodos en la historia del derecho romano”, en *Estudios en homenaje al profesor Juan Iglesias*, Madrid, Universidad Complutense, Seminario de Derecho Romano “Ursicino Álvarez”, 1988, vol. 2, pp. 605-615.
- _____, “Historiografía jurídica mexicana”, *AMHD*, México, vol. I, 1989, pp. 15-45.
- _____, “Relación de las obras más significativas publicadas en España (1980-1988) en materia de derecho indiano”, *AMHD*, México, vol. I, 1989, pp. 330-332.

- _____, “Las características del derecho indiano”, *HM*, México, vol. XXXVIII, núm. 4 (152), abril-junio de 1989, pp. 663-675.
- _____, “El derecho indiano: tres aportaciones historiográficas”, *AMHD*, México, vol. II, 1990, pp. 307-311.
- _____, “Bibliografía histórico-jurídica mexicana”, *AMHD*, México, vol. II, 1990, pp. 351-356.
- _____, “Jornadas en torno a los cincuenta años de historiografía española y americanista: 1939-1989”, *AMHD*, México, vol. II, 1990, pp. 387-388.
- _____, “El derecho castellano dentro del sistema jurídico indiano”, *AMHD*, México, vol. X, 1998, pp. 89-105.
- BERNÁNDEZ DE RIVERA, José, *Institutiones sive epitome juris civilis, carmine latino, ingratiam tyronum, qui jurisprudentiae studio vacant, opus elaboratum*, Mexici, apud Hogal, 1733. 4o.
- BERTELSEN REPETTO, Raúl, “El concepto de ordenanza en el derecho emanado de los cabildos chilenos en el siglo XVII”, *VI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Valladolid, 1980), *Poder y presión fiscal en la América española (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Valladolid, Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, 1986, vol. I, pp. 197-203.
- BEUCHOT, Mauricio, “La defensa de los derechos humanos de los indios en el siglo XVI”, *Revista de la Universidad*, México, núm. 538, noviembre, 1995, pp. 10-13.
- _____, “Santo Tomás de Aquino: ‘del gobierno de los príncipes’”, *Revista Española de Filosofía Medieval*, Zaragoza, núm. 13, 2005, pp. 101-108.
- _____, “Textos filosóficos en la Nueva España”, *Nova Tellus*, México, vol. 26, núm. 2, 2008, pp. 23-36.
- BIALOSTOSKY, Sara, “Situación social y jurídica de los judíos y sus descendientes en la Nueva España”, *IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano*, RFDM, México, t. XXVI, núms. 101-102, enero-junio de 1976, pp. 115-128.
- _____, “Informe sobre el estado en que se encuentra la enseñanza e investigación del derecho azteca en la UNAM”, *Memoria del I Congre-*

- so de Historia del Derecho Mexicano*, coordinada por Beatriz Bernal, México, UNAM, 1981, pp. 35-39.
- , “El hombre frente al Estado azteca”, *Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1983)*, coordinada por José Luis Soberanes Fernández, México, UNAM, 1984, pp. 177-187.
- , “Bibliografía del doctor Silvio Zavala. Libros y folletos publicados”, *AMHD*, México, vol. XI-XII, 1999-2000, pp. 9-21.
- BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, *Primera exposición de bibliografía jurídica potosina*, San Luis Potosí, 1953, 183 pp.
- BLANCO GONZÁLEZ, Humberto, *Historia de las instituciones jurídicas mexicanas*, 2a. ed., Puebla, Escuela Libre de Derecho de Puebla, 2001, xv + 246 pp.
- BORJA SORIANO, Manuel, “El método de interpretación aplicable al derecho positivo mexicano, breve indicación de las fuentes en el mismo derecho (secciones primera y segunda)”, *Anales de Jurisprudencia (Estudios Jurídicos)*, México, t. V, núm. 2, 30 de abril de 1934, pp. 63-72.
- , “El método de interpretación aplicable al derecho positivo mexicano, breve indicación de las fuentes en el mismo derecho (sección tercera)”, *Anales de Jurisprudencia (Estudios Jurídicos)*, México, t. V, núm. 3, 15 de mayo de 1934, pp. 230-243.
- , “El método de interpretación aplicable al derecho positivo mexicano, breve indicación de las fuentes en el mismo derecho (continua)”, *Anales de Jurisprudencia (Estudios Jurídicos)*, México, t. V, núm. 4, 31 de mayo de 1934, pp. 523-526.
- , “El método de interpretación aplicable al derecho positivo mexicano, breve indicación de las fuentes en el mismo derecho (continua)”, *Anales de Jurisprudencia (Estudios Jurídicos)*, México, t. V, núm. 5, 15 de junio de 1934, pp. 630-640.
- BRAVO LIRA, Bernardino, “Oficio y oficina, dos etapas en la historia del derecho indiano”, *V Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Quito-Guayaquil, 1978), *Anuario Histórico Jurídico Ecuatoriano*, Quito, t. VI, 1980, pp. 239-265.
- , “Oficio y oficina, dos etapas en la historia del derecho indiano”, *RCHD*, Santiago de Chile, t. VI, 1981, pp. 73-92.

- _____, “Formación del Estado moderno, el concepto de Estado en las Leyes de Indias durante los siglos XVI y XVII”, *VIII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Santiago de Chile, 1985), *RCHD*, Santiago de Chile, t. XI, 1986, pp. 211-225.
- _____, “El derecho indiano y sus raíces europeas: derecho común y propio de Castilla”, *AHDE*, Madrid, t. LVIII, 1988, pp. 5-80.
- _____, *Derecho común y derecho propio en el Nuevo Mundo*, Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1989, xxxviii + 373 pp.
- _____, “América y la modernidad: de la modernidad barroca e ilustrada a la postmodernidad”, *Jahrbuch für Geschichts Lateinamerikas*, Colonia, núm. 30, 1993, pp. 409-433.
- _____, y Víctor TAU ANZOÁTEGUI, “Casuismo y sistema. Indagación histórica sobre el espíritu del derecho moderno”, *RCHD*, Santiago de Chile, núm. 3, 1999, pp. 789-790.
- _____, “Les debuts de la codification. Trois grands foyers: Europe centrale. Atlantique et transatlantique (1750-1804)”, *AHDE*, Madrid, t. LXXV, 2005, pp. 897-918.
- BRISEÑO SIERRA, Humberto, “En el tercer centenario de la Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias”, *El Foro*, México, séptima época, núm. 2, abril-junio de 1980, pp. 125-176.
- BRITO, José, *Índice alfabético de las leyes, decretos, reglamentos órdenes y circulares que se han expedido desde el año de 1821 hasta el de 1869*, México, 1872, 3 tt.
- BRODA, Johanna, “Los estamentos del ceremonial mexica”, en Pedro Carrasco y Johanna Broda, editores, *Estratificación social en Mesoamérica prehispánica*, México, CISINAH, 1976.
- BURGOA ORIHUELA, Ignacio, *La supremacía jurídica del Poder Judicial de la Federación en México*, México, 1939, 96 pp. (tesis)
- BUSTAMANTE, Carlos María de, “El indio mexicano o avisos al rey Fernando VII para la pacificación de la América Septentrional”, *RFDM*, México, t. XIX, núms. 75-76, julio-diciembre de 1969, pp. 755-812.
- BUSTILLOS C., María Eugenia, “Primeras Jornadas de Historia del Derecho Patrio”, *Memoria del I Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, coordinada por Beatriz Bernal, México, UNAM, 1981, pp. 41-42.

BUSTOS, Miguel, *Catecismo civil o instrucción elemental de los derechos, obligaciones y gobiernos, en que debe estar impuesto el hombre libre, formado para la enseñanza pública de las escuelas del Estado de Guanajuato*, Toluca, Imp. del Estado, a cargo del C. Juan Matute y González, 1834, 72 pp. (C. M.)

CABALLERO JUÁREZ, José Antonio, “La recepción de la escuela institucional de Alfonso García-Gallo en México”, *AMHD*, México, vol. XIII, 2001, pp. 151-164.

CABRERA BECK, Carlos G., “El estudio de la historia del derecho mexicano en la Universidad Anáhuac”, *Memoria del I Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, coordinada por Beatriz Bernal, México, UNAM, 1981, pp. 43-44.

CALATAYUD, Antonio de, *Discurso político sobre que deben ser promovidos al Consejo los oidores de Indias*, 1646.

CALVILLO, Manuel, “La consumación de la independencia y la instauración de la República federal 1820-1822. Los proyectos de Constitución para México 1822-1824”, *República Mexicana, gestación y nacimiento*, México, Departamento del Distrito Federal, 1974, 2 vols.

CALVO BLANCO, Julián, “El primer formulario jurídico publicado en la Nueva España: la ‘política de escrituras’ de Nicolás de Irolo”, *RFDM*, México, t. I, núms. 3-4, julio-diciembre de 1951, pp. 41-102.

_____, *El primer formulario jurídico publicado en la Nueva España. “La política de Escrituras”, de Nicolás de Irolo (1605)*, México, UNAM, 1952, 76 pp.

CÁMARA DE DIPUTADOS, *Crónica parlamentaria de un debate histórico*, México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1981, 490 pp.

_____, *De Zitácuaro a San Lázaro. 170 años de historia legislativa de México 1811-1981*, Morelia, Cámara de Diputados de Michoacán, 1982, 87 pp.

_____, *Historia parlamentaria mexicana; sesiones secretas, 1821-1824*, México, Congreso, Cámara de Diputados, Instituto de Investigaciones Legislativas, 1982, 294 pp. (Serie Documental, 1)

_____, *Historia parlamentaria mexicana; crónicas*, México, Congreso, Cámara de Diputados, Instituto de Investigaciones Legislativas, 1983, 2 vols.

- _____, *Historia parlamentaria mexicana; sesiones secretas, 1825-1828*, México, Congreso, Cámara de Diputados, Instituto de Investigaciones Legislativas, 1984, 371 pp. (Serie Documental, 3)
- CAMARGO, Pedro Pablo, “El Estado imperialista”, *RFDM*, México, t. XI, núms. 41-42, enero-junio de 1961, pp. 107-124.
- Capitulaciones del almirante don Cristóbal Colón y salvo conductos para el descubrimiento del nuevo mundo* (edición facsímil publicada con motivo del V Centenario del Descubrimiento de América). Granada, 1992, 25 pp.
- CÁRDENAS BARRIOS, René, *Documentos básicos de la independencia*, México, Ediciones del Sector Eléctrico, 1979, 210 pp.
- CÁRDENAS GUTIÉRREZ, Salvador, “La razón del Estado en la Nueva España: siglos XVII y XVIII”, *Ius Fugit, Revista Interdisciplinar de Estudios Histórico-Jurídicos*, Zaragoza, vol. 3-4, 1994-1995, pp. 309-330.
- _____, “La lucha contra la corrupción en la Nueva España según la visión de los neoestoiicos”, *HM*, México, vol. LV, núm. 3, enero-marzo de 2006, pp. 717-765.
- CARRANCÁ Y TRUJILLO, Raúl, *La organización social de los antiguos mexicanos*, México, Botas, 1966, 76 pp.
- CARRANZA, Venustiano, *Proyecto de reformas a la Constitución de 1857, presentado por el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Unión*, México, Imp. de “El Demócrata”, 1916, 65 pp. (R. R. t. I.)
- _____, *Proyecto de reformas a la Constitución de 1857*, México, Talleres Tip. de “El Pueblo”, 1916, 59 pp. (R. R. t. I.)
- _____, *Informe leído por el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, ante el Congreso Constituyente de Querétaro, el 1 de diciembre de 1916 y proyecto de reformas a la Constitución Política de 1857*, México, Imp. de la Secretaría de Gobierno, 1916, 141 pp. (R. R. t. I.)
- CARREÑO, Alberto María, *Méjico y los Estados Unidos de América. Apuntamiento para la historia del acrecentamiento territorial de los Estados Unidos a costa de Méjico, desde la Época Colonial hasta nuestros días*. Con un prólogo de D. Francisco Sosa, México, Imp. “Victoria”, 1922, 521 pp. Map. pleg. (G. S.)

CARRERA STAMPA, Manuel, *Los obrajes indígenas en el virreinato de la Nueva España, Vigésimoséptimo Congreso Internacional de Americanistas. Actas de la Primera Sesión celebrada en la Ciudad de México en 1934*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1942, 2 vols.

CARRILLO PRIETO, Ignacio, “El derecho de la ilustración española. De Jovellanos a las Cortes de Cádiz”, *Memoria del II Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1980)*, coordinada por José Luis Soberanes Fernández, México, UNAM, 1981, pp. 393-415.

CARVAJAL, Patricio, “*Jura majestatis, droits de l’homme et du citoyen, human rights* tres momentos de la legislación pública del Estado moderno”, *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, Valparaíso, vol. 24, 2002, pp. 251-265.

CARVAJAL CONTRERAS, Máximo, “La supervivencia del derecho preco-lombino en México”, *RFDM*, México, t. XLIII, núms. 187-188, enero-abril de 1993, pp. 15-37.

CASAS, Bartolomé de Las, *De regia potestate o derecho de autodeterminación* (edición crítica bilingüe por Luciano Pereña, J. M. Pérez Pendas, Vidal Abril y Joaquín Ascárraga). Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1969, 316 pp.

_____, *Tratados de fray Bartolomé de Las Casas*, prólogos de Lewis Hanke y Manuel Giménez Fernández, traducciones de Agustín Millares Carlo y Rafael Moreno, transcripción de Juan Pérez de Tudela Bueso, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, 2 vols.

_____, *Historia de las Indias*, edición de Agustín Millares Carlo, estudio preliminar de Lewis Hanke, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, 3 vols.

CASO, Alfonso *et al.*, “Instituciones indígenas precortesianas”, en Alfonso Caso *et al.*, *Métodos y resultados de la política indigenista en México*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1954, pp. 15-27.

_____, *El códice de Huichapan*, introducción de Óscar Reyes Retana M., México, Telecomm, 1992, 68 pp.

_____, *El pueblo del sol*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, 141 pp.

CASTAÑEDA Y G., Daniel H., “La bibliografía jurídica del Consejo de Indias”, en *La supervivencia del derecho español en Hispanoamérica*

- durante la época independiente*, México, UNAM, 1998, pp. 95-108.
(Serie L, Cuadernos del Instituto, d) Historia del Derecho, núm. 2)
- CASTILLO, Juan, *Colección de leyes, decretos, reglamentos, contratos, supremas resoluciones y noticias referentes al crédito público y correspondientes á los años de 1883 á 1903, época del arreglo definitivo de la deuda nacional. Compilación arreglada por D. Juan Castillo*, México, Tip. y Lit. “La Europea”, de J. Aguilar Vera y Compañía, 1903, xxxviii pp. de portada é introducción, más 500 pp. de texto é índice.
- CASTRO, Juan Francisco de, *Discursos críticos sobre las leyes y sus intérpretes*, 2a. ed., Madrid, Imprenta de E. Aguado, 1829, 2 vols.
- CATTAN ATALA, Ángela y Hugo HANISCH ESPÍNDOLA, “El derecho indiano en un comentario de las Instituciones de Justiniano editadas en el siglo XVIII”, *VII Congreso del Instituto Internacional de Derecho Indiano. Actas y estudios*, Buenos Aires, 1984, vol. I, pp. 211-221.
- Cedulario americano del siglo XVIII; colección de disposiciones legales indias desde 1680 a 1800*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1977, 3 vols. (de 99, 185 y 242 pp., respectivamente).
- CENICEROS, José Ángel y otros, *Evolución del derecho mexicano, 1912-1942*, México, Jus, 1943, 2 vols.
- CERVANTES, Javier de, “Toribio Esquivel Obregón. Apuntes para la historia del derecho en México”, *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, México, t. VI, núms. 21-22, enero-junio de 1944, pp. 199-205.
- _____, *La tradición jurídica de occidente: antología de los apuntes del profesor Javier de Cervantes*, preparada por María del Refugio González y José Luis Soberanes Fernández, México, UNAM, 1978, 199 pp.
- CERVANTES, Manuel, “Nuestro derecho mexicano”, *El Foro de México*, México, núm. 64, julio de 1958, pp. 6-30.
- CESARE, Michele de, *El debate sobre el “indio” y las instituciones españolas en el nuevo mundo*, Salerno, Edizioni del Paguro, 1999, 131 pp.
- _____, *El debate sobre el indio*, Nápoles, Altri Scritti, 2003, 207 pp.
- CIUDADANO DEL ESTADO DE JALISCO, UN, *Constitución. Contrato de asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac*, por

un ciudadano del Estado de Xalisco, 2a. ed., revisada y corregida por el autor, Guadalajara, Vda. de D. J. F. Romero, 1823, 72 pp. (G. y R. J.-B. l., t. III.) [El autor es Francisco Severo de Maldonado.]

CLAGETT, Helen Lord, *A Guide to the Law Literature of the Mexican States*, Washington, Library of Congress, 1947, 180 pp.

——— y David M. VALDERRAMA, *A Revised Guide to the Law & Legal Literature of Mexico*, ed. revisada de la de 1945 por John T. Vance y Helen L. Clagett, Washington, Library of Congress, 1973, xii + 463 pp. (Latin American Series núm. 38)

COBERLLINI, Ernesto, "Las leyes históricas y el orden jurídico", *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, México, t. IX, núms. 35-36, julio-diciembre de 1947, pp. 201-211.

Codex Mendoza. The mexican manuscript known as the colección Mendoza preserved in the Bodleian Library, Oxford. Edited and translated by James Cooper Clark, Londres, Waterlow & Sons, 1938, 3 vols.

Código Matritense de la Real Academia de la Historia. Traducción parcial al español de Ángel Ma. Garibay K. México, Porrúa, 1956. [En el t. III de Sahagún, como complemento al libro IX].

Código Ramírez. Relación del origen de los indios que habitan esta Nueva España según sus historias. México, Editorial Leyenda, 1944.

Codificación de los decretos del C. Venustiano Carranza, México, Gobierno Provisional de la República Mexicana, 1915, 491 pp.

Colección de leyes, decretos y circulares relacionados con la desamortización y nacionalización de bienes y materiales conexas: desde la Independencia de la República hasta la época actual, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1937, 305 pp.

Colección de leyes federales vigentes. Sus reglamentos y circulares sobre minería, patentes de invención y marcas industriales y de comercio, arreglada y anotada por Francisco Pascual García, abogado de los Tribunales de la República, México, Herrero Hermanos Editores, 1904, 312 pp.

Colección de leyes y códigos federales. El crédito público de México, México, Herrero Hermanos Editores, 1901.

COMISIÓN DE RECLAMACIONES ENTRE MÉXICO Y LA GRAN BRETAÑA, *Decisiones y opiniones de los comisionados, de acuerdo con la Con-*

vención de 19 de noviembre de 1926, entre los Estados Unidos Mexicanos y la Gran Bretaña, octubre 5 de 1929 a febrero de 1930, México, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1930, vii + 938 pp.

CONGRESO JURÍDICO NACIONAL, “Votos del Primer Congreso Jurídico Nacional reunido en la ciudad de México el 14 de septiembre de 1921, y clausurado el 13 de octubre del mismo año”, *El Foro*, México, t. III, núms. 61 a 69, marzo 15 a julio inclusive de 1921. [Estos votos se refieren a reformas de la Constitución y de la Ley de Amparo.]

Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, expedida por el congreso general constituyente el día 5 de febrero de 1857, con sus adiciones y reformas, leyes orgánicas y reglamentarias, texto vigente de la Constitución, México, Imprenta del Gobierno Federal, 1905. 374 pp.; 1911, 434 pp.

Constitución Política de la República Mexicana, sobre la indestructible base de su independencia, proclamada el 16 de septiembre de 1810 y consumada el 27 de septiembre de 1821, de 5 de febrero de 1857, México, 1857.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Texto vigente con anotaciones sintéticas concordadas y un índice alfabético por Carlos Vargas Galindo, México, Ediciones Botas, 1950, 183 pp. (Colección de Leyes Mexicanas)

Constituciones de México, ed. facsimilar, México, Secretaría de Gobernación, 1957, 438 pp.

CONTRERAS, Julio César, “El centinela de la constitucionalidad y de la legalidad”, *Iuris Tantum*, México, año X, núm. 6, primavera-verano de 1995, pp. 25-41.

CORTÉS, Hernán, *Cartas y documentos*, introducción de Mario Hernández Sánchez-Barba, México, Porrúa, 1963, xxiii + 614 pp.

CORTÉS ALONSO, Vicenta, “El índice general de los papeles del Consejo de Indias”, estudio preliminar, edición y notas de Guillermo Lohmann Villena, *RHA*, México, núm. 51, junio de 1961, pp. 137-162.

—, “La documentación del Consejo de Indias en el Archivo Histórico Nacional”, *RdI*, Madrid, vol. XLVII, núm. 179, 1987, pp. 13-37.

COSENTINI, Francesco, *Declaración de los Derechos y Obligaciones Civiles de la Mujer (proyecto para la protección de la mujer y del hogar)*, México, Cultura, 1930, 31 pp.

- CRUZ BARNEY, Óscar, *La codificación en México: 1821-1917; una aproximación*, México, UNAM, 2004, xiii + 240 pp. (Serie Doctrina Jurídica, 180)
- (coord.), *La codificación*, México, Porrúa, 2006.
- , “La codificación”, en *La codificación*, México, Porrúa, 2006, pp. 1-10.
- , “La codificación estatal mexicana y la recepción de la primera codificación civil del distrito federal”, en *La codificación*, México, Porrúa, 2006, pp. 190-222.
- , “La codificación del derecho en el Estado de Tabasco durante el siglo XIX”, *Jurídica*, núm. 37, 2007, pp. 357-372.
- CUÉ CANOVAS, Agustín, “La Revolución mexicana y el trabajo como factor humano y social”, *Lecturas Jurídicas*, Chihuahua, núm. 8, julio-septiembre de 1961, pp. 15-26.
- CUEVA, Mario de la, “Reflexiones en torno al liberalismo mexicano”, *Cuadernos Americanos*, México, año XVI, núm. 5, septiembre-octubre de 1957.
- , “Notas para la historia de la Facultad de Derecho de México”, *RFDM*, México, t. IX, núms. 33-34, enero-junio de 1959, pp. 119-124.
- Curia filipica Mejicana*. Obra completa de práctica forense. Contiene además: un tratado íntegro de la jurisprudencia mercantil. Prólogo de José Luis Soberanes Fernández, ed. facsimilar de la primera edición de 1858, 2a. reimp., México, Porrúa, 1991, xii + 790 pp.
- CUTTER, Charles R., *The Legal Culture of Northern New Spain, 1700-1810*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1995, xii + 227 pp.
- DARIO SALAS, Rubén, *El discurso histórico-jurídico y político-institucional en la clave retórico-hermenéutica. Del clasicismo ilustrado a la post-modernidad*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2004, 593 pp.
- DAVIES, Nigel, *El imperio azteca, el resurgimiento tolteca*, trad. de Guillermina Féher, México, Alianza Editorial, 1992.
- , *Los antiguos reinos de México*, trad. de Roberto Ramón Reyes Mazzoni, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, 248 pp.

DELGADO MOYA, Rubén, *Antología jurídica mexicana*, México, Industrias Gráficas Unidas, 1995, 94 pp.

Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus Constituciones, 5a. ed., México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión-Miguel Ángel Porrúa, 2000, 15 vols.

Diario de los Debates, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1917, 2 vols. [Otra versión, 1922, 2 vols.]

DÍAZ, Porfirio, *Informe á sus compatriotas acerca de los actos de su administración en el periodo constitucional de 1 de diciembre de 1900 á 30 de noviembre de 1904*, México, Imprenta del Gobierno Federal, 1904, 219 pp.

DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Ediciones Mexicanas, 1950, 2 vols.

———, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, trad. de Joaquín Ramírez Cabañas, México, Porrúa, 1960, 648 pp.

DÍAZ DE LA GUARDIA Y LÓPEZ, Luis, “El deber de fidelidad al rey como justificación de hidalgüía en la nobleza de España e Indias”, *AMHD*, México, vol. XV, 2003, pp. 103-168.

DÍAZ-TRECHUELO SPINOLA, María Lourdes, “Filipinas en la Recopilación de Leyes de Indias”, *VI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Valladolid, 1980), *Poder y presión fiscal en la América española (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Valladolid, Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, 1986, vol. I, pp. 409-455.

DIEGO-FERNÁNDEZ SOTELO, Rafael, “Los principios y las normas rectoras del derecho indiano a partir de los cedulares de Puga y de Zorita”, en *Memoria del X Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, México, UNAM, 1995, pp. 349-386.

———, “La historia de las instituciones novohispanas en el siglo XIX (Alamán, Ramírez, Orozco y Berra, Icazbalceta)”, en *La supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente*, México, UNAM, 1998, pp. 139-162. (Serie L, Cuadernos del Instituto, d) Historia del Derecho, núm. 2).

———, “Consideraciones en torno al problema jurisdiccional en el periodo colonial”, *AMHD*, México, vol. X, 1998, pp. 277-287.

- _____, “Biblioteca del oidor de la Audiencia de la Nueva Galicia Joseph Manuel de la Garza Falcón (1763)”, *AMHD*, México, vol. XI-XII, 1999-2000, pp. 91-160.
- _____, “Un desconocido cedulario de la Audiencia de la Nueva Galicia”, *AMHD*, México, núm. 18, 2006, pp. 307-314.
- _____, “Crisis constitucional de 1808”, *AMHD*, México, vol. XXI, 2009, pp. 43-55.
- DÍEZ DE LA CALLE, Juan, *Memorial informativo al rey sobre lo que provee el Consejo de Indias por sus dos secretarías de la Nueva España y del Perú, en lo eclesiástico, secular, salarios, predios, valor de las encomiendas de indios*, Madrid, 1645.
- DISTRITO FEDERAL, DEPARTAMENTO DEL, *La Constitución Política de 1917*, México, Departamento del Distrito Federal, 1983, 166 pp., ils. (Conciencia Cívica Nacional)
- Documentos históricos constitucionales de las fuerzas armadas mexicanas*, México, Senado de la República, 1965-66, 4 vols.
- DOMÍNGUEZ COMPANY, Francisco, “El urbanismo en las Leyes de Indias”, *La Justicia*, México, año XVI, t. XVI, núm. 222, 28 de febrero de 1946, pp. 7925-7928.
- DORANTES DE CARRANZA, Baltasar, *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España*, México, José María de Agreda y Sánchez, 1902, 491 pp.
- DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio, “En torno al conocimiento del derecho chino en la América española”, en *Derecho y administración pública en las Indias hispánicas*, Toledo, Cortes de Castilla-La Mancha, Universidad de Castilla-La Mancha, 2002, vol. 1, pp. 547-600.
- _____, “Los principios clásicos del procedimiento y la palabra hablada en el sistema jurídico indiano: el estilo de Chile”, *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, Valparaíso, vol. 28, 2006, pp. 425-490.
- _____, y Luis MÉNDEZ, *Novísimo Sala Mexicano o ilustración al derecho real de España*, con las notas de J. M. de Lacunza, México, 1870, 2 tt.
- DUNCAN, W. Raymond, “Los antecedentes políticos y sociales de la Constitución mexicana de 1917. Una opinión extranjera”, *La Justicia*, México, t. XXIV, núm. 412, agosto, de 1964, pp. 41-62.

DURÁN, fray Diego, *Historia de las Indias de la Nueva España e Islas de Tierra Firme*, estudio preliminar de Rosa Camelo y José Rubén Romero, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Cien de México, 1995, 2 tt.

DURAND ALCÁNTARA, Carlos Humberto, “Hacia una adecuación epistemológica del derecho indiano”, *RFDM*, México, t. XLVI, núms. 209-210, septiembre-diciembre de 1996, pp. 169-182.

ECHAZU LEZICA, Mariano de, “Los recursos de fuerza a través de la disertación de un practicante criollo de la Real Academia Carolina de Charcas”, *VII Congreso del Instituto Internacional de Derecho Indiano. Actas y estudios*, Buenos Aires, 1984, vol. I, pp. 299-328.

EJECUTIVO FEDERAL Y CÁMARA DE SENADORES, *Proyecto de Ley que presenta el Ejecutivo por conducto de la Subsecretaría del Interior en el que pide la suspensión de las garantías que conceden los artículos 6, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de la Constitución Política de la República, y dictamen que presentan las Comisiones Unidas, Segunda de Estado y Segunda de Puntos Constitucionales, acerca del mismo proyecto de Ley*, México, Tip. de Fidencio S. Soria, 1917, 23 pp. (R. R. t. I.)

ELORDUY, Aquiles, *Proyecto de reformas constitucionales y de Ley electoral para Ministros de la Suprema Corte de Justicia. Se propone el servicio obligatorio para todos los Abogados de la República en el ramo judicial; y la elección de los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia por el conjunto de todos los Abogados postulantes del país*, México, Imp. de I. Escalante, 1916, 24 pp. (R. R. t. I.)

ENCINAS, Diego de, *Cedulario indiano*, ed. facsimilar de la única de 1596, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1945. vol. IV.

ENJUTO FERRÁN, Federico, *400 años de legislación comunal en la América española*, prólogo de Luis Muñoz Morales, México, Editorial Orión, 1945, pp. 7-353.

ESCANDÓN, Lorenzo, *Ley de Organización de Tribunales, anotada con las disposiciones que la forman, y aclaran de sus artículos, adicionándola, con el análisis de cada artículo, y un índice alfabético para facilitar su registro*, México, 1893.

ESCOBEDO MANSILLA, Ronald, “La visita general durante el reinado de Carlos III. Estudio comparativo”, *VIII Congreso del Instituto Inter-*

- nacional de Historia del Derecho Indiano* (Santiago de Chile, 1985), *RCHD*, Santiago de Chile, t. XII, 1986, pp. 315-327.
- ESPÍNDOLA BERNAL, Armando, “Consolidación de la Independencia de México: 23 de noviembre ‘Día de la Armada’”, *Quórum*, México, segunda época, año IV, núm. 34, mayo-junio de 1995, pp. 77-78.
- _____, “Gesta heroica, 21 de abril de 1914. Veracruz defensor de nuestra soberanía”, *Quórum*, México, segunda época, año V, núm. 41, abril de 1996, pp. 81-88.
- _____, “10. de junio, Día de la Marina”, *Quórum*, México, segunda época, año V, núm. 43, junio de 1996, pp. 97-100.
- _____, Leticia RIBERA CABRIELES, “El mes de febrero en la historia”, *Quórum*, México, segunda época, año VI, núm. 50, febrero de 1997, pp. 93-98.
- ESQUIVEL OBREGÓN, Toribio, “Dato importante acerca del triunfo de la revolución de Ayutla”, *Jus*, México, t. X, núm. 59, junio de 1943, pp. 419-429.
- _____, “Evolución del sistema de población en Nueva España”, *Jus*, México, t. XVII, núm. 97, agosto de 1946, pp. 89-102.
- _____, “México 1847”, *Jus*, México, t. XIX, núm. 110, septiembre de 1947, pp. 321-337.
- _____, *Enciclopedia yucatanense*, México, Edificio Oficial del Gobierno de Yucatán, 1977, vol. 7.
- ESTRADA MICHEL, Rafael, “Consideraciones sobre la historiografía española en la segunda mitad del siglo XX ante el advenimiento de la Revolución Liberal: tres ‘Códices’ que pueden ser más”, *Revista de las Cortes Generales*, Madrid, vol. 59, 2003, pp. 69-114.
- _____, “Derrotar al mito: la soberanía de los derechos humanos”, *Jurídica*, México, núm. 35, 2005, pp. 319-328.
- _____, “Constitución y código: acercamiento a una relación ambivalente”, en *La codificación*, México, Porrúa, 2006, pp. 21-32.
- _____, “Soberanía, globalización y Estado constitucional, ¿conceptos reinventables?”, *Ars Iuris*, México, núm. 38, 2007, pp. 239-254.
- _____, “1808: el año en que hicimos naciones imaginándonos territorios”, *AMHD*, México, vol. XXI, 2009, pp. 19-33.

FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM, “Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano”, *IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano*, RFDM, México, t. XXVI, núms. 101-102, enero-junio de 1976, pp. 13-14.

FARRERA, Agustín, *La Ley de Amparo con notas y explicaciones*, Puebla, Escuelas Salesianas, 1929.

FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Germán, “La abogacía en México”, *Jus*, México, t. XIX, núm. 109, agosto de 1947, pp. 97-118.

FERNÁNDEZ DELGADILLO, Miguel Ángel, “La defensa de los derechos humanos en Hispanoamérica”, *AMHD*, México, vol. VI, 1994, pp. 87-123.

FERRER MUÑOZ, Manuel, *La formación de un Estado nacional en México. El Imperio y la República Federal: 1821-1835*, México, UNAM, 1995 (Serie C: Estudios Históricos, núm. 55)

_____, “Los procesos de la independencia en México: el arranque del proceso hacia la configuración de un Estado nacional”, *AMHD*, México, vol. VII, 1995, pp. 47-81.

_____, “Reflexiones acerca del proceso de formación de un Estado nacional en México”, *AMHD*, México, vol. VIII, 1996, pp. 121-156.

_____, “Los comienzos de la independencia en México: el arranque del proceso hacia la configuración de un Estado nacional”, *AMHD*, México, vol. IX, 1997, pp. 47-81.

_____, “El Estado mexicano y los pueblos en el siglo XIX”, *AMHD*, México, vol. X, 1998, pp. 315-333.

_____, “Pueblos indígenas en México en el siglo XIX: la igualdad jurídica, ¿eficaz sustituto del tutelaje tradicional?”, en *La supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente*, México, UNAM, 1998, pp. 163-184. (Serie L, Cuadernos del Instituto, d) Historia del Derecho, núm. 2)

_____, “La condición del mundo indígena de Yucatán durante la monarquía borbónica”, *AMHD*, México, vol. XV, 2003, pp. 169-189.

Florentine Codex. General History of the Things of New Spain. Book 8 Kings and Lords, trad. al inglés de Arthur J. O. Anderson y Charles E. Dibble, Santa Fe, Nuevo México, 1954.

FLORES MAGÓN, Ricardo, “Plan del Partido Liberal” (recopilación de la editorial), *RFDM*, México, t. XXV, núms. 97-98, enero-junio de 1975, pp. 277-302.

GALEANA DE VALADÉS, Patricia, “La tercera reforma”, *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, coordinada por Beatriz Bernal, México, UNAM, 1988, t. I, pp. 315-331.

GAMBOA, José María, *Leyes constitucionales de México durante el siglo XIX*. Discurso pronunciado por el... en la sesión del Congreso Científico Nacional el 24 de noviembre de 1900, México, Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1901, 598 pp., [con un apéndice que contiene íntegras las Constituciones que han regido en México y además, la americana de 1787, la francesa de 1793 y la española de 1812.]

GARCÍA, Francisco Pascual, *Código de la Reforma ó sea colección de las leyes que afectan especialmente á los católicos y al clero*, ordenada y anotada por Francisco Pascual García, abogado con título profesional del Gobierno del Estado de Oaxaca, México, Herrero Hermanos Editores, 1903, 464 pp.

—, anot., *Código de Extradición ó colección de leyes y tratados sobre entrega de reos entre los Estados de la República Mexicana, y entre ésta y las potencias extranjeras*, ordenada y anotada por Francisco Pascual García, abogado con título profesional del Gobierno del Estado de Oaxaca, México, Herrero Hermanos Editores, 1904, 296 pp.

GARCIA-GALLO, Alfonso, “El derecho indiano y la independencia de América”, *REP*, Madrid, núm. 60, 1941, pp. 157-180.

—, “Problemas metodológicos de la historia del derecho indiano”, *I Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Buenos Aires, 1966), *Revista del Instituto de Historia del Derecho “Ricardo Levene”*, Buenos Aires, núm. 18, 1967, pp. 13-64.

—, “El gobierno territorial de las Indias”, *II Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Santiago de Chile, 1969), *RCHD*, Santiago de Chile, núm. 6, 1970, pp. 87-90.

—, *Metodología de la historia del derecho indiano*, prólogo de Alamillo de Ávila Martel, Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile / Publicaciones del Seminario de Historia y Filosofía del Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, 1970, 207 pp. (Estudios de Derecho Indiano núm. 2)

—, “Discurso inaugural”, *IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano*, RFDM, México, t. XXVI, núms. 101-102, enero-junio de 1976, pp. 15-20.

- _____, *Atlas histórico-jurídico*, México, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal / UNAM / Miguel Ángel Porrúa, 1997.
- GARCÍA-GALLO PEÑUELA, Concepción, “El prontuario de acciones del derecho indiano de José Lebrón”, *II Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Santiago de Chile, 1969), *RCHD*, Santiago de Chile, núm. 6, 1970, pp. 238-267.
- _____, “La legislación india de 1636 a 1680 y la recopilación de 1680”, *Memoria del IV Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, México, UNAM, 1976, vol. II, pp. 297-348.
- _____, “La legislación india de 1636 a 1680 y la Recopilación de 1680”, *AHDE*, Madrid, t. XLIX, 1979, pp. 99-119.
- _____, *Las notas a la Recopilación de las Leyes de Indias*, de Salas Martínez de Rozas y Boix (estudio, edición e índices por...). Madrid, Ediciones Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación, 1979, 349 pp.
- _____, “Las notas a la Recopilación de las Leyes de Indias de José Perfecto de Salas y Ramón Martínez de Rozas”, *V Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Quito-Guayaquil, 1978), *Anuario Histórico Jurídico Ecuatoriano*, Quito, t. V, 1980, pp. 551-583.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Vicente, *El hombre y el derecho; tercer curso de civismo. Texto aprobado por la Secretaría de Educación Pública para las escuelas de segunda enseñanza de la República Mexicana*, México, Edit. Inmex, 1949, 284 pp.
- GARCÍA LÓPEZ, Agustín, “Documentos para la historia del derecho mexicano, como nació el Instituto de Derecho Comparado”, *La Justicia*, México, t. XXVII, núm. 311, marzo de 1956, pp. 12408-12410.
- GARCÍA ORTIZ, Humberto, “Las Siete Partidas, su séptimo centenario”, *La Justicia*, México, t. XXIV, núm. 414, octubre de 1964, pp. 17-32.
- GARCÍA ROJAS, Gabriel, “Primera conferencia dictada por el licenciado Gabriel García Rojas, en el debate sobre el arbitraje forzoso que fue convocado por la Barra Mexicana”, *Anales de Jurisprudencia (Estudios Jurídicos)*, México, t. IV, núm. 4, 28 de febrero de 1934, pp. 501-513.
- _____, “Segunda conferencia dictada por el licenciado Gabriel García Rojas, en el debate sobre el arbitraje forzoso que fue convocado por

- la Barra Mexicana”, *Anales de Jurisprudencia (Estudios Jurídicos)*, México, t. IV, núm. 6, 31 de marzo de 1934, pp. 686-710.
- _____, “Tercera conferencia dictada por el licenciado Gabriel García Rojas, en el debate sobre el arbitraje forzoso que fue convocado por la Barra Mexicana”, *Anales de Jurisprudencia (Estudios Jurídicos)*, México, t. IV, núm. 6, 31 de marzo de 1934, pp. 711-743.
- _____, “Un año de labor”, *Anales de Jurisprudencia*, México, t. V, núm. 2, 30 de abril de 1934, pp. 54-56.
- GARRIDO ASPERÓ, María José, “Las fiestas celebradas en la ciudad de México. De capital de la Nueva España a capital del imperio de Agustín I. Permanencias y cambios en la legislación festiva”, en *La supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente*, México, UNAM, 1998, pp. 185-201. (Serie L, Cuadernos del Instituto, d) Historia del Derecho, núm. 2).
- GARZA, Celso *et al.*, “Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Universidad Autónoma de Nuevo León). Antecedentes históricos”, *ABZ. Información y Análisis Jurídicos*, Morelia, año I, núm. 10, 16 de noviembre de 1995, pp. 4-5.
- GAYOSO Y NAVARRETE, Mercedes y Socorro MONCAYO RODRÍGUEZ, “Las costumbres jurídicas precortesianas en el Totonacapan”, *Memoria del II Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1980)*, coordinada por José Luis Soberanes Fernández, México, UNAM, 1981, pp. 49-56.
- _____, “La cosmovisión de los nahuas, punto de partida para una interpretación sistemática de su derecho”, *Crítica Jurídica*, México, núm. 11, 1992, pp. 59-79.
- GIBSON, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, trad. de Julieta Campos, México, Siglo XXI, 1967, 531 pp.
- GINÉS DE SEPÚLVEDA, Juan, *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*, 3a. reimp., México, Fondo de Cultura Económica, 1996, 182 pp.
- GÓMEZ FARÍAS, Valentín, *Informes y disposiciones legislativas*, Edición del Comité de Actos Commemorativos del Bicentenario del Natalicio del Dr. Valentín Gómez Farías, México, 1981, 417 pp.
- GÓMEZ PELLÓN, Eloy, “De antropología jurídica: un conflicto de normas y de valores en la España del siglo XVIII”, *AMHD*, México, vol. XIX, 2007, pp. 105-142.

- GÓMEZ ROJO, María Encarnación, “La historia de las universidades como objeto de la historia del derecho en su orientación institucional”, *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, Valparaíso, vol. 28, 2006, pp. 577-587.
- GONZÁLEZ, Genaro María, “Génesis del derecho mexicano”, *RIJ*, México, año 7, núm. 7, 1983, pp. 205-233.
- GONZÁLEZ, Luis, *Memoria de la Sociedad Católica de la Nación Mexicana*, México, Imp. de Francisco R. Blanco, 1877, 159 pp.
- _____, “El liberalismo triunfante”. *Historia general de México*, 2a. ed., México, El Colegio de México, 1977.
- GONZÁLEZ AIZPURU, Pilar, “De escrituras y escribanos”, *AMHD*, México, vol. I, 1989, pp. 77-93.
- GONZÁLEZ ALCÁNTARA, Juan Luis, “Una apología del derecho mexicano del siglo XVI”, *RFDM*, México, t. XLII, núms. 181-182, enero-abril de 1992, pp. 163-170.
- GONZÁLEZ AVELAR, Miguel y Leoncio LARA SÁENZ, *Legislación mexicana de la enseñanza superior*, México, UNAM, 1969, 613 pp. (Serie A. Fuentes, b. Textos y Estudios Legislativos, 7)
- GONZÁLEZ AYALA, Rafael, “Características del Estado mexicano”, *El Foro de México*, México, núm. 107, febrero de 1962, pp. 14-46.
- GONZÁLEZ DE COSSÍO, Francisco, *Inicio del derecho colonial mexicano*, México, Claustro de Sor Juana, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, 1981, 15 pp. (Serie Cuadernos núm. 17)
- GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, Miguel Ángel, *Derecho prehispánico e instituciones indígenas en el ordenamiento jurídico indiano. Notas para su estudio*, Madrid, Universidad Complutense, Facultad de Derecho, 1980, tesis de doctorado.
- GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, María del Refugio, “Las instituciones de José María Álvarez, parteaguas entre el derecho indiano y los derechos nacionales (peculiaridades indias de su obra)”, *V Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Quito-Guayaquil, 1978), *Anuario Histórico Jurídico Ecuatoriano*, Quito, t. VI, 1980, pp. 383-404.
- _____, “Temario recomendable para la materia de historia del derecho patrio”, *Memoria del I Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, coordinada por Beatriz Bernal, México, UNAM, 1981, pp. 45-52.

- , “La Academia de Jurisprudencia Teórico-Práctica de México. Notas para el estudio de su labor docente (1811-1835)”, *RIJ*, México, año 6, núm. 6, segunda parte, 1982, pp. 301-317.
- , “La práctica forense y la Academia de Jurisprudencia Teórico-Práctica de México (1834-1876)”, *Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1983)*, coordinada por José Luis Soberanes Fernández, México, UNAM, 1984, pp. 281-308.
- , “Constituciones de la Academia de Jurisprudencia Teórico-Práctica”, *AMHD*, México, vol. II, 1990, pp. 267-292.
- , “El descubrimiento de América y el derecho”, en *El descubrimiento de América y su impacto en la historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, pp. 95-112.
- , “El Real e Ilustre Colegio de Abogados de México durante la transición al México independiente”, en Virginia Guedea y Jaime E. Rodríguez O., editores, *Cinco siglos de historia en México*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora / University of California, 1992, t. I, pp. 267-284.
- , “El Real e Ilustre Colegio de Abogados de México frente a la Revolución francesa (1808-1827)”, *La Revolución francesa en México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1992, pp. 111-135.
- , “Estudio introductorio”, en *Historia del derecho (historiografía y metodología)*, México, UAM, 1992, pp. 9-39.
- , *El derecho indiano y el derecho provincial novohispano; marco historiográfico y conceptual*, México, UNAM, Corte de Constitucionalidad de Guatemala, Procurador de Derechos Humanos, 1995, 77 pp. (Cuadernos Constitucionales México-Centroamérica 17)
- , “La historia y el derecho”, en *Reflexiones sobre el oficio de historiador*, México, UNAM, 1995, pp. 109-128.
- , *Ordenanzas de la minería de la Nueva España formadas y propuestas por su Real Tribunal*, estudio y edición de..., México, UNAM, 1996, 477 pp.
- , “La presencia del derecho indiano en México a través de las fuentes legales del *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia* de Escriche, anotadas por Juan N. Rodríguez de San Miguel”,

- en *La supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente*, México, UNAM, 1998, pp. 241-275. (Serie L, Cuadernos del Instituto, d) Historia del Derecho, núm. 2)
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Enrique, “Oidores contra canónigos. El primer capítulo de la pugna en torno a los estatutos de la Real Universidad de México (1553-1570)”, *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, coordinada por Beatriz Bernal, México, UNAM, 1988, t. I, pp. 455-477.
- GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Juan Carlos, *Influencia del derecho español en América*, Madrid, Mapfre, 1992, 255 pp. (Colección Relaciones entre España y América núm. 9)
- GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel, *Seminario sobre problemas técnicos de la documentación de la historia de las ciencias y la tecnología en América Latina: el patrimonio cultural como objeto del derecho mexicano*, México, UNAM, s. f., 22 h.
- _____, “La Constitución de 1857”, *RIJ*, México, año 13, núm. 13, 1989, pp. 289-325.
- _____, *San Ildefonso: conjunción de la Universidad y el derecho en México*, México, UNAM, 1989, 32 pp.
- GONZÁLEZ ROA, Fernando, *El aspecto agrario de la Revolución Mexicana*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1919, 328 pp.
- GONZÁLEZ TORRES, Yolotl, “La esclavitud entre los mexicas”, en Pedro Carrasco y Johanna Broda, editores, *Estratificación social en Mesoamérica prehispánica*, México, CISINAH, 1976.
- GREEN, Stanley C., *The Mexican Republic: The First Decade, 1823-1832*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1987, 328 pp.
- GUARDIA, Miguel de la, *Las Leyes de Indias: con las posteriores a este código vigentes hoy y un epílogo sobre las reformas legislativas ultramarinas*, Madrid, Est. Tip. de Pedro Núñez, 1889-1890, 13 vols.
- GUARDINO, Peter y Charles WALTER, “The State, Society, and Politics in Peru and Mexico in the Late Colonial and Early Republican Periods”, *Latin American Perspectives*, Riverside, California, vol. 19, núm. 2, primavera de 1992, pp. 10-43.
- GUERRA, François-Xavier, “Las elecciones legislativas de la revolución mexicana 1912”, *Revista Mexicana de Sociología*, México, año LII, núm. 2, abril-junio de 1990, pp. 241-276.

- GUERRERO OROZCO, Omar, *Raíces borbónicas del Estado mexicano*, México, UNAM, 1994, 315 pp.
- GUIER, Jorge Enrique, "Los derechos humanos en la legislación de Indias", *BMDC*, México, año IX, núm. 27, septiembre-diciembre de 1976, pp. 377-391.
- GUTIÉRREZ ESTRADA, José María, "Carta al Presidente Anastasio Bustamante. 1840", *RFDM*, México, t. XXXI, núm. 118, enero-abril de 1981, pp. 315-326.
- _____, *Discurso pronunciado por... al ofrecer en el Palacio de Miramar la Corona Imperial de México al Archiduque Fernando Maximiliano*, Querétaro, Imp. del Gobierno, s.f., 8 pp.
- GUTIÉRREZ GARCÍA, Ricardo E., "La ideología como medio de unificación del mexicano en el derecho patrio", *Memoria del I Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, coordinada por Beatriz Bernal, México, UNAM, 1981, pp. 53-66.
- GUZMÁN BRITO, Alejandro, "Los orígenes de la noción de sujeto de derecho", *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, Valparaíso, vol. 24, 2002, pp. 151-247.
- HACKETT, C. W., *The Mexican Revolution and the United States, 1910-1926*, Boston, World Peace Foundation, 1926. (World Peace Foundation Pamphlets, 1926, vol. 9, núm. 5) [Se refiere al artículo 27 constitucional.]
- HAGEN, Víctor W. von, *El mundo de los mayas*, trad. de Mario Bracamonte, México, Diana, 1964, 270 pp.
- HALE, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, México, Siglo XXI, 1972, 347 pp.
- _____, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, Vuelta, 1991, 450 pp.
- HAMNET, Brain R., "Factores regionales en la desintegración del régimen colonial en la Nueva España: el federalismo de 1823-1824", *Problemas de la formación del Estado y de la nación en Hispanoamérica*, Colonia, Bohlau Verlag, 1984, pp. 305-316.
- HANKE, Lewis, *All Mankind Is One; A Study of the Disputation between Bartolome de Las Casas and Juan Gines de Sepulveda in 1550 on the Intellectual and Religious Capacity of the American Indians*, Dekalb, Illinois, Northern Illinois University Press, 1974, xvi, 205 pp.

- _____, *La humanidad es una. Estudio acerca de la querella que sobre la capacidad intelectual y religiosa de los indígenas americanos sostuvieron en 1550 Bartolomé de Las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda*, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1985, 233 pp.
- _____, *La lucha por la justicia en la conquista de América*, Madrid, Ediciones Istmo, 1988, 594 pp.
- _____, “El Papa Paulo III y los indios de América”, en Alberto de la Hera, *Los derechos espirituales y temporales de los naturales del Nuevo Mundo*, México, Jus, 1992, 206 pp.
- _____, y Agustín MILLARES CARLO, *Cuerpo de documentos del siglo XVI; sobre los derechos de España en las Indias y las Filipinas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1943, 1a. reimp. 1977, ilus., lxvi + 364 pp.
- HARING, C. H., *El imperio español en América*, México, Alianza, 1990, 460 pp.
- HAUTEBERT, Joël, “El mantenimiento del orden en Francia y en Castilla bajo la monarquía absoluta: ‘Prévôté des maréchaux’ y hermandades”, *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, Valparaíso, vol. 28, 2006, pp. 313-337.
- HERA PÉREZ-CUESTA, Alberto de la, “La primera división del océano entre Portugal y Castilla”, en *El Tratado de Tordesillas y su época*, Madrid, Junta de Castilla y León, 1995, vol. 2, pp. 1051-1070.
- _____, “La Monarchia Catholica española”, *AHDE*, Madrid, t. LXVII, 1997, pp. 661-676.
- _____, “Consolidación de las instituciones americanas bajo Felipe II y Juan de Ovando”, en *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*, Lisboa, Sociedad Estatal Lisboa’98, 1998, vol. 6, pp. 121-137.
- _____, “América y el sentido misional de la Edad Media”, en *Congresos del Instituto de Historia del Derecho Indiano*, Madrid, Digibis Publicaciones Digitales, 2000, vol. 3, pp. 227-244.
- HEREDIA HERRERA, Antonia, *Catálogo de consultas del Consejo de Indias*, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1972, 2 vols.
- _____, “Los cedulares de oficio y de parte del Consejo de Indias: sus tipos documentales (s. XVII)”, *AEA*, Sevilla, t. XXIX, 1972, pp. 1-33.
- HERNÁNDEZ, Francisco, *Antigüedades de la Nueva España*, trad. y notas de Joaquín García Pimentel, México, Pedro Robredo, 1945, 363 pp.

HERNÁNDEZ, Octavio A., “La lucha del pueblo mexicano por sus derechos constitucionales”, *Los derechos del pueblo mexicano. México a través de sus Constituciones*, 2a. ed., t. I, *Historia constitucional 1812-1842*, México, Cámara de Diputados, Librería de Manuel Porrúa, 1978, pp. 63-301.

HERNÁNDEZ PEÑALOZA, Guillermo, *El derecho en indias y en su metrópoli*, Bogotá, Themis, 1969, 580 pp.

HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Régulo, *Organización política, social, económica y jurídica de los aztecas*, México, 1939, 163 pp.

HERREJÓN PEREDO, Carlos, *Información en derecho del licenciado Quiroga sobre algunas provisiones del Real Consejo de Indias*, México, SEP/Cultura, 1985, 31 pp.

HERRERA, Flavio, “El derecho castellano y el derecho indiano”, *La Justicia*, México, año XI, t. XII, núm. 185, 31 de enero de 1943, pp. 5987-5989.

HERRERA Y LASSO, Manuel y Jaime del ARENAL FENOCHIO (comps.), *Casa construida sobre roca: la Escuela Libre de Derecho y otros escritos*, México, Escuela Libre de Derecho, 2002, xix + 465 pp.

HIDALGO, ESTADO DE, *Actas del Congreso Constituyente del Estado de Hidalgo*, Pachuca, Imp. y Enc. del Gobierno del Estado, 1917, 238 pp. (R. R. t. I.).

Historia Parlamentaria Mexicana. Crónicas II, febrero-marzo, octubre-diciembre 1824, México, Cámara de Diputados, Instituto de Investigaciones Legislativas, 1983.

IBORRA, Vicente, *Independencia del Estado de Aguascalientes, 1835-1847*, México, UNAM, 1981, 79 pp.

ICAZA DUFOUR, Francisco de, “El movimiento conservador frente al derecho de propiedad”, *Jurídica*, México, núm. 3, julio de 1971, pp. 299-302.

_____, “La sociedad católica y sus escuelas de jurisprudencia”, *Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1983)*, coordinada por José Luis Soberanes Fernández, México, UNAM, 1984, pp. 349-360.

_____(coord.), *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias; estudios histórico-jurídicos*, México, Escuela Libre de Derecho, Miguel Ángel Porrúa Librero Editor, 1987, 637 pp., ils.

- _____, “De la libertad y capacidad del indígena”, *AMHD*, México, vol. IV, 1992, pp. 103-115.
- _____, “De la libertad y capacidad del indígena”, *RIJ*, México, año 17, núm. 17, 1993, pp. 33-44.
- IGLESIAS G., Román, “¿Ciencia jurídica o historia del derecho? Presentación del último libro del doctor Rolando Tamayo”, *AMHD*, México, vol. II, 1990, pp. 369-371.
- _____, “Coloquio sobre los constituyentes de 1917”, *AMHD*, México, vol. II, 1990, pp. 379-385.
- _____, “Sobre los antiguos mexicanos”, *AMHD*, México, vol. II, 1990, pp. 319-321.
- _____, y Marta MORINEAU, “Recepción del derecho romano en Occidente”, *AMHD*, México, vol. I, 1989, pp. 283-287.
- _____, y _____, “La causa contra el padre Arenas. México, 1827”, *AMHD*, México, vol. VIII, 1996, pp. 189-197.
- INEHRM, GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, *Índice del Diario de los Debates del Congreso Constituyente, 1916-1917*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Gobierno del Estado de Querétaro, 1987, 136 pp.
- INFANTE, Joaquín, *Solución a la cuestión de derecho sobre la emancipación de la América...*, reimpr. Puebla, J. M. Betancourt, 1821, 19 pp. (G. y R. J.-B. l., t. III.)
- INSTITUTO INTERNACIONAL DE HISTORIA DEL DERECHO INDIANO, *IX Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano: 5 a 10 de febrero de 1990*, Madrid, Universidad Complutense, Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, 1991, 2 vols.
- IRIBARREN, Claudia, y Adriana Susana EBERLE, “La problemática del aborigen abordada desde el Estado nacional en la década justicialista”, *RHD*, Buenos Aires, núm. 30, 2002, pp. 201-228.
- IRIGOYEN, Renán, “La Constitución de Cádiz de 1812 y los sanjuanistas de Mérida”, *Revista de la Universidad de Yucatán*, Mérida, Yucatán, vol. 23, núms. 135-136, mayo-agosto de 1981.
- IXTLILXÓCHITL, Fernando de Alva, *Sumaria relación de todas las cosas que han sucedido en la Nueva España, y de muchas cosas que los toltecas alcanzaron y supieron, desde la creación del mundo hasta su*

- destrucción, y venida de los terceros pobladores chichimecas hasta su destrucción, y venida de los españoles, sacada de la original historia de esta Nueva España*, México, Editora Nacional, 1952.
- IZQUIERDO Y DE LA CUEVA, Ana Luisa, “La esclavitud en Mesoamérica: concepto y realidad”, *Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1983)*, coordinada por José Luis Soberanes Fernández, México, UNAM, 1984, pp. 361-374.
- _____, “Inexactitudes históricas en documentos jurídicos: el caso de Santa María de la Victoria”, *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, coordinada por Beatriz Bernal, México, UNAM, 1988, pp. t. I, 563-572.
- _____, “Casos de vigencia del derecho prehispánico en la actualidad”, *AMHD*, México, vol. X, 1998, pp. 425-433.
- J. P. A., *Desesperados están los mexicanos con los nuevos señores diputados*, México, Imp. de D. J. M. Benavente y socios, 1822. (G. y R. J.-B. l., t. III.)
- JIMÉNEZ RUEDA, Julio, *Las constituciones de la antigua Universidad*, México, UNAM, 1952, 116 pp.
- JUÁREZ, Benito, *Documentos, discursos y correspondencia*, selección y notas de Jorge L. Tamayo, México, Secretaría del Patrimonio Nacional, 1971, 2 vols.
- JUSTICIA, LA, “Una página en blanco en el libro de la Revolución”, *La Justicia*, México, año VI, t. VI, núm. 70, abril 30 de 1936, pp. 1395-1396.
- KAHLE, Günter, “América Latina como esfera de los intereses europeos desde el siglo XVI hasta el siglo XIX”, en Bernd Schröter y Karin Schüller (eds.), *Tordesillas y sus consecuencias. La política de las grandes potencias europeas respecto a América Latina (1494-1898)*, Frankfurt am Main, Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 1995, pp. 3-10.
- KAPLAN, Marcos (coord.), *Estado, derecho y sociedad*, México, UNAM, 1981, 195 pp.
- KATZ, Friedrich, *Situación social y económica de los aztecas durante los siglos XV y XVI*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1966, 250 pp.
- KER, Anita Melville, *Mexican Government Publications; A Guide to the More Important Publications of the National Government of Mexico 1821-1936*, Washington, Library of Congress, 1940, 333 pp.

- KERATRY, Conde Ernesto de, “La caída del Emperador Maximiliano”, *El Foro de México*, México, núm. 25, abril de 1955, pp. 93-103 (primera parte).
- _____, “La caída del Emperador Maximiliano”, *El Foro de México*, México, núm. 26, mayo de 1955, pp. 59-62 (segunda parte).
- KOHLER, José, *El derecho de los aztecas*, trad. de Carlos Rovalo, México, Revista Jurídica de la Escuela Libre de Derecho, Compañía Latino Americana, 1924, 129 pp.
- _____, “El derecho de los aztecas”, trad. de Carlos Rovalo, *Boletín Jurídico Militar*, México, t. XIV, núms. 5-6, mayo-junio de 1948, pp. 185-193.
- _____, “El derecho de los aztecas”, trad. de Carlos Rovalo, *Boletín Jurídico Militar*, México, t. XIV, núms. 7-8, julio-agosto de 1948, pp. 278-291 (continuación).
- _____, “El derecho de los aztecas”, trad. de Carlos Rovalo, *Boletín Jurídico Militar*, México, t. XIV, núms. 9-10, septiembre-octubre de 1948, pp. 336-345 (continuación).
- _____, “El derecho de los aztecas”, trad. de Carlos Rovalo, *Boletín Jurídico Militar*, México, t. XIV, núms. 11-12, noviembre-diciembre de 1948, pp. 415-430 (continuación).
- _____, “El derecho de los aztecas”, trad. de Carlos Rovalo, *Boletín Jurídico Militar*, México, t. XV, núms. 1-2, enero-febrero de 1949, pp. 19-22 (continuación).
- _____, “El derecho de los aztecas”, trad. de Carlos Rovalo, *Boletín Jurídico Militar*, México, t. XV, núms. 3-4, marzo-abril de 1949, pp. 104-108 (continuación).
- _____, “El derecho de los aztecas”, trad. de Carlos Rovalo, *Boletín Jurídico Militar*, México, t. XV, núms. 5-6, mayo-junio de 1949, pp. 195-208 (continuación).
- _____, “El derecho de los aztecas”, trad. de Carlos Rovalo, *Boletín Jurídico Militar*, México, t. XV, núms. 7-8, julio-agosto de 1949, pp. 265-275 (continuación).
- _____, “El derecho de los aztecas”, trad. de Carlos Rovalo, *Boletín Jurídico Militar*, México, t. XV, núms. 9-10, septiembre-octubre de 1949, pp. 339-343 (continuación).

- , “El derecho de los aztecas”, trad. de Carlos Rovalo, *Boletín Jurídico Militar*, México, t. XVI, núms. 3-4, marzo-abril de 1950, pp. 103-104 (continuación).
- , “El derecho de los aztecas”, trad. de Carlos Rovalo, *Boletín Jurídico Militar*, México, t. XVI, núms. 7-8, julio-agosto de 1950, pp. 259-264 (continuación).
- , “El derecho de los aztecas”, trad. de Carlos Rovalo, *Boletín Jurídico Militar*, México, t. XVI, núms. 9-10, septiembre-octubre de 1950, pp. 323-328 (continuación).
- , “El derecho de los aztecas”, trad. de Carlos Rovalo, *Boletín Jurídico Militar*, México, t. XVI, núms. 11-12, noviembre-diciembre de 1950, pp. 469-473 (continuación).
- , “El derecho de los aztecas”, trad. de Carlos Rovalo, *Boletín Jurídico Militar*, México, t. XVI, núms. 3-4, marzo-abril de 1950, pp. 103-104 (continuación).
- , “El derecho de los aztecas”, trad. de Carlos Rovalo, *Boletín Jurídico Militar*, México, t. XVII, núms. 1-2, enero-febrero de 1951, pp. 12-17. (continuación).
- , “El derecho de los aztecas”, trad. de Carlos Rovalo, *Boletín Jurídico Militar*, México, segunda época, t. XVII, núms. 3-4, enero-febrero, 1953, pp. 97-100 (continuación).
- , “El derecho de los aztecas”, trad. de Carlos Rovalo, *Boletín Jurídico Militar*, México, segunda época, t. XVII, núms. 5-6, marzo-abril de 1953, pp. 164-167 (continuación).
- , “El derecho de los aztecas”, trad. de Carlos Rovalo, *Boletín Jurídico Militar*, México, segunda época, t. XVII, núms. 7-8, mayo-junio de 1953, pp. 227-234 (concluye).
- KERR, Robert Joseph, *A Handbook of Mexican Law. Being an Abridgment of the Principal Mexican Codes*, Chicago, Pan American Law Book Co., 1909, 260 pp. [Civil Code Text, pp. 19-104]
- KRICKEBERG, Walter, *Las antiguas culturas mexicanas*, 10a. reimp., trad. de Sita Garst y Jasmin Reuter, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, 477 pp.
- LABASTIDA, Horacio, “Las luchas ideológicas en el siglo XIX y la Constitución de 1857”, *Los derechos del pueblo mexicano. México a través*

- de sus Constituciones*, 2a. ed., t. II, *Historia constitucional 1847-1917*, México, Cámara de Diputados, Librería de Manuel Porrúa, 1978, pp. 199-300.
- _____, *Reforma y República Restaurada 1823-1877*, México, Banco Internacional / Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1987, 376 pp. (Documentos para la Historia de México Independiente)
- _____, “Elites intelectuales en la historia de México”, *AMHD*, México, vol. VII, 1995, pp. 73-92.
- LAGOS, Luis R., “Organización social de la Nueva España y su influencia en el desarrollo económico”, *RIJ*, México, año 8, núm. 8, 1984, pp. 118-132.
- LAGOS MARTÍNEZ, Silvio, *Prontuario de la Ley Orgánica y del Reglamento para el gobierno interior del Congreso, General de los Estados Unidos Mexicanos*, elaborado por el Lic., México, Porrúa, 1983, 95 pp.
- LARDIZÁBAL Y URIBE, Manuel, *Discurso sobre las penas contraídas á las leyes criminales de España*, Madrid, 1782, 1 vol.
- LASSO DE LA VEGA, Miguel, “Un presidente del Consejo de Indias: D. Fernando Carrillo (+ en 1622)”, *RdI*, Madrid, núm. 13.
- LATELLA FRÍAS, Donato, *Leyes de Indias, estudio crítico sobre el contenido político y económico de la Recopilación de 1680*, Córdoba, Biffignandi, 1926, 69 pp.
- LEA, Henry Charles, *The Inquisition in the Spanish Dependencies*, Nueva York, The Mac-Millan Company, 1906, 582 pp.
- LEDESMA URIBE, José de Jesús, “Presencia de los estudios de ciencia jurídica en la Universidad Iberoamericana”, *Memoria del I Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, coordinada por Beatriz Bernal, México, UNAM, 1981, pp. 67-73.
- _____, “Panorama del derecho mexicano en el siglo XIX”, *Jurídica*, México, núm. 13, julio de 1981, t. II, pp. 625-652.
- Legal Codes of the Latin American Republics*, Washington, Library of Congress, 1942, 95 pp.
- LEÓN, Aurelio de, *Manual y Ley de Amparo*, México, Ediciones Botas, 1940, 328 pp.
- LEÓN CARVAJAL, Francisco, *Discurso sobre la legislación de los antiguos mexicanos*, México, Imp. de Abadiano, 1864, 25 pp.

LEÓN PINELO, Antonio de, “Índice general de los papeles del Consejo de Indias”, *Colección de Documentos Inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1885-1932, segunda serie, vols. 14-18.

_____, *Recopilación de Indias*, edición y estudio preliminar de Ismael Sánchez Bella, México, UNAM / Miguel Ángel Porrúa, 1992, 3 vols., 3089 pp. (Serie A, b) Textos y Estudios Legislativos, 84 bis)

LEVAGGI, Abelardo, “Derecho indiano y derecho romano en el siglo XVIII”, *V Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Quito-Guayaquil, 1978), *Anuario Histórico Jurídico Ecuatoriano*, Quito, t. V, 1980, pp. 267-309.

_____, “Notas sobre la vigencia de los derechos indígenas y la doctrina indiana”, *RCHA*, Madrid, núm. 17, 1991, pp. 79-91.

_____, “El Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales ‘Ambrosio L. Gioja’ y su contribución a los estudios americanistas: el caso particular de la historia del derecho”, en *Del este al oeste al encuentro de otros mundos: líneas actuales de investigación*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1993, pp. 141-149.

_____, “Los tratados entre la Corona y los indios, y el plan de conquista pacífica”, *RCHA*, Madrid, núm. 19, 1993, pp. 81-92.

_____, “El problema del método en los codificadores iberoamericanos hacia la mitad del siglo XIX”, *Cuadernos de Historia*, Madrid, núm. 12, 2002, pp. 177-189.

_____, “La formación del derecho procesal indiano y su influencia en los derechos humanos”, *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, Lima, núm. 30, 2003, pp. 247-264.

LEVILLIER, Roberto, “Comentarios sobre la aplicación de las Leyes de Indias”, *El Foro de México*, México, núm. 43, octubre de 1956, pp. 80-95.

Ley Reglamentaria de los Artículos 103 y 104 de la Constitución Federal, Monterrey, Tip. del Gobierno, 1919, 60 pp.

Ley sobre Relaciones Familiares expedida por el C. Venustiano Carranza, México, Impr. del Gobierno, 1917, 92 pp.

Leyes nuevas de 1542-1543. Ordenanzas para la gobernación de las Indias y buen tratamiento y conservación de los indios, Buenos Aires, Biblioteca Argentina de Libros Raros Americanos, Jacobo Peuser, 1923, vol. 2.

Leyes y ordenanzas reales de las Indias del mar océano por las cuales primeramente se han de librar todos los pleitos civiles y criminales de aquellas partes y lo que por ellas no estuviere determinado se ha de librar por las leyes y ordenanzas de los Reinos de Castilla, recopiladas, ordenadas y comentadas en 1574 por Alonso Zorita, versión paleográfica y estudio crítico de Ma. Elena Bibiesca, México, Nueva España, La Constitución de 1812 en la Nueva España, México, publs. del Archivo General de la Nación, 1912-1913, 2 vols.

LIRA GONZÁLEZ, Andrés et al., *La República Federal Mexicana. Gestación y nacimiento. La consumación de la independencia y la instauración de la República Federal*, México, Departamento el Distrito Federal, Organización Editorial Novaro, 1974, 8 vols.

_____, “Abogados, tinterillos y huizacheros en el México del siglo XIX”, *Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano* (1983), coordinada por José Luis Soberanes Fernández, México, UNAM, 1984, pp. 375-392.

_____, “La voz comunidad en la Recopilación de 1680”, *Rel*, Zamora, Michoacán, vol. 18, 1984, 74-92.

_____, “La voz comunidad en la Recopilación de 1680”, *VI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Valladolid, 1980), *Poder y presión fiscal en la América española (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Valladolid, Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, 1986, vol. III, pp. 9-22.

_____, “El indio como litigante en cincuenta años de audiencia (1531-1581)”, en *Memoria del X Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, México, UNAM, 1995, pp. 765-782.

_____, “La recuperación del pasado como argumento jurídico en la historiografía india (cinco ejemplos)”, en *XI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, Madrid, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1997, pp. 79-94.

_____, “La historia como alegato para sobrevivir en la sociedad política: letras y analfabetas en los pueblos de indios de la ciudad de México”, *Istor*, México, núm. 29, 2007, pp. 26-46.

LÓPEZ, Juan (comp.), *Actas de Cabildos de la Ciudad de Guadalaxara*, volumen lo. 1607-1635, Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara 1968-1970, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, 2 vols.

LÓPEZ BETANCOURT, Eduardo, “Labor legislativa de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano e intervenciones en la misma de Carlos María de Bustamante”, *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, coordinada por Beatriz Bernal, México, UNAM, 1988, t. II, pp. 595-606.

LÓPEZ MARTÍNEZ, Guillermo, “Creación de una cátedra de Historia del Derecho en América”, *El Foro*, México, segunda época, t. VI, núm. 3, septiembre de 1949, pp. 207-210.

LÓPEZ MEDINA, Manuel, “La formación de investigadores del derecho en México”, *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, coordinada por Beatriz Bernal, México, UNAM, 1988, t. II, pp. 607-609.

LÓPEZ MONROY, José de Jesús, “Méjico contemporáneo y el reflejo de sus raíces del pasado”, *Memoria del I Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, coordinada por Beatriz Bernal, México, UNAM, 1981, pp. 75-77.

_____, “La filosofía escolástica y las Constituciones de 1824 y 1857”, *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, coordinada por Beatriz Bernal, México, UNAM, 1988, t. II, pp. 611-624.

_____, “Derecho indiano y Revolución mexicana”, *AMHD*, México, vol. X, 1998, pp. 485-488.

_____, “La jurisprudencia de la Corte y la historia del derecho en México”, *AMHD*, México, vol. XIII, 2001, pp. 241-254.

_____, “El pensamiento de Clemente Murguía. A propósito del derecho natural en sus principios comunes”, *AMHD*, México, vol. XIV, 2002, pp. 129-136.

_____, “El Código Civil de Napoleón y los derechos humanos”, *Revista de Derecho Privado*, México, núms. 13-14, 2006, pp. 81-91.

_____, “Retórica y derecho indiano”, *AMHD*, México, vol. XVII, 2005, pp. 211-218.

LÓPEZ NEVOT, José Antonio, “Cuestión señorial y arbitrismo en la España del trienio liberal: observaciones sobre un proyecto de ley de

- Manuel María Cambronero (1765-1834)”, *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, Valparaíso, vol. 27, 2005, pp. 143-161.
- LÓPEZ POZO, Francisco, *Las Leyes de Indias*, Córdoba, Publicaciones Obra Social y Cultural Caja Sur, 1995, 78 pp. (Colección de Bolsillo Cajasur núm. 27)
- LÓPEZ ROSADO, Felipe, *El hombre y el derecho, tercer curso de civismo; texto ajustado al programa oficial de la Secretaría de Educación Pública*, 5a. ed., México, Porrúa, 1952, 237 pp.; 6a. ed., 1953, 243 pp.; 14a. ed., 1958, 235 pp.; 16a. ed., 1959, 235 pp.; 21a. ed., 1961, 244 pp.; 26a. ed., 1967, 237 pp.; 28a. ed., 1968, 237 pp.
- LORENTE SARIÑENA, Marta, “Las resistencias a la ley en el primer constitucionalismo mexicano”, en *La supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente*, México, UNAM, 1998, pp. 299-327. (Serie L, Cuadernos del Instituto, d) Historia del Derecho, núm. 2)
- LUIGI, Juan de, “Algunos antecedentes mineros del centro y sur del país en el siglo XVIII”, *II Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Santiago de Chile, 1969), RCHD, Santiago de Chile, núm. 6, 1970, pp. 200-204.
- LUJÁN MUÑOZ, Jorge, “La literatura notarial en España e Hispanoamérica 1500-1820”, *AEA*, Sevilla, t. XXXVIII, 1981, pp. 101-116.
- _____, “La literatura jurídica notarial en Hispanoamérica durante la colonia”, *Anales de la Academia Matritense del Notariado*, Madrid, núm. 28, 1988, pp. 7-26.
- _____, “La biblioteca jurídica de don José C. del Valle”, en *Memoria del X Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, México, UNAM, 1995, pp. 783-806.
- LUNA ARROYO, Antonio, “La historia agraria de la Revolución de 1910 a 1968”, *La Justicia*, México, t. XXVIII, núm. 459, septiembre de 1968, pp. 12-23.
- LUNA DÍAZ, Lorenzo Mario, “El pensamiento corporativo en el siglo XVII. La crónica de la Real Universidad, de Plaza y Jaen”, *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, coordinada por Beatriz Bernal, México, UNAM, 1988, t. II, pp. 625-633.
- _____, “Universidad: epopeya medieval” (comentario), *AMHD*, Méjico, vol. I, 1989, pp. 288-295.

LUQUE TALAVÁN, Miguel, *Un universo de opiniones: la literatura jurídica india*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Historia, 2003, 797 pp. (Colección Biblioteca de Historia de América núm. 26)

MADRAZO CUÉLLAR, Jorge, “Discurso”, en razón del LXXX aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Querétaro, Qro., 5 de febrero de 1997. Ceremonia de revelación de la placa conmemorativa a los diputados constituyentes de Querétaro (1916-1917) y encendido del pebetero constitucional, *Quórum*, México, segunda época, año VI, núm. 50, febrero de 1997, pp. 61-66.

MALAGÓN BARCELÓ, Javier *et al.*, “Selección, estudio preliminar y notas”, *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas (1839-1898)*. Documentos procedentes del Archivo de la Embajada de España en México, México, “El Colegio de México”, 1949-1952, 2 vols. Serie I, vol. 1, (1839-1841), vol. 2 (1841-1843)

_____, “Breve reseña histórica de la Escuela Nacional de Jurisprudencia”, *RFDM*, México, t. I, núms. 1-2, enero-junio de 1951, pp. 164-188.

_____, “Breve reseña histórica de la Escuela Nacional de Jurisprudencia”, *RFDM*, México, t. III, núm. 10, abril-junio de 1953, pp. 79-106.

_____, *Estudios de historia y derecho*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1966, 343 pp. (Biblioteca de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias, núm. 19)

MALDONADO, Manuel, “El origen y la importancia de las Siete Partidas”, *La Justicia*, México, t. XXIV, núm. 408, abril de 1964, pp. 20-33.

MANZANO MANZANO, Juan, *Las “Notas” a las Leyes de Indias, de Manuel José de Ayala*, Madrid, C. Bermejo, Imp., Publicaciones del Instituto de Derecho Comparado Hispano-Portugués-Americano, 1935, 189 pp.

_____, “Las leyes y costumbres indígenas en el orden de prelación de fuentes del Derecho Indiano”, *I Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Buenos Aires, 1966), *Revista del Instituto de Historia del Derecho “Ricardo Levene”*, Buenos Aires, núm. 18, 1967, pp. 65-80.

_____, “Cómo se formó la ley primera de la Recopilación de Indias de 1680”, *III Congreso del Instituto Internacional de Historia del Dere-*

- cho Indiano. Actas y estudios*, Madrid, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1970, pp. 281-296.
- _____, “Estudio preliminar del proceso recopilador de las Leyes de Indias hasta 1680”, *Recopilación de leyes de los reynos de las indias*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1973, 4 vols.
- MARCUS, Joyce, *Emblem and State in the Classic Maya Lowlands: An Epigraphic Approach to Territorial Organization*, Washington, D. C., Dumbarton Oaks, 1976, 203 pp.
- MARGADANT SPANJAERDT, Guillermo Floris, “Apuntes sobre los archivos mexicanos importantes para la investigación del derecho indiano”, *III Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Actas y estudios*, Madrid, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1970, pp. 1047-1077.
- _____, “Las Casas, Vitoria y la justificación de la guerra”, *Revista Jurídica Mессis*, México, segunda época, año 4, vol. 2, núm. 7, diciembre de 1974.
- _____, “Discurso de clausura”, *IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano, RFDM*, México, t. XXVI, núms. 101-102, enero-junio de 1976, pp. 837-838.
- _____, “Discurso inaugural”, *IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano, RFDM*, México, t. XXVI, núms. 101-102, enero-junio de 1976, p. 21.
- _____, “Protesta criolla contra privilegios de peninsulares en las Indias”, *IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano, RFDM*, México, t. XXVI, núms. 101-102, enero-junio de 1976, pp. 361-388.
- _____, “Historia del derecho mexicano”, *La Justicia*, México, t. XXXIV, núm. 565, mayo de 1977, pp. 23-32.
- _____, “La Universidad en el encuentro de dos mundos”, *Cuadernos de Legislación Universitaria*, México, vol. II, núm. 4, septiembre-diciembre de 1987, pp. 61-81.
- _____, “El cedulario de Alonso de Zorita”, *AMHD*, México, vol. I, 1989, pp. 296-301.
- _____, “La consuetudo contra legem en el derecho indiano a la luz del ius commune (análisis del pensamiento de Francisco Carrasco y Saz,

- jurista indiano, sobre este tema)", *AMHD*, México, vol. II, 1990, pp. 169-188.
- _____, "Los pobres indios, ¡cenicientos de la justicia novohispana! ¿Correcto o falso? Un interesante litigio sobre aguas del río de Querétaro, de 1758 a 1763", *AMHD*, México, vol. VIII, 1996, pp. 283-308.
- _____, "El derecho español vigente en el Distrito Federal mexicano, en 1870", en *La supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente*, México, UNAM, 1998, pp. 365-378. (Serie L, Cuadernos del Instituto, d) Historia del Derecho, núm. 2).
- _____, "Homenaje al doctor Silvio Zavala", *AMHD*, México, vol. X, 1998, pp. 19-20.
- MARILUZ URQUIJO, José María, "Fuentes inéditas para el estudio del derecho indiano conservadas en la ciudad y provincia de Buenos Aires", *I Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Buenos Aires, 1966), *Revista del Instituto de Historia del Derecho "Ricardo Levene"*, Buenos Aires, núm. 18, 1967, pp. 188-191.
- _____, "El derecho prehispánico y el derecho indiano como modelos del derecho castellano", *III Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Actas y estudios*, Madrid, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1970, pp. 101-113.
- _____, "El concepto de tierra nueva en la fundamentación de la peculiaridad india", *IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano*, *RFDM*, México, t. XXVI, núms. 101-102, enero-junio de 1976, pp. 389-402.
- _____, "La Universidad española del siglo XVIII", *Cuadernos de Historia*, Madrid, núm. 5, 1993, pp. 59-74.
- _____, "Hacia la unificación legislativa: la Recopilación de las Leyes de Indias", en *La formación de las sociedades iberoamericanas (1568-1700)*, Madrid, Espasa Calpe, 1999, pp. 717-738.
- _____, "Fuentes inéditas para el estudio del derecho indiano conservadas en la Ciudad y Provincia de Buenos Aires", en *Congresos del Instituto de Historia del Derecho Indiano*, Madrid, Digibis Publicaciones Digitales, 2000, vol. 1, pp. 188-191.
- _____, "Palabras pronunciadas en la ceremonia inaugural del XIII Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano", en *Derecho y*

- administración pública en las Indias hispánicas*, Toledo, Cortes de Castilla-La Mancha, Universidad de Castilla-La Mancha, 2002, vol. 1, pp. 29-34.
- , “Obra histórico jurídica”, en *Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica: ensayos y monografías*, Madrid, Mapfre, Fundación Mapfre Tavera, 2005.
- MARÍN MARÍN, Álvaro, “La obra de José María Luis Mora desde la perspectiva de la posmodernidad”, *Quórum*, México, segunda época, año V, núm. 39, febrero de 1996, pp. 91-96.
- MARINA ARROM, Silvia, “Cambios en la condición jurídica de la mujer mexicana en el siglo XIX”, *Memoria del II Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1980)*, coordinada por José Luis Soberanes Fernández, México, UNAM, 1981, pp. 493-518.
- MARINO, Daniela, “Progreso y desorden: interés privado, poder político y administración de justicia. La construcción del ferrocarril México-Toluca”, *AMHD*, México, vol. XVIII, 2006, pp. 279-290.
- MÁRQUEZ VALERIO, Uriel, “Historia, organización y conformación del Estado de Zacatecas”, *Quórum*, México, segunda época, año VI, núm. 55, julio de 1997, pp. 67-73.
- MARSAL Y MARCE, José María, *Síntesis histórica del derecho español y el indiano*, Bogotá, Bibliográfica Colombiana, 1959, 335 pp.
- MARTÍN NORMAN, F., *Los vagabundos en la Nueva España, en el siglo XIV*, México, Jus, 1957, 197 pp.
- MARTÍNEZ BAEZA, Sergio, “La exclamación”, *V Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Quito-Guayaquil, 1978), *Anuario Histórico Jurídico Ecuatoriano*, Quito, t. V, 1980, pp. 231-238.
- MARTÍNEZ CERDA, Nicolás, “Exposición de motivos del que fue Código Penal para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California (1871-1929)”, *Lecturas Jurídicas*, Chihuahua, núm. 51, abril-junio de 1972, pp. 25-96.
- MARTÍNEZ DE CODES, Rosa María, “Reflexiones en torno al criterio generacional como teoría analítica y método histórico”, *Quinto Centenario*, Madrid, núm. 3, 1982, pp. 51-87.
- , “II Simposio sobre el V Centenario del Descubrimiento de América”, *Cuenta y Razón*, Madrid, núms. 48-49, 1989, pp. 121-128.

- _____, “Influencia del positivismo en la legislación y en el sistema educativo mexicano de la segunda mitad del siglo XIX”, *Revista de Historia Contemporánea*, Madrid, núm. 5, 1991, pp. 33-64.
- _____, “El impacto de la masonería en la legislación reformista de la primera generación de liberales en México”, en *Masonería española y americana*, Madrid, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1993, vol. 1, pp. 129-145.
- _____, “De la reducción a la plantación: la utilización del esclavo negro en las haciendas jesuítas de la América española y portuguesa”, *RCHA*, Madrid, num. 21, 1995, pp. 85-122.
- _____, “Del reformismo borbónico a la formación de la nación en América Latina. Enfoques y problemas en la historiografía de la Iglesia católica”, en *Religiosidad e historiografía la irrupción del pluralismo religioso en América Latina y su elaboración metódica en la historiografía*, Madrid, Vervuert Velagsgesellschaft Iberoamericana, 1998, pp. 121-146.
- MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, Alfonso, “La Revolución mexicana”, *La Justicia*, México, t. XXVIII, núm. 462, diciembre de 1968, pp. 19-28.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Faustino, “Algunas consideraciones sobre el arrendamiento urbano a través del estudio de un contrato del siglo XVIII”, *Dereito. Revista Xurídica da Universidade de Santiago de Compostela*, Santiago, núm. 1, 1998, pp. 123-153.
- _____, “Acerca de la recepción del *ius commune* en el derecho de Indias: notas sobre las opiniones de los juristas indianos”, *AMHD*, México, vol. XV, 2003, pp. 447-523.
- _____, “*De verborum significatione*: notas sobre las acepciones medievales de la voz ‘foro’”, *Boletín do Museo Provincial de Lugo*, Lugo, num. 11, 2003-2004, pp. 247-264.
- _____, “Derecho común y literatura: dos ejemplos de los siglos XVI y XVII”, *AMHD*, México, vol. XVII, 2005, pp. 113-210.
- _____, “De amor y de feudos: lectura jurídica del Cancionero de Ajudá”, *Foro: Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, Madrid, num. 3, 2006, pp. 159-222.
- _____, “De amor y de feudos: lectura jurídica del Cancionero de Ajudá”, *Moenia: Revista Lucense de Lingüística & Literatura*, Santiago de Compostela, num. 12, 2006, pp. 173-224.

- _____, “De metáforas y de derechos (a propósito de M. Stolleis *Das augen dês Gesetzes. Geschichte einer Metapher*)”, *E-Legal History Review*, Madrid, num. 2, 2006.
- _____, “En los orígenes del liberalismo hispánico:’ a propósito de unos estudios sobre Florez Estrada”, *Historia Constitucional: Revista Electrónica de Historia Constitucional*, Oviedo, num. 7, 2006.
- _____, “Porque una imagen vale más que mil palabras”, *Seminarios Complutenses de Derecho Romano: Revista Complutense de Derecho Romano y Tradición Romanística*, Madrid, núm. 19, 2006, pp. 411-432.
- _____, “Empleo del lenguaje feudal como lenguaje amoroso: el ejemplo del Cancionero de Ajuda”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, Santiago de Compostela, núm. 120, 2007, pp. 135-170.
- _____, “La regla áurea en el mundo medieval: orígenes, formulaciones y pervivencias”, *AMHD*, México, vol. XIX, 2007, pp. 189-270.
- _____, “Elogio de la traducción: a propósito de una traducción italiana de Kantorowicz”, *E-Legal History Review*, Madrid, num. 6, 2008.
- MARTIRÉ, Eduardo, *Guión sobre el proceso recopilador de las Leyes de Indias*, Buenos Aires, Perrot, Instituto de Historia del Derecho “Ricardo Levene”, 1978, 53 pp. Colección Lecciones de Historia Jurídica, vol. V.
- _____, “Proyección del liberalismo gaditano en los países de América”, en *Las cortes de Castilla y León, 1188-1988*, Castilla y León, Cortes de Castilla y León, 1990, pp. 663-706.
- _____, “Justo trato, justo título”, *AMHD*, México, vol. V, 1993, pp. 179-200.
- _____, *1808: ensayo histórico-jurídico sobre la clave de la emancipación hispanoamericana*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2001, 288 pp.
- _____, “El derecho indiano: un derecho propio particular”, *RHD*, Buenos Aires, num. 29, 2001, pp. 331-362.
- _____, “La política americana del nuevo régimen (1808-1810)”, en *Derecho y administración pública en las Indias hispánicas*, Toledo, Cortes de Castilla-La Mancha, Universidad de Castilla-La Mancha, 2002, vol. 2, pp. 1129-1166.

- _____, “Algo más sobre el derecho indiano: entre el *ius commune* y la modernidad”, *AHDE*, Madrid, t. LXXIII, 2003, pp. 231-264.
- _____, “La militarización de la monarquía borbónica, (¿una monarquía militar?)”, en *El gobierno de un mundo: virreinatos y audiencias en la América hispánica*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 447-488.
- _____, “Claves de la emancipación inevitable”, *Codex*, Córdoba, España, núm. 2, 2006, pp. 105-116.
- _____, “La tolerancia como regla de gobierno de la monarquía española en las Indias (siglos XVI-XVIII)”, en *Intolerancia e Inquisición*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2006, vol. 3, pp. 31-46.
- _____(coord.), *La América de Carlos IV*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2006, t. I, 189 pp.
- _____(coord.), *La América de Carlos IV*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2007, t. II, 395 pp.
- _____(coord.), *La América de Carlos IV*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2007, t. III, 195 pp.
- MARVÁN, Manuel, “Breves notas sobre la organización de la Escuela Nacional de Jurisprudencia”, *RFDM*, México, t. III, núm. 10, abril-junio de 1953, pp. 71-78.
- MATUTE VIDAL, Julián, “La fundación de la Villa Rica de la Vera Cruz desde el punto de vista jurídico”, *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, México, t. I, núm. 4, 15 de septiembre-15 de diciembre de 1939, pp. 479-488.
- MAUREIRA PACHECO, Max, “La tripartición romana del derecho y su influencia en el pensamiento jurídico de la época Moderna”, *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, Valparaíso, vol. 28, 2006, pp. 269-288.
- MAYAGOITIA, Alejandro, “Notas para el estudio de los impresos jurídicos novohispanos”, *RIJ*, México, año 14, núm. 14, 1990, pp. 261-288.
- _____, “Los impresos novohispanos en las bibliografías del derecho mexicano”, *Ars Iuris*, México, núm. 9, 1993, pp. 115-131.
- _____, “El lector, el Santo Oficio y los abogados o de cómo, efectivamente, es mejor no estar entre los últimos. Parte I”, *Ars Iuris*, México, núm. 12, 1994, pp. 479-539.

- _____, “Ética profesional y protección jurídica de las personas: el derecho intermedio a través del Febrero Novísimo”, *AMHD*, México, vol. VI, 1994, pp. 159-185.
- _____, “El lector, el Santo Oficio y los abogados o de cómo, efectivamente, es mejor no estar entre los últimos. Parte II”, *Ars Iuris*, México, núm. 15, México, 1996, pp. 435-463.
- _____, “Notas sobre las reglas ciertas y precisamente necesarias para jueces y ministros... de fray Jerónimo Moreno, O. P.”, *AMHD*, México, vol. VIII, 1996, pp. 309-336.
- _____, “Fuentes para servir a las biografías de abogados activos en la ciudad de México durante el siglo XIX: matrimonios en la Parroquia del Sagrario Metropolitano”, *Ars Iuris*, México, núm. 17, 1997, pp. 427-524. (Primera parte.)
- _____, “Acerca de la calidad de los matriculados en el Ilustre y Real Colegio de Abogados de México: un discurso indiano sobre la limpieza de sangre”, *Ars Iuris*, México, núm. 20, 1998, pp. 355-398.
- _____, “De Real a Nacional: el Ilustre Colegio de Abogados de México”, en *La supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente*, México, UNAM, 1998, pp. 399-444. (Serie L, Cuadernos del Instituto, d) Historia del Derecho, núm. 2)
- _____, “Fuentes para servir a las biografías de abogados activos en la ciudad de México durante el siglo XIX: matrimonios en la Parroquia del Sagrario Metropolitano”, *Ars Iuris*, México, núm. 18, 1998, pp. 337-405. (Segunda parte.)
- _____, “Fuentes para servir a las biografías de abogados activos en la ciudad de México durante el siglo XIX: matrimonios en la Parroquia del Sagrario Metropolitano”, *Ars Iuris*, México, núm. 19, 1998, pp. 465-554. (Tercera parte.)
- _____, “Linajes de abogados en el México del siglo XIX o cómo es que la casta le viene al galgo ser rabilargo”, *AMHD*, México, vol. X, 1998, pp. 537-595.
- _____, “Aspirantes al Ilustre y Real Colegio de Abogados de México: extractos de sus informaciones de limpieza de sangre (1760-1823)”, *Ars Iuris*, México, núm. 21, 1999, pp. 305-405. (Primera parte)

- , “Aspirantes al Ilustre y Real Colegio de Abogados de México: extractos de sus informaciones de limpieza de sangre (1760-1823)”, *Ars Iuris*, México, núm. 22, 1999, pp. 309-407. (Segunda parte)
- , “Aspirantes al Ilustre y Real Colegio de Abogados de México: extractos de sus informaciones de limpieza de sangre (1760-1823)”, *Ars Iuris*, México, núm. 23, 2000, pp. 397-542. (Tercera parte)
- , “Aspirantes al ilustre y Real Colegio de Abogados de México: extractos de sus informaciones de limpieza de sangre (1760-1823)”, *Ars Iuris*, México, núm. 26, 2001, pp. 461-526. (Cuarta parte)
- , “El concurso científico y artístico del centenario de la Independencia o la historia del derecho común ditirambo”, *AMHD*, México, vol. XIII, 2001, pp. 29-111.
- , “Las listas de matrículas impresas por el Ilustre y Real Colegio de Abogados de México (1824-1858)”, *Ars Iuris*, México, núm. 27, 2002, pp. 339-474. (Primera parte)
- , “El estatuto de limpieza de sangre del Ilustre y Real Colegio de Abogados de México: algo sobre el espíritu de cuerpo entre los letrados indianos”, en *Derecho y administración pública en las Indias hispánicas: actas del XII congreso internacional de historia del derecho indiano*, Toledo, Cortes de Castilla-La Mancha, Universidad de Castilla-La Mancha, 2002, vol. 2, pp. 1167-1208.
- , “Las listas de matrículas impresas por el Ilustre y Real Colegio de Abogados de México (1824-1858)”, *Ars Iuris*, México, núm. 28, 2002, pp. 445-576. (Segunda parte)
- , “Las listas de matrículas impresas por el Ilustre y Real Colegio de Abogados de México (1824-1858)”, *Ars Iuris*, México, núm. 29, 2003, pp. 337-426. (Tercera parte)
- , “Las listas de matrículas impresas por el Ilustre y Real Colegio de Abogados de México (1824-1858)”, *Ars Iuris*, México, núm. 30, 2003, pp. 393-474. (Cuarta parte)
- , “Las listas de matrículas impresas por el ilustre y Real Colegio de Abogados de México (1824-1858)”, *Ars Iuris*, México, núm. 32, 2004, pp. 351-433. (Quinta parte)
- MCKNIGHT, Joseph W., “Justicia sin abogados en la frontera hispano-mexicana del norte”, *AMHD*, México, vol. X, 1998, pp. 597-610.

- MEDELLÍN, Rodrigo A. y Carlos Muñoz Izquierdo, *Ley Federal de Educación*, 4a. ed., México, Centro de Estudios Educativos, 1981, 84 pp.
- MEDINA FONT, Julio, “Las reformas de la administración central india en el siglo XVIII”, *IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano, RFDM*, México, t. XXVI, núms. 101-102, enero-junio de 1976, pp. 437-446.
- MEDINA GAONA, Hilario, “Discurso pronunciado en la velada del Teatro Hidalgo, el 5 de febrero de 1936, para conmemorar el XIX Aniversario de la Constitución de 1917”, *RIJ*, México, año 7, núm. 7, 1983, pp. 263-280.
- MEDINA Y ORMAECHEA, Antonio A. de, *Código Civil mexicano concordado y anotado...* (introducción de José Linares), México, Blanco y Cía., 1876, vol. 1, 589 pp.
- MEDRANO, Samuel W., “Problemas de la interpretación de la ley en el derecho indiano”, *II Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Santiago de Chile, 1969), *RCHD*, Santiago de Chile, núm. 6, 1970, pp. 205-211.
- MELGAREJO RANDOLF, L. y J. FERNÁNDEZ ROJAS, *El Congreso Constituyente de 1916 y 1917. Reseña histórica de los debates a que dieron lugar las reformas a la Constitución de 1857, presentadas por el C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, ante el Congreso Constituyente, reunido en la ciudad de Querétaro, el día 1 de diciembre de 1916. Extracto de todos los documentos parlamentarios de la época y apuntes biográficos de los Constituyentes más notables, precedidos del texto primitivo del fallo de 57 y de un estudio crítico del mismo*, México, Depto. de Talleres Gráficos de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, 1917, 762 pp.
- Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1986)*, t. I, A cargo de Beatriz Bernal, México, UNAM, 1988, 593 pp.
- Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1986)*, t. II, A cargo de Beatriz Bernal, México, UNAM, 1988, 590 pp.
- MÉNDEZ BARRASA, Alfonso, “Méjico y sus héroes”, *El Foro de México*, México, núm. 56, noviembre de 1957, pp. 40-42.
- MENDIETA, Gerónimo de, Fray, *Historia eclesiástica india*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1997, 2 tt.

- MENDIETA Y NÚÑEZ, Lucio, "El derecho mexicano antes de la Conquista", *Ethno*, México, núms. 8 y 12, 1920-1921.
- _____, "Apuntes para la historia de la Facultad de Derecho", *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, México, t. I, núm. 4, 15 de septiembre-15 de diciembre de 1939, pp. 385-419.
- _____, "Apuntes para la historia de la Facultad de Derecho", *RFDM*, México, t. III, núm. 10, abril-junio de 1953, pp. 37-70.
- _____, *Historia de la Facultad de Derecho*, México, UNAM, 1956, 481 pp.
- _____, "La enseñanza del derecho en México, a partir de la fundación de la Escuela Libre de Derecho", *El Foro de México*, México, núm. 41, agosto de 1956, pp. 76-86.
- _____, *El derecho precolonial*, 6a. ed., México, Porrúa, 1992, 162 pp.
- MENDOZA, Antonio de, *Ordenanzas y compilación de leyes*, Madrid, Cultura Hispánica, 1945, Colección de Incunable Americanos, siglo XVI núm. 5, b - 3 h., XLV h., 3 h. Reprod. fasc. de la ed. de: México, Juan Pablos, 1548.
- MENEGUS BORNEMANN, Margarita, "Las reformas borbónicas en las comunidades de indios (comentarios al Reglamento de Bienes de Comunidad de Metepec)", *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, coordinada por Beatriz Bernal, México, UNAM, 1988, t. II, pp. 755-776.
- _____, *Del señorío a la República de Indios. El caso de Toluca: 1500-1600*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1991, 271 pp.
- _____, "La costumbre indígena en el derecho indiano, 1529-1550", *AMHD*, México, vol. IV, 1992, pp. 151-159.
- MEJÍAS GONZÁLEZ, Manuel, *Las Leyes de Indias*, Madrid, Publicaciones Españolas, 1956, 29 pp. + 4 pp. de lám. (Temas Españoles, núm. 225)
- MERELLO ARECCO, Italo, "La máxima 'quod omnes tangit': una aproximación al estado del tema", *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, Valparaíso, vol. 27, 2005, pp. 163-175.
- Mexican Civil Code of 1932*, trad. de Boris Kozolchyk, Dominic Peren-zin y William Headrick, Dallas, 1963. [Diversas paginaciones.]

MÉXICO, CONGRESO CONSTITUYENTE, *Diario de los Debates del Congreso Constituyente*, publicado bajo la dirección del C. Fernando Romero García, Oficial Mayor de dicho Congreso, México, Imp. de la Secretaría de Gobernación, 1917, 2 vols. (A. R. V.)

MÉXICO, ORDENANZAS. *Ordenanzas de minería y colección de órdenes y decretos sobre la materia*, México, Secretaría de Economía Nacional, s. f., paginación diversa.

MÉXICO, SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, *Archivo Histórico Diplomático Mexicano: Primera Serie* (vols. 1 a 40, 1923-1936) y *Segunda Serie* (vols. 1 a 8, 1943-1951).

MILLÁN, Román R., *Ley Orgánica de los Artículos 103 y 107 Constitucionales...*, 2a. ed., México, Derecho Nuevo, 1936, 168 pp.

MIRA CABALLOS, Esteban, *El indio antillano: repartimiento, encomienda y esclavitud (1492-1542)*, Sevilla-Bogotá, Muñoz Moya Editor, 1997.

MIRANDA GONZÁLEZ, José, *España y Nueva España en la época de Felipe II*, México, UNAM, 1962, 131 pp.

_____, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas. Primera parte (1521-1820)*, edición facsimilar con prólogo y notas de Andrés Lira, México, UNAM, México, 1978, 369 pp.

MOLINA, Eugenia, “Opinión pública y revolución: el imaginario de una nueva autoridad (1810-1820)”, *RHD*, Buenos Aires, núm. 31, 2003, pp. 271-324.

MOLINA ARGÜELLO, Carlos, “Visita y residencia en Indias”, *III Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Actas y estudios*, Madrid, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1970, pp. 423-431.

MOLINA MARTÍN DEL CAMPO, Emma, “El derecho castellano y la narrativa colonial”, *AMHD*, México, vol. X, 1998, pp. 611-626.

MOLINA MARTÍNEZ, Jesús, “El proceso contra el nieto de Iturbide, 1890”, *AMHD*, México, vol. X, 1998, pp. 627-649.

MOLINS I FÀBREGA, N., “El Código Mendocino y la economía de Tenochtitlán”, *Revista de Estudios Antropológicos*, México, vol. XVI, primera parte, 1854-55.

MONCAYO RODRÍGUEZ, Socorro y María del Carmen AINAGA VARGAS, “Consideraciones en torno a la esclavitud entre los aztecas”, *Boletín*

- Informativo del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, Xalapa, núm. 20, enero-junio de 1987.
- _____, “Consideraciones en torno a la esclavitud entre los aztecas”, *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, coordinada por Beatriz Bernal, México, UNAM, 1988, t. II, pp. 793-809.
- MONZÓN ESTRADA, Arturo, *El calpulli en la organización social de los tenochca*, 2a. ed., México, Instituto Nacional Indigenista, 1983, 188 pp.
- MORA, José María Luis, “Discurso sobre los medios de que se vale la ambición para destruir la libertad”, *El Observador*, México, 20 de junio de 1827.
- _____, “Revista política de las diversas administraciones que la República Mexicana ha tenido hasta 1837”, en Lillián Briceño Senosiain y Laura Suárez de la Torre, comps., *Mora legislador*, México, Cámara de Diputados, 1994, 329 pp.
- MORALES BECERRA, Alejandro, “El centenario de Ignacio L. Vallarta”, *RFDM*, México, t. XLIII, núms. 191-192, septiembre-diciembre de 1993, pp. 213-242.
- _____, “Aniversario luctuoso de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez y el proyecto de ley sobre confiscación de bases de los sostenedores del gobierno usurpador”, *RFDM*, México, t. XLIV, núms. 193-194, enero-abril de 1994, pp. 211-222.
- MORALES PADRÓN, Francisco, *Teoría y leyes de la conquista*, 2a. ed., Sevilla, Universidad de Sevilla, 2008, 546 pp.
- MORALES RUIBI, Salvador, “Antecedentes históricos del Estado de Baja California y su Congreso”, *Quórum*, México, segunda época, año VI, núm. 56, agosto de 1997, pp. 11-16.
- MORAZZANI DE PÉREZ ENCISO, Gisela, “Materiales para el estudio de una ordenanza del siglo XIX”, *IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano*, *RFDM*, México, t. XXVI, núms. 101-102, enero-junio de 1976, pp. 447-464.
- MORENO, Manuel M., *La organización política y social de los aztecas*, prólogo de Alfonso Caso, México, 1931, 87 pp. (Sección Editorial, núm. 4)
- MORENO COLLADO, Jorge, “La Escuela Nacional Preparatoria y la Universidad Nacional”, *Quórum*, México, segunda época, año V, núm. 45, agosto de 1996, pp. 21-26.

- MORENO DÍAZ, Daniel, “Un proyecto de independencia de México”, *RFDM*, México, t. XXIV, núms. 95-96, julio-septiembre de 1974, pp. 697-700.
- MORENO G., Rafael, “Las muertes de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez a la luz de la medicina forense”, *Iter Criminis*, México, núm. 4, 2000, pp. 33-46.
- MORENO LUCE, Marta, “La educación de los nahuas en la época prehispánica”, *Estudios Jurídicos*, Jalapa, nueva época, núm. 1, enero de 1994.
- MORINEAU, Marta, “La situación de la mujer en el México decimonónico”, *AMHD*, México, vol. II, 1990, pp. 337-342.
- _____, “Crónica de los diez primeros años de vida del *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*”, *AMHD*, México, vol. XI-XII, 1999-2000, pp. 367-370.
- MORLEY, Sylvanus G., *La civilización maya*, trad. de Adrián Recinos y Cecilia Tercero, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1972, 528 pp.
- MÖRNER, Magnus, *La Corona española y los foráneos en los pueblos de indios de América*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1999, 403 pp.
- MOTA SÁNCHEZ, Ramón, “El Ejército Constitucionalista Mexicano”, *Quórum*, México, segunda época, año I, núm. 3, junio de 1992, pp. 35-38.
- MOTOLINÍA, Toribio, fray, *Historia de los indios de la Nueva España*, México, Salvador Chávez Hayhoe, 1941.
- MULDOON, James, *The Americas in the Spanish World Order: The Justification for Conquest in the Seventeenth Century*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1994, XII + 239 pp.
- MUÑOZ DE ALBA M., Marcia, “La condición jurídica de la mujer en la doctrina mexicana del siglo XIX”, *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, coordinada por Beatriz Bernal, México, UNAM, 1988, t. II, pp. 811-822.
- _____, “V Congreso de Historia del Derecho Mexicano”, *AMHD*, México, vol. II, 1990, p. 393.
- MURO OREJÓN, Antonio, “Los Libros Registros-Cedulares del Consejo de Indias”, *AUH*, Sevilla, vol. XVIII, 1957-58, pp. 9-21.

- , “Legislación general de Felipe V para las Indias”, *I Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Buenos Aires, 1966), *Revista del Instituto de Historia del Derecho “Ricardo Levene”*, Buenos Aires, núm. 18, 1967, pp. 81-104.
- , “Periodificación del derecho indiano”, *II Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Santiago de Chile, 1969), *RCHD*, Santiago de Chile, núm. 6, 1970, pp. 63-67.
- , “Régimen legal de los indios de la Nueva España según el Cedulario del doctor Vasco de Puga (1563)”, *IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano*, *RFDM*, México, t. XXVI, núms. 101-102, enero-junio de 1976, pp. 485-520.
- , “Los cedulares como fuente de la historia jurídica mexicana”, *Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1983)*, coordinada por José Luis Soberanes Fernández, México, UNAM, 1984, pp. 449-453.
- , “La Recopilación de Indias de 1680”, *VI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Valladolid, 1980), *Poder y presión fiscal en la América española (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Valladolid, Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, vol. I, 1986, pp. 53-68.
- y Fernando Muro Romero, “Libros impresos y manuscritos del Consejo de Indias”, *AEA*, Sevilla, t. XXXIII, 1976, pp. 713-854.
- MURO ROMERO, Fernando, “VI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano”, *Historiografía y Bibliografía Americanista*, Sevilla, XXIII, 1979, pp. 149-151.
- , “Los libros generales de cédulas para Nueva España (1605-1788)”, *Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1983)*, coordinada por José Luis Soberanes Fernández, México, UNAM, 1984, pp. 455-458.
- , “Instituciones de gobierno y sociedad en Indias (1700-1760)”, *VI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Valladolid, 1980), *Poder y presión fiscal en la América española (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Valladolid, Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, vol. II, 1986, pp. 163-231.
- MURRAY, Paul V., “La historiografía mexicana sobre la guerra de 1847”, *Jus*, México, t. XXI, núm. 121, agosto de 1948, pp. 173-189.

- MUTIO, Ramón, *Teoría y práctica de la redacción de instrumentos públicos conforme a los códigos y disposiciones vigentes del Distrito Federal...*, México, Impr. de J. M. Aguilar Ortiz, 1878, 166 pp.
- NARVÁEZ HERNÁNDEZ, José Ramón, “Arquitectura jurídica: certeza y seguridad en el derecho”, *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, Madrid, núm. 6, 2002-2003, pp. 247-264.
- _____, “La crisis de la codificación y la historia del derecho”, *AMHD*, México, vol. XV, 2003, pp. 191-215.
- _____, “Recibir y concebir el derecho en la historia: una propuesta a la base de la función de la historia del derecho”, *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, Madrid, núm. 7, 2003-2004, pp. 1-18.
- _____, “Apuntes para empezar a descifrar al destinatario de los derechos humanos”, *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, Madrid, núm. 8, 2004-2005, pp. 193-207.
- _____, “Exclusión legal del indígena en el proceso de codificación en México”, *Relaciones: Estudios de Historia y Sociedad*, Zamora, Michoacán, núm. vol. 26, núm. 104, 2005, pp. 30-55.
- _____, “Libertad condicionada. Apuntes sobre la esclavitud en época liberal”, *Jurídica*, México, núm. 35, 2005, pp. 395-406.
- _____, “Oralidad y justicia en la historia de México”, *AMHD*, México, vol. XIX, 2007, pp. 271-290.
- _____, “Protoconstitucionalismo nacional: 1808”, *AMHD*, México, vol. XXI, 2009, pp. 103-116.
- NIETO, Rafael, *Legislación...*, compilada por el Lic. José Alfredo Villegas Galván, San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1986, 63 pp. (Serie Cultura Jurídica Potosina, 4)
- NORIEGA CANTÚ, Alfonso, “Los derechos humanos en México y problemas actuales que se plantean”, *Las experiencias del proceso político-constitucional en México y España*, México, UNAM, 1980, pp. 397-420.
- _____, “La enseñanza sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales”, *RFDM*, México, t. XXXVIII, núms. 154-156, julio-diciembre de 1987, pp. 347-357.
- NÚÑEZ ORTEGA, Ángel, *Memorias sobre las Relaciones Diplomáticas de México con los Estados Libres y Soberanos de la América del Sur; escritas por el referido Jefe de Sección de la Secretaría de Relaciones*

- Exteriores*. Edición particular. México, Imp. del Gobierno en Palacio a cargo de Sabás A. y Munguía, 1878, 162 pp.
- _____, *Noticia histórica sobre las relaciones políticas comerciales habidas entre México y el Japón durante el siglo XVII*. Ed. particular, México, Imp. del Gobierno en Palacio a cargo de Sabás A. y Munguía, 1879, 30 pp.
- OBREGÓN, Baltasar, *Historia de los descubrimientos de Nueva España*, estudio introductorio, edición y glosario de Eva María Bravo, Sevilla, Ediciones Alfar, 1997, 286 pp.
- O'GORMAN, Edmundo, *La supervivencia política novo-hispana; reflexiones sobre el monarquismo mexicano*, México, Fundación Cultural Condumex, 1969, 93 pp.
- OLLOQUI, José Juan de, “La misión diplomática de México en Gran Bretaña: apuntes para la historia de las relaciones entre ambos países”, *AMHD*, México, vol. VII, 1995, pp. 125-149.
- OÑATE LABORDE, Santiago, “Comentario a la obra completa de Francisco Zarco”, *Quórum*, México, segunda época, año V, núm. 38, enero de 1996, pp. 37-44.
- ORDÓÑEZ CIFUENTES, José Emilio Rolando, “Jornadas Lascasianas del Instituto de Investigaciones Jurídicas”, *AMHD*, México, vol. II, 1990, p. 395.
- OROZCO CORTÉS MADARIAGA, Fernando, “El Estado de Coahuila”, *Quórum*, México, segunda época, año VI, núm. 56, agosto de 1997, pp. 23-30.
- ORTEGA Y MEDINA, Juan Antonio, *Zaguán abierto al México republicano, 1820-1830*, México, UNAM, 1987, 216 pp.
- _____, “La conciencia jurídica hispánica del siglo XVI a nivel literario popular”, *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, coordinada por Beatriz Bernal, México, UNAM, 1988, t. II, pp. 843-855.
- ORTIZ, Roxanne Dunbar, *Roots of Resistance: Land Tenure in New Mexico, 1680-1980*, Los Ángeles, University of California, Chicano Studies Research Center, 1980, vi + 202 pp.
- ORTIZ DE MONTELLANO, Manuel, *Génesis del derecho mexicano, historia de la legislación de España en sus colonias americanas y espe-*

- cialmente en México*, México, Tipografía de T. González, Sucs., 1899, 67 pp.
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan, “Calleja el gobierno de la Nueva España y la Constitución de 1812”, *RIJ*, México, año 20, núm. 20, 1996, pp. 405-447.
- ORTIZ PINCHETTI, José A., “Hacia una historia de las instituciones mexicanas”, *Jurídica*, México, núm. 1, julio de 1969, pp. 191-197.
- _____, “La difícil historia del *calpulli* o como defenderse con éxito de la civilización y la modernidad”, *Jurídica*, México, núm. 4, julio de 1972, pp. 327-348.
- ORTIZ TREVIÑO, Rigoberto Gerardo, “Algo acerca del oficio del historiador del derecho”, *AMHD*, México, vol. XVIII, 2006, pp. 463-485.
- OTERO, Mariano, *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana*, México, Comisión Federal de Electricidad, 1979.
- OTS CAPDEQUÍ, José María, *Instituciones sociales de la América española en el periodo colonial*, La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de La Plata, 1934, 269 pp. (Biblioteca Humanidades, t. 15)
- _____, *El Estado español en las Indias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, 200 pp.
- _____, “Factores que condicionaron el desenvolvimiento histórico del derecho indiano”, *BMDC*, México, año II, núm. 5, mayo-agosto de 1969, pp. 327-342.
- OVALLE FAVELA, José, “La legislación mexicana durante el movimiento revolucionario de 1910-1917”, *Gaceta Informativa de Legislación y Jurisprudencia*, México, año 6, vol. 6, núm. 21, mayo-agosto de 1977, pp. 293-325.
- PACHECO MORENO, Manuel, “VIII Reunión del Congreso Nacional de Historia”, *Boletín Jurídico Militar*, México, t. XII, núms. 9-10, septiembre-octubre de 1947, pp. 346-357.
- PADILLA PENILLA, Alfredo, *Por el imperio de la ley en México*, México, 1959, 257 pp.
- PALACIOS, Prudencio Antonio de, *Notas a la Recopilación de Leyes de Indias*, estudio, edición e índices de Beatriz Bernal, México, UNAM, 1979, 606 pp.

- PALAVICINI, Félix Fulgencio, *Un nuevo Congreso Constituyente; artículos de... publicados en la prensa de Veracruz, durante el periodo revolucionario*, Veracruz, Impr. de la Sría. de I. P. y B. A., 1915, 86 pp.
- PALLARES, Eduardo, *Ley de Amparo (comentada)*, México, 1921, 175 pp.
- _____, *Ley sobre Relaciones Familiares*, México, Herrero Hermanos, 1920, 527 pp.; 3a. ed., 1923; 4a. ed. 1926, 576 pp.
- _____, “Leyes de las Siete Partidas”, *El Foro de México*, México, núm. 83, febrero de 1960, pp. 24-53.
- PALLARES, Jacinto, “El valor sociológico y jurídico del Fuero Juzgo”, *El Foro de México*, México, núm. 14, mayo de 1954, pp. 50-59.
- _____, “El Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Jurisprudencia en el año de 1901”, *RFDM*, México, t. XXIX, núm. 113, mayo-agosto de 1979, pp. 549-566.
- PAMPILLO BALIÑO, Juan Pablo, “La cultura de la ilegalidad en México”, *Metapolítica*, México, núm. 55, 2007, pp. 68-72.
- _____, “Del ‘mos europaeus’ al ‘mos americanus iura legendi’: una propuesta de refundación de la ciencia nueva para la integración jurídica americana”, *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, Madrid, núm. 8, 2008, pp. 117-160.
- PANTOJA MORÁN, David, “Un conflicto político y jurídico en los albores de nuestra vida independiente”, *AMHD*, México, vol. XVIII, 2006, pp. 535-566.
- PARRY, J. H., *El imperio español de ultramar*, trad. de Ildefonso Echevarría, introducción de J. H. Plumb, 3a. ed., Madrid, Aguilar, 1970, xii + 392 pp.
- PASCUAL FAJARDO, José Ernesto, “El año de 1808 en la Nueva España”, *AMHD*, México, vol. XXI, 2009, pp. 117-164.
- PASO Y TRONCOSO, Francisco del, *Epistolario de Nueva España 1505-1818*, México, Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos, 1940. [t. X, 1564-1569.]
- PAULA VERA URBANO, Francisco de, “La libertad religiosa en el pensamiento católico según los tratados de teología moral y la literatura polémica del siglo XVIII”, *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, Valparaíso, vol. 25, 2003, pp. 445-474.

- PAVÓN ROMERO, Armando, “Universidades y oidores. Un tipo de catedrático de leyes y cánones en el siglo XVI”, *AMHD*, México, vol. IV, 1992, pp. 161-171.
- PAYNO, Manuel, “El golpe de Estado de Comonfort”, *El Foro de México*, México, núm. 14, mayo de 1954, pp. 98-103 (primera parte).
- _____, “El golpe de Estado de Comonfort”, *El Foro de México*, México, núm. 15, junio de 1954, pp. 83-103 (segunda parte).
- _____, “El golpe de Estado de Comonfort”, *El Foro de México*, México, núm. 16, julio de 1954, pp. 93-103 (tercera parte).
- PEDRAZA MONTES, José Francisco, *Apuntes históricos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Editorial Universitaria Potosina, 1986, 38 pp.
- PEMEX LEX, “Exposición de motivos de la Constitución de 1917”, *Pemex Lex*, México, núms. 43-44, enero-febrero de 1992.
- _____, “Texto original del proyecto de Constitución de 1917”, *Pemex Lex*, México, núms. 43-44, enero-febrero de 1992.
- PEÑA Y CÁMARA, José de la, “Nuevos datos sobre la visita de Juan de Ovando al Consejo de Indias. 1567-1568”, *AHDE*, Madrid, t. XII, 1935, pp. 425-438.
- PÉREZ COLLADOS, José María, “El proceso intercultural de formación de los derechos del hombre. El caso hispanoamericano”, *AMHD*, México, vol. VI, 1994, pp. 187-218.
- PÉREZ DE LOS REYES, Marco Antonio, “El Soconusco y su mexicanidad (breves consideraciones)”, *Jurídica*, México, núm. 12, julio de 1980, pp. 473-501.
- _____, “Los primeros abogados de la Nueva España”, *RFDM*, México, t. XXX, núm. 117, septiembre-diciembre de 1980, pp. 949-960.
- _____, “La República de Tlaxcala”, *Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1983)*, coordinada por José Luis Soberanes Fernández, México, UNAM, 1984, pp. 717-730.
- _____, *Historia del derecho mexicano: antología*, México, UNAM, Facultad de Derecho, División de Universidad Abierta, 1994, 2 vols.
- _____, *Historia del derecho mexicano; instrumento metodológico*, México, UNAM, Facultad de Derecho, División de Universidad Abierta, 1994, 95 pp.

- _____, “Rebeliones indígenas pre-insurgentes en Chiapas”, *AMHD*, México, vol. VIII, 1996, pp. 377-389.
- PÉREZ DE TUDELA Y BUESO, Juan, “El presidente Loaysa, la Real Provisión de Granada y las leyes nuevas”, *El Consejo de Indias en el siglo XVI*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1970, pp. 49-60.
- PÉREZ DUARTE Y NOROÑA, Alicia E., “Los alimentos en la historia del México independiente”, *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, t. II, coordinada por Beatriz Bernal, México, UNAM, 1988, t. II, pp. 871-893.
- PÉREZ GÁLAZ, Juan de Dios, *Derecho y organización social de los mayas*, Campeche, Gobierno constitucional del Estado de Campeche, 1943, 106 pp.
- PÉREZ LUGO, J., *La cuestión religiosa en México. Recopilación de leyes, disposiciones legales y documentos para el estudio de este problema político*, México, Publicaciones del Centro Cultural Cuauhtémoc, 1926, 428 pp.
- PÉREZ PERDOMO, Rogelio, “Los abogados americanos de la monarquía española”, *AMHD*, México, vol. XV, México, pp. 545-600.
- PÉREZ SAN VICENTE, Guadalupe, “Fundación del estudio del derecho en Michoacán”, *Memoria del I Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, coordinada por Beatriz Bernal, México, UNAM, 1981, pp. 121-127.
- PEREZNIETO CASTRO, Leonel, “Semblanza de la obra de Fernando Vázquez Pando”, *Jurídica*, México, núm. 27, julio de 1997, pp. 269-303.
- PESET, Mariano, “Una interpretación de la codificación española”, *Memoria del II Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1980)*, coordinada por José Luis Soberanes Fernández, México, UNAM, 1981, pp. 665-686.
- _____, “Poderes y universidad de México durante la época colonial”, en *La ciencia moderna y el conocimiento del Nuevo Mundo*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1985, pp. 57-84,
- _____, “Novísimo Sala Mexicano o el final del viejo derecho hispano”, *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, coordinada por Beatriz Bernal, México, UNAM, 1988, t. II, pp. 895-913.
- _____, “¿Qué es la ilustración?”, en *Homenatge al doctor Sebastià García Martínez*, Valencia, Universitat de València, Generalitat Valencia, Conselleria de Cultura, Educació i Ciència, 1988, vol. 2, pp. 383-390.

- _____, “Los archivos universitarios: su contenido y sus posibilidades”, en *Estudios en recuerdo de la profesora Sylvia Romeu Alfaro*, Valencia, Universitat de València, 1989, v. 2, pp. 759-772.
- _____, “Estudios de derecho y profesiones jurídicas (siglos XIX y XX)”, en *El tercer poder: hacia una comprensión histórica de la justicia contemporánea en España*, Francfort del Meno, Alemania, Vittorio Klosterman, 1992, pp. 349-380.
- _____, “Universidad y ciencias en la edad contemporánea”, en *De la ciencia ilustrada a la ciencia romántica*, Madrid, Ediciones Doce Calles, 1995, pp. 551-566.
- _____, “Libros y universidades”, en *Ex libris universitatis*, Madrid, Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, 2000, pp. 20-37.
- _____, “Fundación y primeros años de la Universidad de México”, en *Carlos V europeísmo y universalidad*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, vol. 5, pp. 541-564.
- _____, “El Siglo de Oro en las universidades castellanas”, en *Historia de la ciencia y de la técnica en la corona de Castilla*, Castilla y León, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2002, vol. 3, pp. 21-34.
- _____, “Universidad y liberalismo en España y América Latina”, en *Orígenes del liberalismo: universidad, política, economía*, Castilla y León, Junta de Castilla y León, 2003, pp. 17-47.
- _____, y Jorge CORREA BALLESTER, “Origen y expansión del derecho castellano”, en *Historia de una cultura*, Madrid, Juntas de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1995, vol. 2, pp. 545-610.
- _____, y José Luis PESET REIG, “Política y saberes en la universidad ilustrada”, en *Actas del Congreso Internacional sobre “Carlos III y la Ilustración”*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1989, vol. 3, pp. 31-135.
- _____, “Educación y Universidades”, en *Felipe V y su tiempo*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2004, vol. 2, t. 2, pp. 525-548.
- _____, y José Luis SOBERANES FERNÁNDEZ, “El levantamiento de Hidalgo y la Universidad de México”, en *Miguel Hidalgo: ensayos sobre el mito y el hombre (1953-2003)*, Madrid, Mapfre, Fundación Mapfre Tavera, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2004, pp. 195-210.

- y Pilar GARCÍA TROBAT, “El siglo XX: introducción panorámica”, en *Historia de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002, vol. 1, pp. 173-204.
- , “Poderes y modelos universitarios, siglos XV-XIX”, en *Historia de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2004, vol. 2, pp. 37-91.
- y María Paz ALONSO ROMERO, “Las facultades de leyes”, en *Historia de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2006, vol. 3, t. 1, pp. 21-73.
- PIÑA HOMS, Román, “La condición jurídica de ‘español’ como producto del derecho indiano”, *AMHD*, México, vol. IV, 1992, pp. 269-280.
- Plan de Guadalupe, y Decreto de 12 de diciembre de 1914*, México, A. Carranza e Hijos, Impr..., 1915. (R. R. t. I.)
- PODER JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, *Programa de la mayoría de los diputados del Distrito Federal de 29 de noviembre de 1846. (Elecciones directas, juicio para jurados, libertad de prensa, derechos del hombre, juicio de amparo, etcétera.)* Manuel C. Rejón, Fernando Agreda y José María del Río. México, Sindicato de Abogados del Distrito Federal, 1940, 11 pp.
- PORRO, Nelly R., “La defensa de la honra a uso de Indias”, *VIII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Santiago de Chile, 1985), *RCHD*, Santiago de Chile, t. XII, 1986, pp. 323-331.
- PORRÚA VENERO, Manuel, *En torno al derecho azteca*, México, Librería Manuel Porruá, 1991, 70 pp.
- PRIETO BANCES, Ramón, “Primeras Jornadas de Historia del Derecho Patrio”, *RFDM*, México, t. XXVII, núms. 107-108, julio-diciembre de 1977, p. 910.
- Prontuario de Acuerdos, Bandos, Circulares, Decretos, Leyes, Reglamentos y demás disposiciones vigentes de la Secretaría de Gobernación y sus dependencias*, por Luis G. Ortiz Molina, 1907.
- PUIG CADENA, Fernando, “El sistema del derecho mexicano”, *El Foro de México*, México, núm. 6, septiembre de 1953, pp. 13-19.
- QUINTANA, José Miguel, *Estudios jurídicos y algunas noticias*, México, Porruá, 1982, 161 pp.
- QUIRARTE, Martín, *El problema religioso en México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1967, 408 pp.

- QUÓRUM, COORDINACIÓN EDITORIAL DE, “Hidalgo” (la historia del estado. Incluye sección de algunos hombres ilustres del estado), *Quórum*, México, segunda época, año IV, núm. 34, mayo-junio de 1995, pp. 5-14.
- _____, “Aguascalientes” (la historia del estado. Incluye sección de algunos hombres ilustres del estado), *Quórum*, México, segunda época, año V, núm. 42, mayo de 1996, pp. 5-12.
- _____, “Coahuila” (la historia del estado. Incluye sección de algunos hombres ilustres del estado), *Quórum*, México, segunda época, año V, núm. 39, febrero de 1996, pp. 5-10.
- _____, “Espacio dedicado al Distrito Federal” (la historia del estado. Incluye sección de algunos hombres ilustres del estado), *Quórum*, México, segunda época, año V, núm. 46, septiembre de 1996, pp. 5-8.
- _____, “Espacio dedicado al estado de Chiapas” (la historia del estado. Incluye sección de algunos hombres ilustres del estado), *Quórum*, México, segunda época, año V, núm. 48, noviembre-diciembre de 1996, pp. 5-8.
- _____, “Espacio dedicado al estado de San Luis Potosí” (la historia del estado. Incluye sección de algunos hombres ilustres del estado), *Quórum*, México, segunda época, año V, núm. 47, octubre de 1996, pp. 5-8.
- _____, “Guerrero” (la historia del estado. Incluye sección de algunos hombres ilustres del estado), *Quórum*, México, segunda época, año V, núm. 38, enero de 1996, pp. 5-10.
- _____, “Nuevo León” (la historia del estado. Incluye sección de algunos hombres ilustres del estado), *Quórum*, México, segunda época, año V, núm. 44, julio de 1996, pp. 5-8.
- _____, “Sinaloa” (la historia del estado. Incluye sección de algunos hombres ilustres del estado), *Quórum*, México, segunda época, año V, núm. 40, marzo de 1996, pp. 5-8.
- _____, “Sonora” (la historia del estado. Incluye sección de algunos hombres ilustres del estado), *Quórum*, México, segunda época, año V, núm. 41, abril de 1996, pp. 5-10.
- _____, “Tabasco” (la historia del estado. Incluye sección de algunos hombres ilustres del estado), *Quórum*, México, segunda época, año V, núm. 43, junio de 1996, pp. 5-10.

- , “Espacio dedicado al estado de Oaxaca” (la historia del estado. Incluye sección de algunos hombres ilustres del estado), *Quórum*, México, segunda época, año VI, núm. 54, junio de 1997, pp. 5-10.
- , “Espacio dedicado al estado de Puebla” (la historia del estado. Incluye sección de algunos hombres ilustres del estado), *Quórum*, México, segunda época, año VI, núm. 52, abril de 1997, pp. 5-8.
- , “Introducción”, LXXX aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Querétaro, Qro., 5 de febrero de 1997, *Quórum*, México, segunda época, año VI, núm. 50, febrero de 1997, pp. 59 y 60.
- , “Quintana Roo” (la historia del estado. Incluye sección de algunos hombres ilustres del estado), *Quórum*, México, segunda época, año VI, núm. 49, enero de 1997, pp. 5-8.
- RAMÍREZ, Alfonso Francisco, “Un político del siglo XVII” (Don Pedro Fernández), *La Justicia*, México, año VIII, t. VIII, núm. 98, 28 de febrero de 1938, pp. 2785 y 2786.
- RAMÍREZ, Clara Inés, “Universidades e inquisidores”, *AMHD*, México, vol. IV, 1992, pp. 173-185.
- RAMOS PÉREZ, Demetrio, “Retrato de un presidente del Consejo siendo niño, con su padre, el virrey Velasco, en un lienzo guadalupano”, *El Consejo de Indias en el siglo XVI*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1970, pp. 211-215.
- , “La tradición castellana en el primer intento modelador de los reinos indianos y su frustración”, *III Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Actas y estudios*, Madrid, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1970, pp. 297-324.
- , “Sobre los códigos negros de la América española”, *AMHD*, México, vol. XI-XII, 1999-2000, pp. 309-314.
- Recopilación de las leyes de los reynos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la magestad católica del rey don Carlos II*, Madrid, Julián de Paredes, 1681, 4 vols. [Libros II-XIV, título II, nueva edición en México, Miguel Ángel Porrúa, 1987.]
- Recopilación de leyes, decretos y providencias de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión*, formada por la Redacción del *Diario Oficial* del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, que

comprenden la legislación Mexicana Federal desde el año de 1867 hasta el 31 de diciembre de 1900, México, Imprenta del Gobierno Federal, 77 tt.

REJÓN, Manuel Crescencio, Fernando AGREDA y José María del Río, “Programa de la Mayoría de los Diputados del Distrito Federal”, *RFDM*, México, t. XXXI, núm. 120, septiembre-diciembre de 1981, pp. 909-922.

REYES HEROLES, Federico, “La Convención de Aguascalientes (derrota o crisol de las fuerzas revolucionarias)”, *Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1983)*, coordinada por José Luis Soberanes Fernández, México, UNAM, 1984, pp. 571-587.

REYES HEROLES, Jesús, *El liberalismo mexicano. I. Los orígenes*, México, UNAM, 1957, 452 pp.

_____, *El liberalismo mexicano, I. Los orígenes; II. La sociedad fluctuante, y III. La integración de las ideas*; 3a. ed., México, UNAM, 1982.

_____, *El liberalismo mexicano en pocas páginas*, México, Lecturas Mexicanas, 1985, 3 vols.

_____, *El liberalismo mexicano, I. Los orígenes; II. La sociedad fluctuante, y III. La integración de las ideas*, 3a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

RICARD, Robert, *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*, trad. de Ángel María Garibay, México, Jus-Polis, 1947, 493 pp.

RÍPODAS ARDANAZ, Daisy, “Imagen del abogado en el teatro español entre dos siglos (ca. 1780-1807)”, *RHD*, Buenos Aires, núm. 31, 2003, pp. 325-344.

RIVERA, José, *La justificación del Estado*, México, UNAM, 1931, x + 245 pp.

RIVERA, Ricardo, *La heterogeneidad étnica y espiritual de México*, México, A. Mijares y Hno. Impresores, 1931, 255 pp.

RIVERA, Roberto, “El derecho maya según Landa”, *Boletín del INAH*, México, núm. 22, 1979, pp. 27-35.

ROCA, C. Alberto, “De las bulas alejandrinas al nuevo orden político americano”, *AMHD*, México, vol. V, 1993, pp. 329-369.

_____, “Las academias teórico-prácticas de jurisprudencia en el siglo XIX”, *AMHD*, México, vol. X, 1998, pp. 717-752.

RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL, Juan N., *Pandectas hispano-mexicanas o sea Código General Comprensivo de las leyes generales, útiles y vivas de las siete Partidas. Recopilación Novísima, la de Indias, Autos y Providencias conocidas por de Montemayor y Beleña, y Cédulas posteriores hasta el año de 1820*. Estudio introductorio de María del Refugio González, 4a. ed., facsimilar, México, Porrúa, 1991, 3 tt., t. I: xlviii-944 pp. t. II: 768 pp. t. III: 919 pp.

_____, *Curia filipica mexicana*, prólogo de José Luis Soberanes Fernández, reimp. de la ed. de México, 1850, México, UNAM, 1978. (Nueva Biblioteca Mexicana)

RODRÍGUEZ LAPUENTE, Manuel, “El Regio Patronato y la formación del Estado en México”, *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, coordinada por Beatriz Bernal, México, UNAM, 1988, t. II, pp. 933-950.

RODRÍGUEZ LOIS, Nemesio, “La influencia de Isabel de Castilla en la integración del derecho novohispano”, *Jurídica*, México, núm. 33, julio de 2003, pp. 271-284.

RODRÍGUEZ MIRAMÓN, Alonso, *Ampliación del periodo presidencial. Exposición de motivos é iniciativas de la ley por el Dip. Alonso Rodríguez Miramón*, XXI Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Reforma del art. 78 de la Constitución Política de 1857, México, Tip. “El Popular”, de Francisco Montes de Oca, 1903, 56 pp.

RODRÍGUEZ VALADEZ, Juan Manuel, “Notas histórico-jurídicas desde la Independencia hasta los Tratados de Córdoba”, *Justitia*, núms. 2-3, septiembre-noviembre de 1991.

RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, Jesús (comp.), *Textos de clásicos mexicanos en derechos humanos de la conquista a la independencia*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1991, 236 pp.

RUBIO MAÑÉ, José Ignacio, “El Archivo General de la Nación, México, Distrito Federal, República Mexicana”, *RHA*, México, núm. 8, abril de 1940, pp. 63-169.

RUIZ SUBIAUR, Emmanuel, “Gobierno, Iglesia y derecho en México”, *Estudios Jurídicos*, Jalapa, núm. 7, 1977, pp. 51-93.

- SAGAÓN INFANTE, Raquel, “Historia de la abogacía”, *Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1983)*, coordinada por José Luis Soberanes Fernández, México, UNAM, 1984, pp. 631-640.
- _____, “La esclavitud”, *AMHD*, México, vol. VIII, 1996, pp. 431-461.
- SAHAGÚN, Bernardino de, fray, “La justicia en México antes de la Colonia”, *El Foro de México*, México, núm. 8, noviembre de 1953, pp. 71-73.
- SALA, Juan, *El litigante instruido*, prólogo de José Luis Soberanes Fernández, reimp. de la ed. de 1870, México, UNAM, 1978.
- SALAZAR ANDREU, Juan Pablo, y Ma. Marcelina ARCE Y SÁINZ, *Manuscritos e impresos del venerable señor don Juan de Palafox y Mendoza*, Madrid, Everest, 2000, 588 pp.
- _____, “Marco jurídico-político de la Puebla de los Ángeles en 1808”, *AMHD*, México, vol. XXI, 2009, pp. 35-44.
- SALINAS ARANEDA, Carlos, “El iusnaturalismo hispano-indiano y la protección jurídica de la persona”, *AMHD*, México, vol. VI, 1994, pp. 219-237.
- SALVAT MONGUILLOT, Manuel, “El seminario de Historia y Filosofía del Derecho y el derecho indiano”, *I Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Buenos Aires, 1966), *Revista del Instituto de Historia del Derecho “Ricardo Levene”*, Buenos Aires, núm. 18, 1967, pp. 216-219.
- SÁNCHEZ-BELLA, Ismael, “Visitas a la audiencia de México (siglos XVI y XVII)”, *AEA*, Sevilla, t. XXXII, 1975, pp. 375-402.
- _____, “Publicación de los ‘Sumarios’ de Aguiar (1628) y su utilización en España e Indias”, en *Justicia, sociedad y economía en la América española: siglos XVI, XVII, XVIII*, Valladolid, Casa-Museo Colón, 1983, vol. 1, pp. 165-196.
- _____, *Dos estudios sobre el Código de Ovando*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1987.
- _____, “Hallazgo de la ‘Recopilación de las Indias’ de León Pinelo”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, Colonia, núm. 24, 1987, pp. 135-177.
- _____, “Aportación española a la historia del derecho indiano”, *RdI*, Madrid, núm. 188, 1990, pp. 51-76.

- , “El derecho indiano hasta Felipe II”, *RIJ*, México, año 16, núm. 16, 1992, pp. 393-403.
- , “Derecho indiano criollo”, en *Memoria del X Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, México, UNAM, 1995, pp. 1481-1512.
- , *Nuevos estudios de derecho indiano*, Pamplona, Eunsa, 1995, 404 pp. (Colección Jurídica núm. 112)
- , “El derecho indiano bajo Felipe II (1556-1598)”, en *IX Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, Madrid, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1997, vol. 1, pp. 95-134.
- SÁNCHEZ DE TAGLE, Esteban, “El inicio de la reforma borbónica en la ciudad de México”, *Rel.*, Zamora, Michoacán, vol. XIX, núm. 73, invierno de 1998, pp. 273-280.
- SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Rafael, “Vida y obra de José María Lafragua y la biblioteca ‘José María Lafragua de Puebla’”, *AMHD*, México, vol. VII, 1995, pp. 163-220.
- , *Génesis y desarrollo de la cultura jurídica mexicana*, México, Porrúa, 2001, 988 pp.
- , “Síntesis sobre la Real y Pontificia Universidad de México”, *AMHD*, México, vol. XIV, 2002, pp. 265-342.
- SANTIBÁÑEZ, Enrique, *El Plan de Iguala o de las Tres Garantías*, México, Imp. “Naco”, 1921, 159 pp., con retrato de Iturbide. (G. y R. J.-B. l., t. III.)
- SARMIENTO DONATE, Alberto, *De las Leyes de Indias*, México, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Publicaciones, 1988, 250 pp.
- SCHÄFER, Ernesto, “Apuntes sobre las dificultades financieras de España durante el reinado de D. Felipe IV, según los documentos del Consejo de Indias”, *Investigación y Progreso*, Madrid, año IX, núm. 9, septiembre de 1935, pp. 276-280.
- , *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, t. I, *Historia y organización del Consejo y de la Casa de la Contratación de las Indias*, Sevilla, Imp. M. Carmona, 1935, t. II, *La labor del Consejo de Indias en la administración colonial*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-

- Americanos, 1947. Nueva edición por Kraus Reprint, Niendeln, Liechtenstein, 1975.
- SCHIAFINO, Santiago Lorenzo, “Publicación de los ‘Sumarios’ de Aguiar (1628) y su utilización en España e Indias”, *VI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Valladolid, 1980), *Poder y presión fiscal en la América española (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Valladolid, Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, vol. I, 1986, pp. 165-196.
- SCHROEDER CORDERO, Francisco Arturo, *El abogado mexicano. Historia e imagen*, México, UNAM / Gobierno del Estado de Guerrero, 1992, 358 pp.
- SCHUSTER, Edward, *Guide to Law and Legal Literature of Central American Republics*, Washington, 1937, 153 pp.
- Selección de las leyes de Indias referentes a descubrimientos, colonización, pacificaciones, incremento de la beneficencia y de la cultura en los países de Ultramar, Madrid, Ministerio de Trabajo y Previsión, 1929. (Imp. Artística Saez Hermanos), Publicaciones de la Dirección General de Acción Social y Emigración. Servicio de Emigración, 175 pp., 2 h. de lám.
- SEMBOLONI, Lara, “Los orígenes del liberalismo novohispano y los primeros movimientos autonomistas del siglo XIX”, *AMHD*, México, vol. XV, 2003, pp. 265-285.
- SEPÚLVEDA, César, “Los derechos humanos y el derecho internacional humanitario ante la subversión en América Latina. (Aspectos jurídicos)”, *BMDC*, México, año XVII, núm. 49, enero-abril de 1984, pp. 141-152.
- SHÁVELZON, Daniel e Iván ZATZ, “El derecho y los mecanismos de justificación ideológica del poder: La sociedad maya prehispánica”, *Memoria del II Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1980)*, coordinada por José Luis Soberanes Fernández, México, UNAM, 1981, pp. 109-122.
- SIERRA, Justo, “La evolución jurídica”, en *Méjico y su evolución social*. México, J. Ballesca, 1900, t. I, vol. 2.
- _____, *Evolución política del pueblo mexicano*, México, Imprenta Universitaria, 1948, t. XII.

- SILVA BADILLO, Carlos Enrique, “El Distrito Federal y el Estado del Valle de México, (1814-1917)”, *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, coordinada por Beatriz Bernal, México, UNAM, 1988, t. II, pp. 1003-1032.
- SILVA GRACE, Librado, “Panorámica del Estado de Colima”, *Quórum*, México, segunda época, año VI, núm. 55, julio de 1997, pp. 5-8.
- SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis y María del Refugio GONZÁLEZ, *La tradición jurídica de occidente, antología de apuntes del profesor Javier de Cervantes*, México, UNAM, 1978, 198 pp.
- _____, y Mariano PESET, “El levantamiento de Hidalgo y la Universidad de México”, *Pensamiento Universitario*, México, núm. 24, octubre de 1979, pp. 1-29.
- _____, *Los tribunales de la Nueva España. Antología*, México, UNAM, 1980, 367 pp.
- _____, (coord.), *Memoria del II Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, México, UNAM, 1981, 752 pp. (Serie C. Estudios Históricos, 10)
- _____, (coord.), *Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1983)*, México, UNAM, 1984, 734 pp. (Serie C: Estudios Históricos, 17)
- _____, “El papel de la universidad latinoamericana en el proceso de la integración”, *Hojas Universitarias. Revista de la Universidad Central*, Bogotá, vol. III, núm. 27, agosto de 1986, pp. 245-252.
- _____, “L’evoluzione delle università latino-americane”, *Universitas*, Roma, año IX, núm. 27, enero-marzo de 1988, pp. 52-55.
- _____, “Reflexiones sobre la vinculación entre la historia del derecho y el derecho comparado”, *Estudios en homenaje al doctor Héctor Fix Zamudio en sus treinta años como investigador de las ciencias jurídicas*, México, UNAM, 1988, t. II, pp. 1277-1284.
- _____, “Ensayo sobre la historiografía jurídico mexicana”, *Estudios en homenaje a Jorge Barrera Graf*, México, UNAM, 1989, t. II, pp. 1375-1390.
- _____, “Reedición de las ordenanzas de Montalvo”, *AMHD*, México, vol. I, 1989, pp. 314-320.
- _____, “El derecho en el gobierno conservador 1858-1860”, *AMHD*, México, vol. III, 1991, pp. 233-260.

- , “El derecho en la dictadura de 1853-1855”, *Medio siglo de la Revista de la Facultad de Derecho de México*, México, UNAM, 1991, pp. 877-899.
- , “Edición e introducción” de *El primer constitucionalismo iberoamericano*, Madrid, Marcial Pons, 1993, 187 pp.
- , “Orígenes del Estado de derecho”, en *Pemex Lex*, México, núms. 91-92, enero-febrero de 1996, pp. 27-29.
- , “Los valores jurídicos en la historia”, *Los valores en el derecho mexicano, una aproximación*, México, UNAM, Fondo de Cultura Económica, 1997, pp. 417-451.
- , *Memorias de la Secretaría de Justicia*, México, UNAM, 1997, 534 pp.
- , *Los principios generales del derecho en México: un ensayo histórico*, 2a. ed., México, Miguel Ángel Porrúa, 2001, 85 pp.
- , “El derecho y la ciencia del derecho en el siglo XX”, *Ars Iuris*, México, núm. 23, 2000, pp. 301-307.
- , “El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la historia del derecho”, *AMHD*, México, vol. XIII, 2001, pp. 255-263.
- , “La legislación federal mexicana de 1821-1867”, *AMHD*, México, vol. XV, 2003, pp. 1-48.
- y Faustino MARTÍNEZ MARTÍNEZ, *Fuentes para la historia del juicio de amparo*, México, Senado de la República, 2004, 474 pp.
- , “El virreinato de la Nueva España. A través de tres virreyes emblemáticos. Martín Enríquez de Almansa (1568-1580): el Marqués de Mancera (1663-1673), y el Segundo Conde de Revillagigedo (1789-1794)”, *El gobierno de un mundo. Virreinatos y Audiencias en la América Hispánica. XIV Congreso Internacional*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha y Fundación Rafael del Pino, 2004, pp. 503-535.
- , “El primer libro mexicano de derechos humanos”, en *Derecho, historia y universidades. Estudios dedicados a Mariano Pessel*, Valencia, Universitat de València, 2007, t. II, pp. 683-692.
- , “Presentación”, *AMHD*, México, vol. XXI, 2009, p. ix.
- SODI, Demetrio, *Progreso realizado en la República desde la Independencia hasta nuestros días en la legislación federal. Estudio aumentado en nombre de la Academia Central Mexicana de Jurisprudencia*

- y Legislación*, México, Tip. de la Vda. de F. Díaz de León, Secres., 53 pp. (J. de la T.)
- SOLANA, Francisco de, *Cedulario de tierras. Compilación de legislación agraria colonial (1497-1820)*, México, Porrúa, 1991, 588 pp.
- SOLANO, Francisco de Paula, “El régimen de tierras y la significación de la composición de 1591”, *IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano, RFDM*, México, t. XXVI, núms. 101-102, enero-junio de 1976, pp. 649-670.
- _____, “El juez de tierras y la superintendencia del beneficio y composición de tierras”, *Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Quito-Guayaquil, 1978), *Anuario Histórico Jurídico Ecuatoriano*, Quito, t. VI, 1980, pp. 347-358.
- SOLÍS CÁMARA, Fernando, *Origen y evolución en América de las instituciones anglo-sajonas*, México, Imprenta Teresita, 1930, 420 pp.
- SOLÍS LUNA, Benito, *El hombre y el derecho; tercer curso de educación cívica para la segunda enseñanza. Texto aprobado por la Secretaría de Educación Pública*, 2a. ed., México, Herrero, 1953, 249 pp. (Colección Pedagogía)
- SOLÓRZANO Y PEREIRA, Juan de, *Política india*, Madrid, Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, 1930, 4 vols.
- SOUSTELLE, Jacques, *La vida cotidiana de los aztecas en vísperas de la conquista*, trad. de Carlos Villegas, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, 284 pp.
- _____, *Los olmecas*, trad. de Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, 192 pp.
- _____, *El universo de los aztecas*, trad. de José Luis Martínez y Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, 185 pp.
- SPECKMAN GUERRA, Elisa, “De méritos y reputaciones: El honor en la ley y la justicia (Distrito Federal, 1871-1931)”, *AMHD*, México, vol. XVIII, 2006, pp. 331-361.
- STOETZER, O. Carlos, “El espíritu de la legislación de Indias y la identidad latinoamericana”, *REP*, Madrid, núm. 53, septiembre-octubre de 1986, pp. 101-124.
- SZOWCZYK, David M. (comp.), *The Viceroyalty of New Spain and Early Independent Mexico : A Guide to Original Manuscripts in the Collec-*

- tions of the Rosenbach Museum & Library*, Filadelfia, The Rosenbach Museum & Library, 1980, xviii + 139 pp.
- TANZI, Héctor José, “El conocimiento del derecho en la legislación de Indias”, *III Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Actas y estudios*, Madrid, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1970, pp. 269-277.
- Tarifa de la Ordenanza General de Aduanas de los Estados Unidos Mexicanos expedida en 1891*. Nueva edición aumentada con las asimilaciones decretadas hasta el 30 de mayo del año de 1900. Copia íntegra de la edición oficial revisada con toda escrupulosidad, México, Herrero Hermanos Editores, 1900, 640 pp.
- TAU ANZOÁTEGUI, Víctor, “Instituciones indias y derecho indiano. Pautas para la enseñanza de la historia del derecho indiano”, *II Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Santiago de Chile, 1969), RCHD, Santiago de Chile, núm. 6, 1970, pp. 49-62.
- _____, “La costumbre en el derecho del siglo XVIII”, *IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano*, RFDM, México, t. XXVI, núms. 101-102, enero-junio de 1976, pp. 671-726.
- _____, ¿Qué fue del derecho indiano?: [dissertación: 2 de agosto de 1979: Instituto de Historia del Notariado], La Plata, Universidad Notarial Argentina, Instituto de Historia del Notariado, 1979, 21 pp.
- _____, “La ley ‘se obedece pero no se cumple’: en torno a la suplicación de las leyes en el derecho indiano”, *V Congreso del Instituto International de Historia del Derecho Indiano* (Quito-Guayaquil, 1978), *Anuario Histórico Jurídico Ecuatoriano*, Quito, t. VI, 1980, pp. 55-110.
- _____, ¿Qué fue del derecho indiano?, 2a. ed., prólogo del autor, Buenos Aires, 1982, 69 pp.
- _____, “La ley ‘se obedece pero no se cumple’: en torno a la suplicación de las leyes en el derecho indiano”, *RIJ*, México, año 9, núm. 9, 1985, pp. 379-440.
- _____, “Un plan de catalogación de los libros-registros-cedulares”, *Archivo Hispalense*, Sevilla, núms. 207-208, 1985, pp. 43-436.
- _____, “La formación y promulgación de las leyes indias: en torno a una Consulta del Consejo de Indias en 1794”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, Colonia, núm. 23, 1986, pp. 209-231.

- , “La Recopilación de 1680, dificultades para su aplicación”, *VIII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Santiago de Chile, 1985), RCHD, Santiago de Chile, t. XI, 1986, pp. 77-84.
- , *La ley en América hispana: del descubrimiento a la emancipación*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1992, vii + 439 pp. (Colección del V Centenario del Descubrimiento de América núm. 5)
- , *Casuismo y sistema*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas del Derecho, 1992, 617 pp.
- , “El ejemplar, otro modo de creación jurídica india”, en *Memoria del X Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, México, UNAM, 1995, pp. 1631-1656.
- , “Entre leyes, glosas y comentarios: el episodio de la Recopilación de Indias”, en *Homenaje al profesor Alfonso García-Gallo*, Madrid, Universidad Complutense, 1996, vol. 4, pp. 267-284.
- , “La ‘cultura del Código’: un debate virtual entre Sergovio y Sáez”, *RHD*, Buenos Aires, núm. 26, 1998, pp. 539-566.
- , “Una visión historiográfica del derecho indiano provincial y local”, en *Derecho, instituciones y procesos históricos*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, 2008, vol. 2, pp. 309-336.
- , “Instituciones indias y derecho Indiano: pautas para la enseñanza de la historia del derecho indiano”, en *Congresos del Instituto de Historia del Derecho Indiano*, Madrid, Digibis Publicaciones Digitales, 2000, vol. 2, pp. 49-62.
- , “La Recopilación de 1680: dificultades para su aplicación”, en *Congresos del Instituto de Historia del Derecho Indiano*, Madrid, Digibis Publicaciones Digitales, 2000, vol. 3, pp. 77-84.
- , *El poder de la costumbre. Estudios sobre el derecho consuetudinario en América hispana hasta la emancipación*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2001, 366 pp.
- , “El derecho indiano y el trasplante de la cultura del derecho común (siglos XVI y XVII)”, en *Cultura jurídica europea: una herencia persistente*, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2002, pp. 23-38.

- , “La disimulación en el derecho indiano”, en *Derecho y administración pública en las Indias hispánicas*, Toledo, Cortes de Castilla-La Mancha, Universidad de Castilla-La Mancha, 2002, vol. 2, pp. 1733-1752.
- , “El poder de la costumbre: estudios sobre el derecho consuetudinario en América hispana hasta la emancipación”, en *Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica*, Madrid, Mapfre, Fundación Mapfre Tavera, 2005.
- , “De la sociología al derecho indiano: contrapuntos entre Ricardo Levene y Ernesto Quesada”, *RHD*, Buenos Aires, núm. 34, 2006, pp. 357-417.
- TAVIRA URIÓSTEGUI, Martín, “La Revolución mexicana y su proyecto de Estado”, *Quórum*, México, segunda época, año I, núm. 3, junio de 1992, pp. 25-29.
- TAYLOR, J. P. y George M. HOWAT, *The Civil Code of the Mexican Federal District and Territories; a Translation with an Appendix as to the Civil Codes of the Various Mexican States, Explanatory Notes...*, Mexico, American Book and Printing Co., 1904 (*i. e.* 1906), 491 pp.
- TÉLLEZ G., Mario A., “Un proyecto de reforma de la administración de justicia en el Estado de México: las discusiones previas a la codificación (1825-1830)”, *AMHD*, México, vol. XIV, 2002, pp. 219-264.
- TENA RAMÍREZ, Felipe, *Leyes fundamentales de México 1808-1979*, 10a. ed., México, Porrúa, 1981, 1029 + 5 pp., ils.
- , *Leyes fundamentales de México, 1808-1982*, 11a. ed., México, Porrúa, 1982, xx, 1031 pp.
- , *Leyes fundamentales de México 1808-1991*, 16a. ed., México, Porrúa, 1991, xxiv-1102 pp.
- , *Leyes fundamentales de México, 1808-1994*, 18a. ed., México, Porrúa, 1994.
- TERRAZAS, Carlos R., *Los derechos humanos en las Constituciones Políticas de México*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1996, 185 pp.
- Texto vigente de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General*, edición de la Secretaría del Senado, México, Tip. de la Ofic. Impr. de Estampillas, 1911, 2 vols.

The Mexican Constitution of 1917 Compared with the Constitution of 1857, translated and arranged by H. N. Branch, Philadelphia, American Academy of Political and Social Science, 1917, 116 pp.; reprinted in Washington, D. C., Govt. Printing Office, 1926, 122 pp.

TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, "La condición de los indios de Nueva España, vista por los predicadores franciscanos", *AMHD*, México, vol. VI, 1994, pp. 239-262.

TORNEL Y MENDÍVIL, José María, *Derechos de Fernando VII al trono del imperio mexicano, por un ciudadano militar*, México, Of. de D. J. M. Ramos Palomera, 1822. (G. y R. J.-B. l., t. III.)

_____, *Tejas y los Estados Unidos de América en sus relaciones con la República Mexicana*, México, Imp. de Ignacio Cumplido, 1837, 98 pp.

TORO, Alfonso, *Los judíos en la Nueva España, selección de documentos del siglo XVI correspondientes al Ramo de Inquisición*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1932, 373 pp. (Publicaciones del Archivo General de la Nación, 20)

TORQUEMADA, Fray Juan, *Monarquía india*, México, UNAM, 1977, 7 vols.

TORRE, Juan de la, *Biblioteca Jurídica Mexicana, Código de la Renta del Timbre*, por el Lic. Juan de la Torre, Diputado al Congreso de la Unión por el Estado de Michoacán, 6a. ed., México, Antigua Imprenta y Librería Murguía, 1903, t. II.

_____, *Biblioteca Jurídica Mexicana, Legislación de Patentes y Marcas*, por el Lic. Juan de la Torre, Diputado al Congreso de la Unión por el Estado de Michoacán, México, Antigua Imprenta y librería Murguía, 1903, t. III, viii pp. de portada é introducción, + 160 de texto, + xxiv de formularios é índice [comprende las leyes desde la expedida en 1820 por las Cortes Españolas hasta la de 25 de agosto de 1903].

_____, *Biblioteca Jurídica Mexicana. Texto vigente de la Constitución mexicana*, por el Lic. Juan de la Torre, Diputado al Congreso de la Unión por el Estado de Michoacán, México, Antigua Imprenta de Murguía, 1904, t. IV, 154 pp.

_____, *Biblioteca Jurídica Mexicana. Constitución Federal, con todas sus leyes orgánicas y reglamentarias, anotadas, concordadas y explicadas por el Lic. Juan de la Torre, Diputado al Congreso de la Unión por el Estado de Michoacán*; 6a. ed., México, Antigua Imp. de Mur-

guía, 1910, 1 vol. [Comprende: el texto de la carta fundamental con todas sus adiciones y reformas, inclusas las relativas a la Vicepresidencia de la República; referencias a la Historia del Congreso Constituyente; las nuevas leyes electorales; leyes sobre responsabilidades oficiales, vías de comunicación, expropiación, amparo de garantías, extranjería y naturalización, licencias a los empleados federales, libertad provisional, aprovechamientos de aguas, colonización, terrenos baldíos, casas de moneda, pesas y medidas, entrega de criminales de un Estado a otro, Contaduría Mayor de Hacienda, leyes monetarias y sobre inmigración y otras frecuentemente aplicables, adicionadas todas con más de 600 notas explicativas.]

TORRE MALDONADO, Eduardo, coord. y edit., *Diacrónica del Caribe mexicano: una historia de Quintana Roo y Cancún*. De Lorena Carega Viliesid *et al.*, prólogo de Meter M. Ward y presentación de Javier Rodríguez Piña, México, UAM-Azcapotzalco, 2000, 264 pp.

TORRE RANGEL, Jesús Antonio de la, “Derechos de los pueblos indios: desde la Nueva España hasta la modernidad”, *RIJ*, México, año 15, núm. 15, 1991, pp. 116-144.

_____, “El reconocimiento del otro: raíz de una concepción integral e histórica de los derechos humanos”, *AMHD*, México, vol. VI, 1994, pp. 263-273.

TORRE VILLAR, Ernesto de la, “Los trabajos histórico-jurídicos presentados en el VII Congreso de Historia”, *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, México, t. VIII, núm. 29, enero-marzo de 1946, pp. 266-270.

_____, *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1964, 439 pp.

_____, *El triunfo de la República liberal 1857-1860*, México, Fondo de Cultura Económica, 1960, 314 pp.

_____, *La Constitución de Apatzingán y los creadores de Estado mexicano*, 2a. ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1978, 460 pp.

_____, “Advertencias acerca del sistema virreinal novohispano”, *AMHD*, México, vol. III, 1991, pp. 261-290.

_____, *Estudios de historia jurídica*, México, UNAM, 1994, 431 pp.

- TORRES LANZAS, Pedro, *Catálogo de legajos del Archivo General de Indias. Secciones primera y segunda. Patronato y Contaduría General del Consejo de Indias*, Sevilla, Tip. Zarzuela, 1919, 203 pp.
- TOSCANO, Salvador, *Derecho y organización social de los aztecas*, México, s. i., 1937 (tesis).
- TOVAR, Pantaleón, *Historia parlamentaria del IV Congreso Constitucional*, México, 1872-1874. (D. D.)
- TRAZEGNIES GRANADA, Fernando de la, “El derecho prehispánico. Una aproximación al estudio de la historia del derecho en las culturas sin derecho”, *RHD*, Buenos Aires, núm. 30, 2002, pp. 299-320.
- Tres votos y un debate del Congreso Constituyente, 1856-57*, selección y prólogo [por] Xavier Tavera Alfaro, Jalapa, Universidad Veracruzana, 1958, 178 pp. (Cuadernos de la Facultad de Filosofía y Letras, 1)
- TRIGUEROS SARAVIA, Eduardo, “Formación de la nación mexicana”, *Jus*, México, t. IV, núm. 19, febrero de 1940, pp. 177-186.
- ULLOA ORTIZ, Manuel, “Los principios del liberalismo”, *Jus*, México, t. XXXVII, núm. 152, abril-junio de 1957, pp. 217-252.
- Últimos seis años de legislación mexicana*, México, Pedro Suinaga Luján, 1937.
- UNIVERSAL, EL, “Morelos fue no solamente un guerrero; fue un reformador. Abolió la esclavitud y pretendió dar derechos políticos a los indios. Profesaba una creencia de que no debía obligarse al hombre a la prestación de servicios personales ni en beneficio del mismo Estado”, México, jueves 16 de septiembre de 1932. Ilústrase con un facsímile de la circular expedida por el héroe mandado poner en libertad a todos los esclavos. (G. y R. G. J.-B. l., t. I.)
- URIARTE, Ramón, *La Convención de 7 de diciembre de 1877. Apuntes para la historia de la cuestión de límites entre Guatemala y México*, Oaxaca, Imprenta de Gabino Márquez, 1882.
- VALLE, Rafael Heliodoro, comp., *La anexión de Centro América a México (Documentos y escritos de 1821)*. Prefacio y compilación de..., México, Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1924, t. I, xlvii-169 pp. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 11) (G. y R. G. J.-B. l., t. II.)
- _____, *La anexión de Centro América a México (Documentos y escritos de 1821)*. Prefacio y compilación de..., México, Publicaciones de la

- Secretaría de Relaciones Exteriores, 1929, t. II, 469 pp. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 24) (G. y R. J.-B. l., t. II.)
- VAILLANT, George C., *La civilización azteca. Origen, grandeza y decadencia*, trad. de Samuel Vasconcelos y Margarita Montero, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, 319 pp.
- VÁSQUEZ, Genaro V., *Doctrinas y realidades en la legislación para los indios*. Departamento de Asuntos Indígenas, Primer Congreso Indigenista Interamericano. México, Talls. de la Escuela Industrial “Rafael Dondé”, 1940, vi, 503 pp.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, *La imagen del indio en el español del siglo XVI*, 2a. ed., Jalapa, Universidad Veracruzana, 1991.
- (coordinadora), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano, el impacto de las reformas borbónicas*, México, Nueva Imagen, 1992, 215 pp.
- y Marcello CARMAGNANI, *La fundación del Estado mexicano, 1821-1855*, México, Nueva Imagen, 1994, 187 pp.
- VÁZQUEZ PANDO, Fernando Alejandro, “Derecho español en América, derecho castellano vulgar y derecho indiano (una posible interpretación histórica)”, *IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano, RFDM*, México, t. XXVI, núms. 101-102, enero-junio de 1976, pp. 785-794.
- , “La evolución general del derecho mexicano”, *Jurídica*, México, núm. 10, julio de 1978, t. I, pp. 113-149.
- , “En torno a la periodización caracterización de la historia del derecho en México”, *Memoria del II Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1980)*, coordinada por José Luis Soberanes Fernández, México, UNAM, 1981, pp. 733-745.
- VEGA VERA, David, “La Isla de Clipperton: un caso olvidado por los juristas mexicanos”, *AMRI*, México, 1981, pp. 419-432.
- Veinte años de legislación mexicana 1931-1950*, México, Pedro Suinaga Luján, 1951-1954, 4 tt. [El t. cuarto tiene un suplemento que abarca los años 1951-53.]
- VELASCO, Emilio, “Los instrumentos del ‘trust’ y los Ferrocarriles Nacionales”, *Revista General de Derecho y Jurisprudencia*, México, vol. III, núm. 3, 1932, pp. 383-405.

VENEGAS GALVÁN, Francisco, *El porqué del Partido Católico Nacional*, México, Jus, 1960, 87 pp.

VERA ESTAÑOL, Jorge, *La evolución jurídica*, prólogo de María del Refugio González, México, UNAM, 1994, xxiv, 93 pp. (Serie C. Estudios Históricos, 43)

VERDUGO, Agustín, *Colección legislativa de la República Mexicana, con todas las disposiciones expedidas desde el año de 1899 hasta el 17 de octubre de 1902*, y que el editor consideró como la continuación de la publicada por los señores Dublán y Lozano.

VIDAURRI ARRÉCHIGA, Manuel, “Anotaciones y comentarios al primer libro de Actas del Congreso de Guanajuato, 1822-1823”, *AMHD*, México, vol. VIII, 1996, pp. 463-474.

VIEJO-XIMÉNEZ, José Miguel, ““*Totus orbis, qui aliquo modo est una republica*”: Francisco de Vitoria, el derecho de gentes y la expansión atlántica castellana”, *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, Valparaíso, vol. 26, 2004, pp. 359-391.

VILA VILAR, Enriqueta y María Justina SARABIA VIEJO, *Cartas de cabildos hispanoamericanos. Audiencia de México*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Excmo. Diputación Provincial de Sevilla 1985, 2 vols. (Publicación Conmemorativa del V Centenario del Descubrimiento de América, Publicaciones de la Escuela, CCCX)

VILLAMAR, Aniceto, *Las leyes federales vigentes sobre tierras, bosques, aguas, ejidos, colonización y gran Registro de la Propiedad*, colección ordenada y anotada por..., México, Herrero Hermanos Editores, 1910, 384 + 94 pp.

VILLALPANDO CÉSAR, José Manuel, *El sistema jurídico del II Imperio Mexicano*, México, Escuela Libre de Derecho, 1981, 207 pp. Tesis de licenciatura en derecho.

VIÑAS Y MEY, Carmelo, *España y los orígenes de la política social: (las Leyes de Indias)*, Madrid, Juan Ortiz, ca. 1930, 157 pp. (Biblioteca Marva, Segunda Serie, 2 y 3)

VITORIA, Francisco de, fray, *Relecciones del Estado, de los indios, y del derecho de la guerra*, introducción de Antonio Gómez Robledo, 2a. ed., México, Porrúa, 1985, xc + 101 pp.

- V. J. D. L., *Contra el nuevo pacto social. Sobre leyes, jueces y abogados*, México, Valdés, 1822, 19 pp. (G. y R. J.-B. l., t. III.)
- WHELESS, Joseph, *Compendium of the Laws of Mexico*, 2a. ed., Saint Louis, F. H. Thomas Law Book Company, 1938, 1097 pp.
- WIDENER, Michael, “El derecho hispano y neorromano en la antigua biblioteca de la Corte Suprema de Texas, 1854-1944: un estudio de procedencia”, *AMHD*, México, vol. X, 1998, pp. 797-827.
- ZAVALA, Silvio A., *La “Utopía” de Tomás Moro en la Nueva España y otros estudios*, introducción de Genaro Estrada, México, Antigua Librería Robredo, 1937, ix + 60 pp. (Biblioteca Histórica de Obras Inéditas, 4)
- _____ y José Miranda, “Instituciones indígenas en la Colonia”, *Métodos y resultados de la política indigenista en México*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1954. (Memorias del Instituto Nacional Indigenista, VI)
- _____, “Problemas jurídicos que plantea el descubrimiento de América. Los justos títulos a la posesión de las Indias occidentales; antecedentes clásicos y medievales”, *II Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Santiago de Chile, 1969), *RCHD*, Santiago de Chile, núm. 6, 1970, pp. 380-386.
- _____, “Esclavitud indígena en los comienzos de la colonización del Río de la Plata”, *Bulletin de l’Institut Historique Belge de Rome*, Roma, núm. 44, 1974, pp. 651-652.
- _____, “Algunas reflexiones sobre historia del derecho patrio”, *Memoria del I Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, coordinada por Beatriz Bernal, México, UNAM, 1981, pp. 179-195.
- _____, “Otra vez de encomienda y propiedad territorial”, en *Justicia, sociedad y economía en la América española: siglos XVI, XVII, XVIII*: trabajos del VI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho en homenaje al Dr. Alfonso García Gallo, Valladolid, Casa-Museo Colón, 1983, pp. 341-358.
- _____, “Comentario sobre la historia del derecho en México”, *RIJ*, México, año 12, núm. 12, 1988, pp. 565-572.
- _____, *Las conquistas de Canarias y América*, Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1992, 123 pp.

- _____, *Por la senda hispana de la libertad*, Madrid, Mapfre, 1992, 276 pp.
- _____, *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, 3a. ed., México, Porrúa, 1988, 796 pp. (Biblioteca Porrúa, núm. 50)
- _____, *Los intereses particulares en la conquista de la Nueva España*, México, El Colegio Nacional, 1991, 121 pp.
- _____, “Esclavitud y libertad en Nueva España”, *Estudios de Historia Social y Económica de América*, Madrid, núm. 6, 1990, pp. 9 y 10.
- _____, “El derecho de guerra a los indios, según fray Miguel de Arcos, O. P.”, *AMHD*, México, vol. IV, 1992, pp. 187-190.
- _____, *La defensa de los derechos del hombre en América Latina siglos XVI-XVIII*, México, CNDH, 1993, 67 pp.
- _____, *Suplemento documental y bibliográfico a la encomienda india*-na, México, UNAM, 1994, 469 pp.
- _____, “Presenta Clara E. Brida: la revolución mexicana y la española”, *Revista de la Universidad de México*, México, núms. 613-614, 2002, pp. 77-81.
- ZEA, Leopoldo, *Del liberalismo a la revolución de la educación mexicana*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1956, 205 pp.
- ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo, “Las bases fundamentales del derecho indiano”, *IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano*, RFDM, México, t. XXVI, núms. 101-102, enero-junio de 1976, pp. 807-836.
- _____, “Las bases fundamentales del derecho indiano”, *Memoria del IV Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, México, UNAM, 1976, vol. I, pp. 807-842.
- _____, “El sistema de fuentes en el derecho indiano”, *V Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Quito-Guayaquil, 1978)”, *Anuario Histórico Jurídico Ecuatoriano*, Quito, t. VI, 1980, pp. 3-51.
- _____, “El problema de los justos títulos en la Recopilación de 1680”, *VI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Valladolid, 1980), *Poder y presión fiscal en la América española (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Valladolid, Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, vol. I, 1986, pp. 147-164.

- ZORRILLA, Juan Fidel, “Fuentes documentales del movimiento de Ayutla en Tamaulipas”, *AMHD*, México, vol. III, 1991, pp. 293-315.
- ZORRILLA MARTÍNEZ, Pedro G., *La técnica jurídica y la realidad social como factores condicionantes de las reformas a la legislación de amparo*, México, Librería de Manuel Porrúa, 1968, 31 pp.

2. *Estudios de fuentes y documentos*

A. *Época prehispánica y colonial*

- ADAME GODDARD, Jorge, “Conveniencia de una lectura crítica de la Recopilación de Leyes de Indias”, *BMDC*, México, año XVIII, núm. 52, enero-abril de 1985, pp. 15-30.
- , “Los manuscritos jurídicos latinos de la Biblioteca Nacional”, *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, coordinada por Beatriz Bernal, México, UNAM, 1988, t. I, pp. 17-28.
- LEBRÓN Y CUERVO, José, *Notas a la Recopilación de Leyes de Indias*, estudio, edición e índices de Concepción García-Gallo, Madrid, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1970, 95 pp. [Es separata del *Anuario de Historia del Derecho Español*, pp. 349-537.]

B. *Época independiente (siglo XIX)*

- MUÑOZ, J. M., *La Ordenanza General de Aduanas estudio crítico*, Veracruz, Imprenta de R. de Zayas, 1886, 174 pp.

C. *Méjico contemporáneo y actual (siglos XX-XXI)*

- AGUIAR Y ACUÑA, Rodrigo de, *Sumarios de la Recopilación general de la leyes, ordenanzas, provisiones, cédulas, instrucciones y cartas acordadas, que por los reyes católicos de Castilla se han promulgado, expedido y despachado, para las Indias Occidentales, Islas y Tierra firme del Mar Océano: desde el año de mil y quatrocientos y noventa y dos, que se descubrieron, hasta el presente, de mil y seiscientos y veinte y ocho*, México, UNAM, Fondo de Cultura Económica, 1994, 792 pp.

ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES, Niceto, *Nuevas reflexiones sobre las Leyes de Indias*, 3a. ed., prólogo de Antonio Martínez Báez, México, Porrúa, 1980, 170 pp.

ALVARADO PLANAS, Javier, “Una interpretación de los fueros de Castilla”, en *Los fueros de Castilla: estudios y edición crítica del libro de los fueros de Castilla, fueros de los fijosdalgo y las fazañas del fuero de Castilla, fuero viejo de Castilla y demás colecciones de Fueros y fazañas castellanas*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004, pp. 13-252.

CÁRDENAS GUTIÉRREZ, Salvador, “Estudio introductorio” a la edición facsimilar de Berní y Catalá, Joseph (ed.), *Las Siete Partidas del Rey Sabio, Alfonso el Nono*, Valencia, 1756, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2004.

_____, “Estudio introductorio” a la edición facsimilar de Savigny, M. F. C. *Sistema del derecho romano actual*, Madrid, F. Góngora y Compañía Editores, 1878 (6 tt.), México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2004.

CRUZ BARNEY, Óscar, “La bibliografía del discurso político jurídico del derecho y repartimiento de presas y despojos aprehendidos en justa guerra. Premios y castigos de los soldados de don Juan Francisco de Montemayor y Córdoba de Cuenca”, *AMHD*, México, vol. XIV, 2002, pp. 165-218.

GALBIS DIEZ, María del Carmen, “Bernardo de Gálvez (1785-1786)”, *Virreyes de Nueva España (1779-1787)*, dirección y estudio preliminar de José Antonio Calderón Quijano, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1968, t. II, pp. 325-359.

_____, *El Gran Canciller de Indias*, con estudio preliminar, edición y notas de Guillermo Lohmann Villena, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1953, 220 pp.

LÓPEZ MONROY, José de Jesús, “Notas para el estudio de las fuentes reales del derecho indiano”, *AMHD*, México, vol. XI-XII, 1999-2000, pp. 83-90.

SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis, “Estudio introductorio a la primera parte del Apéndice al Manual de Práctica Forense de D. Eugenio de Tapia escrito por Anastasio de la Pascua”, *AJ*, México, núms. III-IV, 1976-1977, pp. 387-402.

- _____, Presentación a la “Summa delos noue tiempos delos pleytos, de maestro Jacobo”, *AJ*, México, núm. VI, 1979, pp. 379-399.
- _____, “Estudio preliminar”, a la reedición facsimilar de la obra de Rafael Roa Bárcenas *Manual razonado de práctica civil forense mexicana*, México, UNAM, 1991, pp. v-xx.